

7
2 Jan.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES

“TELEVISION DEL ESTADO EN EL
SEXENIO DE LOPEZ PORTILLO 1976-1982”
(NECESIDAD DE UNA POLITICA NACIONAL
DE COMUNICACION SOCIAL)

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACION
P R E S E N T A :
NOHEMY GARCIA DUARTE

CD. UNIVERSITARIA, NOVIEMBRE DE 1985.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION

CAPITULO I

PARTICIPACION DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE COMUNI- CACION -----	5
1. Nuevo Orsen Informativo Internacional (NOII) -----	6
2. Derecho a la Información -----	26
3. Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales -----	46

CAPITULO II

ORGANISMOS ESTATALES DE COMUNICACION TELEVISIVA -----	50
1. Dirección General de Radio, Televisión y Cinematogra- fía (RTC) -----	51
2. Productora Nacional de Radio y Televisión (PRONARTE) -	59
3. XE IPN TV CANAL 11: La Primera Estación Cultural y - Educativa de América Latina -----	66
4. Corporación Mexicana de Radio y Televisión: Canal 13 ¿Un Nuevo Estilo de Televisión? -----	80
5. Televisión de la República Mexicana: "TEM, Más por un Canal es una Idea del Uso de la Televisión" -----	94
6. XHTRM CANAL 22 Teleproductora del D.F. -----	112

CAPITULO III

SENENIO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO -----	116
1. Plan Nacional de Desarrollo. Foros de Consulta Popu- lar -----	117
2. Creación de los Institutos -----	135

3. Algunos Otros Indicadores -----	140
4. Sistema de Satélites "Morelos": ¿Arribo de México a - la Era Espacial? -----	148
CAPITULO IV	
CONCLUSIONES GENERALES -----	155
ANEXOS -----	164
BIBLIOGRAFIA -----	168

INTRODUCCION

Hoy por hoy la televisión como medio de comunicación masiva es uno de los factores más importantes de entretenimiento, diversión y formación educativa no formal de la sociedad. Asimismo, su grado de penetración es incuestionable. No así sus posibilidades de politización y formación de una conciencia crítica del teleauditorio. Ello se entiende conociendo el desarrollo histórico-político que da origen a la televisión en México, sus características de integración y la tendencia ideológica tomada hasta nuestros días.

Actualmente el perfil de la televisión mexicana la define con rasgos mercantilistas bien claros, resultado de los primeros 20 años de desarrollo de este medio en manos -casi exclusivamente- del sector empresarial, y donde la participación del Estado sólo se hace manifiesta de manera importante hasta los últimos tres sexenios (Echeverría Álvarez, López Portillo y De la Madrid Hurtado).

Sin embargo, la participación del Estado no ha sido uniforme, lineal ni consecuente con los objetivos que la sociedad civil le delega como representante de intereses colectivos mayoritarios. Esto explica por qué a pesar de la creciente participación del Estado en la televisión, el cariz de la misma no modifica su definición de televisión mercantilista-comercial. Incluso, la televisión estatal ha llegado a imitar modelos de programación semejan

tes a los de la empresa privada.

El vacío político en el área de la comunicación es preocupante ya que como afirma el periodista Virgilio Caballero: "nadie sabe ni dice que hacer con los medios del Estado y cuál es en definitiva la relación de éste con todos los medios y con la sociedad civil" (PROCESO No. 188). La presente investigación tiene por tanto, la intención de demostrar que la falta de una política nacional de comunicación social ha frenado el desenvolvimiento de la televisión estatal, su desarrollo en torno a un proyecto alternativo frente a Televisa y las contradicciones que esto provoca va en detrimento de las instancias democráticas de participación social, - es decir, de los canales de televisión estatal como medios de difusión de acciones culturales y socio-políticas de la sociedad civil a la que el Estado representa.

CAPITULO I

PARTICIPACION DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE COMUNICACION

1.- Nuevo Orden Informativo Internacional (NOII).

El sistema informativo mundial contemporáneo ha sido cuestionado en diversos foros internacionales durante la década anterior y aún en la presente, y siempre en asociación directa con la impugnación de un sistema económico desigual entre naciones desarrolladas y subdesarrolladas, entre grandes y pequeños países, entre Estados industrializados exportadores y Estados de economía agrícola importadores de bienes de capital y productos elaborados; relaciones que contribuyen a acentuar las diferencias entre naciones ricas-independientes y pobres-dependientes.

El Nuevo Orden Informativo proclamado internacionalmente como un reordenamiento de estructuras, principios y normas en materia de comunicación surge paralelamente al Nuevo Orden Económico Internacional y se fundamenta en éste, en las necesidades de desarrollo de los países que demandan un trato más justo e igualitario en el intercambio comercial mundial.

Las tesis económicas de los países en desarrollo constituidos en diversos grupos políticos, definirán los principios básicos del Nuevo Orden Informativo Internacional (NOII) y serán quienes pugnen por la reestructuración del sistema informativo mundial como elemento prioritario y punta de lanza que coadyuve a proporcionar una participación menos desventajosa de los Estados del Tercer Mundo en el mercado mundial.

Es menester recordar que a partir de la Segunda Guerra Mundial se establece un orden económico fundamentado en "nociones mal entendidas y confusas de equilibrio de poder, de régimen colonial, de aceptación del uso de la fuerza y de la compulsión, y de una manifiesta desigualdad entre los estados".⁽¹⁾

Ese orden, calificado de "liberal", descansa sobre las siguientes reglas del juego: liberación del comercio internacional, libre circulación de los capitales y estabilización del valor de las monedas en relación al oro o al dólar, planeación de inversiones dirigidas en el Tercer Mundo a través del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, concesión de créditos junto con la imposición de políticas económicas internas y, la integración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como máxima instancia política para dirimir pacíficamente las controversias internacionales y diseñar estrategias de desarrollo.

Paulatinamente la correlación de fuerzas al interior de la ONU cambia sustancialmente. Entre 1945 y 1970 más de 59 países lograron su independencia política (38 africanos, 17 asiáticos y 4 del caribe), y a mediados de los setentas se liberaron las colonias portuguesas de Africa que se incorporaron como Estados Libres y Soberanos de las Naciones Unidas, reforzando así el grupo de los subdesarrollados y comenzando a ejercer una influencia creciente en

(1) César Sepúlveda, "Fundamentos reales y formales del nuevo orden internacional", Revista Nueva Política, Vol. 1. Núm 4, México, 1977, p. 12.

la política de esa organización. (2)

Al alterar el equilibrio vigente y constituirse en grupos de poder, los nuevos Estados actúan de manera conjunta para hacerse oír con más fuerza y participar activamente en la elaboración de planes y programas de desarrollo.

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) el Movimiento de Países No Alineados (MPNA) (3), el Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino (4), el Grupo de los 77 (5) y el establecimiento de conferencias de desarrollo y comercio tales como las UNCTAD y el Diálogo Norte-Sur, fueron instancias organizativas que dieron impulso al Tercer Mundo y les permitieron elaborar y proponer una nueva estrategia de desarrollo.

El objetivo era consolidar la independencia política recién rescatada -en algunos casos- y/o reformarla mediante una real independencia económica que garantizara: "un desarrollo autodependiente (contar con sus propias fuerzas); prioridad a la cooperación y a la integración económica entre países del Tercer Mundo (autonomía colectiva) y; la existencia de Un Nuevo Orden Económico

(2) Oscar Pino Santos, El Nuevo Orden Económico Internacional, Ed. Nuestro Tiempo, México 1979, p. 58.

(3) Surgen en 1971 en la Primera Conferencia de Jefes de Estado en Belgrado.

(4) Integrado por Chile, Argentina, Bolivia, Ecuador, Venezuela y Colombia, y constituidos en 1972.

(5) Son actualmente 125 países del Tercer Mundo pero que originalmente se constituyeron con 77 países que firmaron una Declaración Conjunta en el marco de la UNCTAD en 1964.

internacional basado en la mejora de los precios de las materias primas y el control de los recursos naturales, el acceso de los productos manufacturados del Tercer Mundo a los mercados de los países desarrollados, y la aceleración de la transferencia tecnológica". (6)

El Nuevo Orden Económico Internacional fue proclamado por las Naciones Unidas en la Sexta Asamblea Extraordinaria de 1974 y reforzada por la Carta de los Deberes y Derechos de los Estados, aprobada en el mismo año, y por las resoluciones sobre cooperación internacional de la Séptima Asamblea Extraordinaria de 1975.

En mayo de 1974, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta las resoluciones 3201 (S.VII) y 3202 (S.VI) que contienen respectivamente la Declaración del Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y el Programa de Acción. (7) La iniciativa al respecto le correspondió al Movimiento de Países No Alineados, que en acuerdo de su Cuarta Reunión Cumbre celebrada en Argel, aprobaron promover el NOEI al interior de las Naciones Unidas.

Posteriormente, en el vigésimo noveno período ordinario de la Asamblea General de la ONU se aprueba por 120 votos a favor, 16

(6) Samir Amin, "Desarrollo autodependiente, autonomía colectiva y nuevo orden económico internacional" en Revista Nueva Política Vol. 1.

(7) Hortensio Brillantes "El Establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Algunas perspectivas" en Revista Nueva Política Vol. 1.

en contra y 10 abstenciones, ⁽⁸⁾ la resolución 3281 que contiene el texto definitivo de la Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados, documento promovido principalmente por el entonces presidente de México, Luis Echeverría Álvarez. Sobre la Carta expresó su secretario de relaciones exteriores, Alfonso García Robles: "La importancia... parece radicar, sobre todo, en su fuerza doctrinaria (ya que) sujeta el orden económico internacional a bases jurídicas que normen la cooperación y la equidad del intercambio". ⁽⁹⁾

Asimismo con el Nuevo Orden Informativo Internacional se exploraban formas jurídicas que permitieran, en una primera instancia, a cada nación adquirir conciencia de sus problemas y necesidades para enseguida, implementar proyectos nacionales tendientes a superar las deficiencias y atrasos detectados. Estos intentos se obstaculizaban por el sistema de comunicación imperante que se constituía, para los países en desarrollo, en un importante aparato de colonización.

"El orden informativo existente impide la real comprensión entre los pueblos porque la información es utilizada como otro instrumento de dominación... La noticia se ha transformado en una simple mercancía que se vende según la +lógica+ del mercado de

(8) Luis de Pablo, "México: Política exterior para un nuevo orden económico internacional", en Revista Nueva Política, Vol. I Núm. 4, p. 272.

(9) Ibidem, p. 264.

minante y, en consecuencia, es incapaz de reflejar las realidades históricas, culturales y políticas que dan su real dimensión a los hechos. De ahí emerge una verdadera miseria informativa en medio de una vertiginosa expansión de noticias. Mientras más se sabe, menos se entiende. La desinformación, distorsión, sobrevaloración de hechos intrascendentes y el silencio de situaciones comprometedoras para los intereses del sistema, surgen como un corolario inevitable". (10)

De hecho, la independencia política de las naciones del Tercer Mundo se deteriora mediante el tránsito de información difundida por agencias noticiosas transnacionales que valora, selecciona y distribuye lo que se debe saber y como se debe entender, sin la posibilidad de cuestionar ese enfoque o participar en su elaboración. La información insulsa se convierte en noticia que es manejada como mercancía de libre comercio a nivel nacional e internacional. La transmisión noticiosa obedece a determinantes políticos y económicos de quienes poseen la tecnología para difundirla sin atender el contexto en que se generó. Así la información adquiere un cariz unilateral que, lejos de explicar su origen, lo distorsiona y descontextualiza dificultando su cabal comprensión.

(10) Fernando Reyes Matta, "El nuevo orden informativo internacional y el concepto de la participación social", en Cuadernos del Centro de Estudios de la Comunicación, Núm. 6, UNAM - FCPYS, México, p. 17.

Por ello, en las últimas décadas los gobiernos de naciones del Tercer Mundo han demostrado interés y reconociendo la necesidad por diseñar políticas nacionales de comunicación social que se constituyese en factor prioritario de impulso al desarrollo económico propio, y a la vez se convirtiese en un instrumento de defensa contra la desinformación generada por los medios de comunicación transnacionales.

Antes de continuar es necesario definir el concepto de política nacional de comunicación.

Entre los investigadores del tema ha surgido una importante polémica al señalar si existe o no una política nacional de comunicación. Para Gustavo Esteva por ejemplo, "Hay una forma de cerrar de entrada las discusiones... afirmar que la política nacional de comunicación en México es de índole metafísica. (Aquello de buscar en un cuarto oscuro un gato negro que no existe)".⁽¹¹⁾ Así - Esteva asume su posición, no tenemos una política nacional de comunicación.

Para otro investigador del área, Fernando Mejía Barquera, la cuestión es de interpretación: "... existe un problema que ciertamente ha suscitado divergencias entre los interesados en el tema. Me refiero a la política que el Estado ha mantenido, y mantiene -

(11) Comunicación 3. CEESTEM. Sept. 1980, p. 15.

respecto a la radiodifusión. Esto es: de qué manera (mediante qué contenidos, qué criterios políticos, formas de organización administrativa y técnica) el Estado ha utilizado esos medios". (12) El Estado sí tiene una política de comunicación pero ésta ha "suscitado divergencias".

Una perspectiva más es la de Ma. Angélica Luna Parra - quien expresa: "... podemos afirmar que es un error decir que no existen políticas de comunicación social; lo que se debe plantear es si las políticas que están guiando la acción de los medios son las que debieran de ser, según la estructura de valores y las necesidades de cada país". (13) Su posición es clara, sí existen políticas de comunicación social del Estado.

Ante esta gama de posiciones, cabe definir nuestra propia concepción, para ello nos valdremos primeramente de dos autores: E. Lloy Sommerland y Luis Ramiro Beltrán S.

Sommerland señala que según "sea la concepción política y la estructura socioeconómica del Estado" se darán políticas de comunicación "explícitas" o "implícitas", que es precisamente lo que causa confusión en las interpretaciones de los investigadores.

(12) Ibidem. p. 30-31.

(13) Política y sistemas nacionales de comunicación social. Presidencia de la República. Colacc. Apartes de comunicación social 1. p. 120.

Quienes señalan que no existe una política de comunicación se refieren a una política explícita, mientras que aquellos que afirman que sí tiene el Estado una política de comunicación, se refieren a una de carácter "implícito". En este contexto ambas tendencias tienen razón, pero lo que importa definir es en sí mismo el concepto, para lo que tomamos la definición de Luis Ramiro Beltrán S. - quien afirma: una política nacional de comunicación es el "conjunto integrado, explícito y duradero de políticas parciales armonizadas en un cuerpo coherente de principios y normas dirigidas a guiar la conducta de las instituciones especializadas en el manejo del proceso de comunicación en un país". (14)

Ahora bien, las políticas parciales son todas las acciones que tanto los propietarios de los medios, funcionarios de gobierno y profesionales de la comunicación realizan en el cotidiano desempeño de sus actividades y que, cuando no se sujetan a lineamientos generales suelen contradecirse, opacarse o atribuirse responsabilidades ajenas.

Al hacer un seguimiento de las principales declaraciones de las naciones del Tercer Mundo sobre el NOII y la necesidad de reestructurar políticas nacionales de comunicación llegamos a la siguiente cronología:

(14) Luis Ramiro Beltrán S. "Políticas Nacionales de Comunicación", en Revista Nueva Sociedad; Ed. Nueva Sociedad, Costa Rica Ltda. de San José de Costa Rica, Julio-Agosto de 1976, p. 4.

- 1970: Los países del Acuerdo de Cartagena manifiestan mediante el "Convenio Andrés Bello", la urgencia por atender en forma sobresaliente el uso de los medios de comunicación social, establecer una agencia noticiosa andina, una escuela latinoamericana de comunicación y un sistema subregional de educación vía satélite.

- 1970: La conferencia general de la UNESCO autoriza al director general de esa organización, René Maheu, a asistir a los Estados miembros para elaborar sus políticas de comunicación.

- 1972: París, Francia, mes de julio; la UNESCO efectúa la primera Consulta a 21 expertos de 20 países, sobre la planeación y significado de una política nacional de comunicación.

- 1973: Argel, mes de septiembre; la IV Conferencia del Movimiento de Países No Alineados recomienda la elaboración de un Plan de Acción común en materia de comunicación (Declaración de Argel).

- 1974: Bogotá, Colombia; la UNESCO lleva a cabo la Segunda Conferencia con la participación de 17 expertos de la comu-

nicación provenientes de 14 países.

- 1975: Quito, Ecuador; la UNESCO celebra una reunión titulada - "Hacia políticas para el tráfico de noticias".

- 1975: Lima, Perú, mes de agosto; El movimiento de Países No - Alineados ratifica la Declaración de Argel y pugna por - una reorganización de los actuales canales de informa--- ción entre ellos.

- 1976: Túnez, mes de marzo; El Movimiento de Países No Alienados celebran un Simposio Informativo (consolidación de la De claración de Argel).

- 1976: Nueva Delhi, mes de junio; se establece un Pool de agen-- cias de noticias del Movimiento de Países No Alineados.

- 1976: México, mes de junio; el presidente Luis Echeverría Alva rez inaugura el primer Congreso Latinoamericano de Perio distas.

- 1976: Costa Rica, mes de julio; se desarrolla la Primera Reu-- nión Intergubernamental sobre políticas de comunicación para América Latina y el Caribe, convocada por la UNESCO.

- 1976: Sri Lanka, mes de agosto; el Movimiento de Países No Aliados ratifica el nuevo Pool.
- 1976: México, mes de septiembre; se realiza una reunión informal del Comité de Coordinación del Pool.
- 1977: Egipto, mes de enero; se desarrolla una segunda reunión del Comité de Coordinación del Pool.
- 1977: Nueva York, mes de diciembre; la UNESCO organiza una Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación presidida por Sean MacBride e integrada por 16 miembros íntimamente relacionados por sus actividades con la comunicación.
- 1978: Estocolmo, Suecia, mes de abril; la Comisión de la UNESCO convoca a 100 expertos de diversas perspectivas culturales, ideológicas, profesionales, políticas y sociales para proporcionar información y enfoques sobre los distintos problemas de la comunicación y proponer alternativas de solución. (Seminario Internacional).
- 1978: La Comisión presenta a la Conferencia General de la UNESCO un informe provisional sobre los resultados preliminares de su investigación.

- 1980: Belgrado, Yugoslavia; Se presenta el famoso "Informe MacBride".

- 1983: México, se inaugura la primera Agencia Latinoamericana de Noticias.

Podemos afirmar que el Informe MacBride resume el avance de las investigaciones hasta entonces realizadas y contiene las alternativas que en el largo proceso de análisis, la UNESCO promovió durante los setentas.

La problemática de la comunicación actual, según el informe MacBride, incluye los siguientes aspectos a considerar:

- El reconocimiento de un pluralismo comunicativo que admite las diferencias nacionales, por lo que se desecha el hablar de modelos universales de comunicación.

- El conflicto en la comunicación contemporánea es resultado del desequilibrio en el flujo de la información internacional, producto éste de una estructura de poder que concentra en pocas naciones industrializadas la capacidad de informar.

- Esas estructuras de poder permiten la difusión internacional de información generada en naciones en desarrollo con criterios valorativos y selectivos ajenos a sus autores. La responsabi-

lidad de los mensajes emitidos escapa a los gobiernos donde se producen.

- En consecuencia, es evidente la necesidad de democratizar la comunicación a fin de: afirmar los derechos humanos, individuales y sociales; diversificar al interior de los medios la emisión de mensajes de tal forma que garanticen un pluralismo ideológico y, finalmente,

- Estructurar políticas nacionales de comunicación que en el aspecto jurídico garantice y propicie la realización de los puntos arriba mencionados.

Los juicios del Informe MacBride vienen a confirmar verdades evidentes desde los setentas, pero que durante toda la década incrementó el grado de concientización de las naciones y de los organismos internacionales, con el afán de concretizar a nivel político las posibilidades de solución detectados por los investigadores.

En ese sentido las conclusiones del Informe MacBride coinciden con las propuestas y demandas de los países tercermundistas y a la vez, denuncian estructuras de dominación y poder culturales que impiden el desarrollo de las sociedades históricamente colonizadas.

En este contexto el presidente José López Portillo asume el poder. El sexenio 1976-1982 se caracteriza por un gran auge de investigaciones auspiciadas por el gobierno federal y en particular, por el Ejecutivo, quien en foros internacionales denuncia el socavamiento que la soberanía nacional e independencia política de México sufre en manos de agencias transnacionales. El papel de López Portillo como vocero de América Latina fue destacado por su actividad en los seis años de su gobierno y por las posibilidades que representaban para definir una posición estatal en materia de comunicación.

En el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el mandatario mexicano expresaba: "Nuestras cuestiones, nuestro ser, hacer y tener, se han hecho aparecer a los ojos del mundo como un pueblo incapaz de estructurar su destino, incompetente para administrar sus recursos... muchos de nuestros problemas se agravan con la provocación de informaciones que por si mismas causan los resultados que anuncian". (15)

A raíz del incendio del pozo petrolero Ixtoc I ocurrido en el Golfo de México, que por meses se intentó infructuosamente apagar y que al país le costó millones de pesos, no sólo por la derrama ocurrida en ese tiempo, sino por la inversión destinada pa

(15) El Ejecutivo ante la Nación y ante el Mundo 1976-1982; Secretaría de Programación y Presupuesto, p. 402.

ra controlarlo, el gobierno sufrió a nivel internacional un gran -
desprestigio debido a la información que difundieron las agencias
transnacionales.

En el tercer informe de gobierno, ante el Congreso de la
Unión, el jefe del ejecutivo señaló en torno al mismo hecho: "la -
información que sobre nuestros países en vías de desarrollo se ---
ofrece y la que se nos proporciona la manejan los otros",⁽¹⁶⁾ refi-
riéndose a las empresas informativas acreditadas en el país y a -
las que cuestionó: "a veces, se confunde la libre expresión con -
las necesidades del libre comercio de la información, que se man-
tiene, válidamente, de vender noticias, publicidad y popularidad.
Suele suceder, entonces, que el derecho a la información y la li-
bertad de expresarlo, derivan en desconcierto, cuando con el es-
cándalo; se azora con sensacionalismo; se extorsiona con el chan-
taje; se afama por difamar; se prestigia por desprestigiar; se ca-
lla por cobrar; se miente para argumentar y se calumnia para vi-
vir".⁽¹⁷⁾ Enseguida el presidente López Portillo hace una larga -
reseña de los pozos descontrolados en el mundo para demostrar la
manipulación informativa que se realizó con respecto al Ixtoc I.

El gobierno mexicano sufría en carne propia las deficien-
cias del sistema nacional de comunicación, la inexistencia de una

(16) El Ejecutivo ante el Congreso 1976-1982; Secretaría de Pro-
gramación y Presupuesto, p. 117.

(17) Ibidem, p. 117.

política nacional que normara los criterios de selección y valorara los mensajes emitidos en razón del Ixtoc I. Cabe aclarar que no se trata de ocultar o manipular la situación real del accidente, - sino de que el Estado no pudo responsabilizar ni sancionar a los - medios masivos que arbitrariamente -a decir de las fuentes oficiales- juzgaron el caso. Así las cosas, el Estado se limitó a censurar verbalmente a los "mercaderes de la noticia" porque no fue capaz de subsanar con mecanismos político-jurídicos, el vacío legislativo en la materia.

En el ámbito externo el gobierno mexicano impugnaba las - estructuras de dominación informativa, pero en el interno no asumió la responsabilidad social que le correspondió al elevar a categoría constitucional el Derecho a la Información y como veremos - posteriormente, no reglamentar al respecto, limitándose a plantear en diversos foros la colonización informativa.

Recientemente en 1983, la UNESCO celebró su vigésima segunda Conferencia General en París, donde con la asistencia de delegados de los 161 países miembros, se presentaron los 14 programas que integrarían el Plan General de actividades de esa organización para el período 1984-1989, que retoma los planteamientos de los setentas en un intento por establecer el demandado Nuevo Orden Informativo Internacional.

El director general de la UNESCO, Amadou Mahatar M'Bow -

presentó el proyecto "La comunicación al servicio de los hombres", que aboga por reducir los desequilibrios y desigualdades del sistema mundial informativo y de la comunicación en general.

En la conferencia, la delegación de la Unión Soviética - presentó a su vez un proyecto de resolución por el cual la UNESCO invitaría a los países miembros a tomar las medidas necesarias para impedir que los órganos de información sirvan para acrecentar - la tensión internacional y a difundir mensajes tendenciosos o calumniosos. El proyecto denominado "Responsabilidad de los periodistas ante los organismos internacionales" tuvo aceptación entre la mayoría de las delegaciones asistentes.

En particular la delegada venezolana, y vicepresidente de la Comisión sobre Comunicación, a nombre de la mayoría representada ratificó el apoyo al establecimiento de un Nuevo Orden Mundial de la Comunicación y condenó a las grandes potencias que pretenden mantener su dominación sobre los países en vías de desarrollo.

La tónica que la 22 Asamblea General adquirió en este renglón provocó fuertes reacciones en contra de países como Estados Unidos, Inglaterra y Francia.

Los debates subsistirán mientras continúe el desequilibrio informativo imperante, y sean cuatro agencias de prensa las que difundan más del 80% de las noticias del mundo y nueve países

sean los poseedores del 75% de los 600 millones de televisores - del planeta; y mientras el principio de libertad de información se traduzca en la libertad de algunos países para imponer sus - ideas por medio de la tecnología de las ondas.

El último suceso que demuestra como interfieren las potencias en la consecución de proyectos de corte democráticos es la actuación de los Estados Unidos.

El secretario adjunto norteamericano, Gregory Nevell, - representante de los Estados Unidos en la UNESCO, advirtió en dicha conferencia que el Congreso de su país pediría al presidente Ronald Reagan suspender toda contribución financiera a esa organización si se insistía en imponer trabas al "libre ejercicio" - del periodismo, en referencia al proyecto de establecer normas - universales sobre el contenido de las noticias y de la información.

Nevell recordó que la contribución de Estados Unidos representa la cuarta parte del presupuesto anual de la UNESCO, de ahí la importancia de que el gobierno norteamericano decidiera finalmente dejar de pertenecer a esa organización. El boicot económico deja clara la intención de modificar la política desarrollada por la UNESCO y mostró además, la imposibilidad de legitimar - estructuras de dependencia cultural.

Los avances de los setentas se obstaculizan en los ochentas con actitudes gubernamentales como la de los Estados Unidos, y hacen más compleja la negociación de los pueblos del Tercer Mundo. Esta década -la de los ochentas-tendrá que ser en la que se decidirá si la vía parlamentaria-negociadora es el camino para superar tiraduras colonizadoras; o si en vez del diálogo los gobiernos tendrán que buscar alternativas más convincentes y drásticas.

Por hoy, los foros se suceden y la voluntad de las naciones por encontrar alternativas más justas de convivencia internacional más igualitaria persisten y continuarán hasta que las condiciones históricas lo permitan y siempre y cuando la intransigencia de las grandes potencias no nos lleven a una conflagración mundial.

2.- El Derecho a la Información.

¿Por qué en el sexenio de López Portillo el Estado no reglamentó el Derecho a la Información? ¿Por qué si en este período se dieron las mejores condiciones hasta hoy, de formular una política nacional de comunicación social? ¿Cuál fue la correlación de fuerzas que, aunque propició el debate sobre la reglamentación, - impidió que ésta cristalizara? Estas son las interrogantes que - trataremos de responder.

Es en el Plan Básico de Gobierno 1976-1982 aprobado durante la octava Asamblea Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), celebrada en septiembre de 1975, cuando se instituyen los primeros planteamientos del Derecho a la Información dentro del proyecto sexenal de Reforma Política, emprendida a fin de buscar una mayor participación ciudadana en los procesos políticos, justificar la legitimidad del partido en el poder y recuperar la - credibilidad en el sistema político mexicano. ⁽¹⁸⁾

La Reforma Política hizo posible la legalidad institucional de los partidos de oposición y su participación en la contienda electoral nacional, y les brindó ciertas garantías constitucionales al difundir sus principios, tesis y programas doctrinarios a través de los medios masivos de comunicación. La deteriorada si--

(18) La candidatura de López Portillo fue apoyada por tres partidos políticos (PRI, PPS y PARM) y sin candidato opositor.

tuación política del país lo exigía y el sistema lo permitió a fin de que no peligrara el statu-quo. De lo contrario, se corría el riesgo de violentar las contradicciones manifiestas en el marco político con la apatía electoral. Recuérdese que el porcentaje de abstencionismo en las elecciones de 1970 y 1976 fue de 35.11 y 31.31 respectivamente. (19)

En octubre de 1977 el presidente López Portillo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley de reformas constitucionales, entre las que se propinían modificaciones a los artículos 60. y 41. Posteriormente enviaría una iniciativa de Nueva Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), - publicada en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre de 1977.

El artículo 60. constitucional del Título Primero, Capítulo Primero de las Garantías Individuales, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de diciembre de 1977 al calce dice: "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público: el derecho a la información -

(19) Reforma Política, gaceta informativa de la Comisión Nacional Electoral, Acuerdos, indicadores de opinión y estadística electoral. México, 1982, T. IX, p. 128 y 129.

será garantizado por el Estado". (20)

El artículo 41o. constitucional adicionado también según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de diciembre de 1977, pertenece al Título Segundo, Capítulo Primero de la Soberanía Nacional y de las Formas de Gobierno, expresa: - "el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal".

"Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral."

"Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizadores de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo".

"Los partidos políticos tendrán derecho al uso en forma

(20) El subrayado indica la adición aprobada.

permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la ley."

"En los procesos electorales federales los partidos políticos nacionales deberán contar, con forma equitativa con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular."

"Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales."⁽²¹⁾

Estas modificaciones permitieron que el Estado autorizara 15 minutos mensuales de transmisión, del 12.5% de tiempo que por ley le corresponde en los canales de televisión, para que los partidos políticos con registro difundieran sus mensajes doctrinarios sujetándose al artículo 49o. de la LOPPE, reformado y adicionado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1980.⁽²²⁾

El acceso a los medios de comunicación se pensó sólo para los partidos políticos registrados y de forma sumamente controlada

(21)El subrayado indica la adición aprobada.

(22)Faculta a la Comisión Federal Electoral para coordinar las actividades de los partidos políticos referentes al uso de los medios de comunicación. Respecto a la radio y televisión, es la Comisión de Radiodifusión la responsable técnica de la transmisión de los programas; éstos tendrán cobertura nacional y se incrementarán en tiempos próximos a elecciones. El contenido programático será responsabilidad del partido político.

y mínima. El objetivo fue "sanear" el ambiente político mediante reformas que legitimaran al PRI en el poder y ofrecieran un panorama de pluralismo ideológico propio de un "sistema democrático - como el nuestro." (23)

Sin embargo, la adición al artículo sexto constitucional comprendido en el apartado de las Garantías Individuales ("el derecho a la información será garantizado por el Estado") propició que no solamente las organizaciones políticas gozaran de ese derecho a través de los lineamientos establecidos en la LOPPE, sino - que también se exigiera al Estado una reglamentación general que determinara como cada ciudadano podría hacer uso de esa garantía elevada a rango constitucional.

Desde fines de 1978 el Gobierno Federal mostró la intención de convertir la reglamentación del artículo 6o. en "un amplio marco de distintas disposiciones comprendidas en diversos ordenamientos dando un sentido unitario a lo disperso y fijando - así la directriz fundamental" (24); se buscaba elaborar un proyecto general que englobara todas las disposiciones jurídicas expedidas en materia de comunicación en un cuerpo coherente único, donde se establecieran, además, mecanismos que definieran a los individuos como sujetos activos del derecho a la información, y en contrapar

(23) Antes de la Reforma Política tenía registro el PRI, PAN, PPS, y PARM; después: el PCM, PRT, PST.

(24) Discurso del secretario de gobernación, Jesús Reyes Heróles, ante los miembros de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión; El Día, 3 de octubre de 1978.

tida, como sujetos pasivos del mismo a "el Estado, las instituciones públicas, las empresas privadas y particulares en cuanto detentan y operan medios de comunicación social." (25)

Esta posición intentaba comprometer a los dueños de los medios -en particular a los de radio y televisión- a normas institucionales que de alguna manera garantizaba una información oportuna y confiable.

Se intentaba, por fin, estructurar una política general de comunicación social, recuperar la representatividad de la sociedad -y del Estado- en los medios electrónicos en particular, así como el sentido social que éstos debían tener.

Sin embargo, la Iniciativa de Ley Reglamentaria al artículo 60. Constitucional anunciada en dichos términos y "turnada a distintas dependencias del Poder Ejecutivo Federal" pareció congelarse, porque el Estado decidió convocar a los sectores sociales para que manifestaran sus opiniones y conocimientos al respecto. La táctica evidentemente se modificó, el gobierno quiso obtener el consenso de la opinión pública y hacerla participativa en un proyecto que finalmente no se realizó.

El nuevo Secretario de Gobernación, Enrique Olivares San-

(25) *Ibidem.*

tana fue quien se encargó de hacer el mentís: el llamar a audiencias públicas -afirmó- es "signo inequívoco de que no existe un proyecto elaborado de antemano para reglamentar el derecho a la información." (26)

Con esta medida el Estado se retraía en su decisión de diseñar un proyecto de ley, pero aunque promovía la participación de los sectores involucrados en la materia, se reservaba el derecho a señalar los puntos fundamentales en los que se debía centrar el debate público.

Ahora fue el Subsecretario de Gobernación, Rodolfo González Guevara quien los enunció:

- El Estado es el encargado, del derecho constitucional, de proporcionar información.
- Existirá cierta información secreta por cuestiones de seguridad nacional.
- Los medios tendrán libertad para difundir información bajo su irrestricta responsabilidad, y
- Se recurrirá a la Ley de Imprenta y a la Ley Sobre el Derecho a la Información para sancionar los rebases y abusos de la libertad de expresión. (27)

(26) Discurso del secretario de gobernación, Enrique Olivares Santana, ante representantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión; El Día, 16 de octubre de 1979.

(27) El Universal, 18 de octubre de 1979.

La nueva postura gubernamental difería sustancialmente de la expresada por el anterior Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles; ahora la interpretación se limitaba a responsabilizar al Estado como principal generador de información, y no a los grupos sociales en su conjunto como también productores de información y destinatarios de la misma.

La convocatoria para participar en las audiencias públicas apareció en todos los diarios del país con circulación nacional el 18 de septiembre de 1979. Del 21 de febrero a 6 de agosto del año siguiente se desarrolló el período de seis meses durante el cual hubo una real participación de diversos sectores sociales: partidos y asociaciones políticas, instituciones culturales, educativas sociales y profesionales, e intelectuales en general.

En la primera audiencia, el presidente de la Mayoría Parlamentaria de la Cámara de Diputados, Luis N. Farías, ratificó una vez más el motivo de esa consulta popular: "El objetivo es el de dar al pueblo acceso real y efectivo a los sistemas de comunicación social. Para el Estado Mexicano el derecho a la información no consiste en ampliar las limitaciones a la libre manifestación de las ideas, sino asegurar que todos los grupos sociales estén informados y tengan acceso a los medios de comunicación." (28)

(28) El Día, 22 de febrero de 1980.

Parecía ser que se recuperaba el propósito inicial; democratizar los medios y asegurar una información plural.

Con el objeto de conocer los más importantes planteamientos manifestados en las 20 audiencias, 16 de la Cámara de Diputados y 6 regionales en San Luis Potosí, Jalisco, Veracruz, Sonora, Yucatán y Nuevo León, haré una reseña mínima señalando las instituciones y personalidades que intervinieron a favor o en contra de la reglamentación al derecho a la información.

ARGUMENTACIONES Y PROPOSICIONES A FAVOR DE LA REGLAMENTACION

- Significará democratizar los medios informativos. Pasar de una democracia formal a una real. Brindar garantías a los grupos mayoritarios para que informen a la comunidad sobre sus problemas y alternativas de solución en los conflictos. Hacer que los órganos de opinión pública respondan a los intereses de la colectividad.

- El Estado debe asumir la responsabilidad histórica que le corresponde para controlar y evitar el desarrollo monopólico de los medios. Se necesita acabar con el estado paralelo "que representa TELEVISIA y romper el monopolio de información existente".

- Como derecho social, complementará y ampliará el derecho

individual a la libertad de expresión. (29) Sería de gran utilidad social y evitaría que el agregado al artículo 6o. constitucional se convierta en simple acto retórico.

- Consideraría como un todo la legislación sobre los medios. Debe concebirse como un proceso de transformación y reorganización de los medios, mediante la revisión y modificación de leyes, acuerdos, reglamentos y decretos vigentes en materia de información.

- Que se federalice el ámbito de validez de las normas constitucionales.

- Que se garantice el derecho a informar no sólo a ser informado.

- Que se evite la excesiva comercialización de los medios.

- Ampliar las concesiones a organizaciones sociales, políticas y culturales y/o que se les ceda tiempo en los medios existentes.

(29) Art. 7o. Constitucional que señala: "Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura - ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito."

- Que se contemplen estímulos fiscales a los medios no comerciales.

- Para garantizar el libre acceso a las fuentes de información, se responsabilice a quienes pueden expresarse libremente en los medios y se estimule la organización de asociaciones de lectores, radiooyentes y telespectadores.

- Que contemple una ampliación al derecho de rectificación.

- Que se constituya un Consejo Nacional de Comunicación Social.

ARGUMENTACIONES EN CONTRA DE LA REGLAMENTACION

- Pondría en peligro el principio de la legalidad, piedra angular del Estado de derecho. Atentaría contra la libertad de expresión. Reduciría el goce de libertades que actualmente disfrutamos.

- No procede jurídicamente por ser un derecho natural y personal.

- Es un intento totalitario por acallar las pocas voces independientes que subsisten. Es un peligro que el Estado fiscaliz-

lice a los medios, se constituiría en una dictadura informativa.

- Es imposible que todos los mexicanos accedan a los medios. Sería el caos y la anarquía.

- Promovería la estandarización en la jerarquización de las informaciones y en los contenidos programáticos, lo que iría en detrimento de la gran versatilidad de opciones existentes actualmente.

- No hace falta otra ley. Hay alrededor de 29 leyes, reglamentos, acuerdos, convenios y disposiciones relacionadas con la radio y la televisión. En conclusión: existen suficientes ordenamientos al respecto.

- Es una iniciativa paternalista propia de los regímenes con partido único. Es contrario a la Reforma Política.

- En el último de los casos se debe reglamentar la fuente informativa no el medio.

¿QUIENES SE MANIFESTARON A FAVOR?

- . Partido Acción Nacional (PAN)
- . Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)
- . Partido Comunista Mexicano (PCM).

¿QUIENES EN CONTRA?

- . TELEVISA: Miguel Angel Velasco, Félix Cortés Camarillo, Teodoro Rentería Humberto Barbosa, Oscar Gutiérrez, Donosor Guerrero, Pablo García Sainz.

¿QUIENES SE MANIFESTARON A FAVOR?

- . Partido Popular Socialista (PPS)
- . Partido Socialista de los Trabajadores (PST)
- . Movimiento del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT)
- . Unidad de Izquierda Comunista
- . Congreso del Trabajo (CT)
- . Confederación de Trabajadores de México (CTM)
- . Liga de Comunidades Agrarias
- . Más de 20 universidades del país incluyendo la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- . Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- . Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP)
- . Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación. (AMIC)
- . Revista Crítica Política
- . Colegio Nacional de Bibliotecarios.
- . Sociedad de Alumnos de la Universidad Iberoamericana
- . Periodistas: Socorro Díaz, Miguel Ángel Granados Chapa, Carlos Monsiváis, Gustavo Esteva,
- . Otros

¿QUIENES EN CONTRA?

- . Ignacio Burgoa
- . Barra Mexicana de Abogados
- . El Herald de México
- . Periodistas del Sol de México
- . Diario de México, La Opinión de Puebla, Momento de San Luis Potosí
- . Organización Radio Centro
- . Barra de Abogados de Jalisco
- . Otros

El largo proceso de discusión sobre el derecho a la infor-

mación que culminó con las audiencias públicas de 1980 no se concretizó en una legislación al respecto a pesar de que la mayoría - de los participantes se manifestaron a favor de la misma. El principal opositor fue sin duda el grupo empresarial TELEvisa, y según los resultados, la presión política fue lo suficientemente fuerte para impedir que el Estado tuviera un pronunciamiento favorable, a pesar de que parecía irreversible e inminente la reglamentación.

Otro factor importante fue que la sociedad civil mexicana no tuvo la fuerza política necesaria para traducir sus demandas en realidades. Los grupos progresistas manifestados en las audiencias no representaron grupos de poder capaces de incidir en cambios políticos de ese orden.

Con respecto a la concepción del Estado Mexicano, retomaremos la apreciación de Antonio Gramsci en torno al Estado Mexicano - en su "doble naturaleza del centauro maquiavélico de la bestia y - del Hombre, de la fuerza y del consenso, de la autoridad y de la hegemonía, de la violencia y de la civilización..."⁽³⁰⁾

Esta concepción teórica hará posible explicarnos la posición del Estado Mexicano respecto a los medios de comunicación, la inserción de demandas populares y alternativas dentro de un proyecto nacional como lo fue el Derecho a la Información y su posibili-

(30) Gramsci Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el Estado moderno. Ed. Juan Robles, Colecc. Cuadernos de la Cárcel, México. p. 62.

dad de constituirse en una coyuntura para instaurar una política de comunicación social en los términos arriba señalados.

También nos dará margen para explicarnos mediante la información empírica recabada como la correlación de fuerzas sociales que durante el sexenio de José López Portillo permiten que el Estado eleve a rango constitucional -artículo 60.- una garantía social, pero que sin embargo, al intentarse hacerla práctica a través de una reglamentación del Derecho a la Información, el choque con intereses hegemónicos al interior del mismo Estado y en la sociedad civil, no dan lugar a su concreción efectiva.

Y aquí se recurre nuevamente a Gramsci quien puntualiza: "El estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la misma expansión del mismo grupo; pero este desarrollo y esta expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías nacionales. El grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y una superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley), entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en donde los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, o sea hasta el punto en que chocan con el mezquino interés económico corporativo."⁽³¹⁾

(31) Ibidem, p. 72.

Los virajes que desde 1977 a 1980 se sucedieron en cuanto a la interpretación de lo que debería comprender la reglamentación al derecho a la información, nos permiten inferir que el Estado Mexicano dista mucho de ser "el guardián de las libertades de todos", tal como lo afirmó el diputado priísta Luis M. Farías. (32)

La concepción de un Estado guardián, neutro y por encima de los intereses de clase no convence ni a quienes así lo expresan. La independencia que el Estado pudiera guardar con la sociedad es prácticamente inexistente. La concepción de un Estado de economía mixta con rectoría estatal que rija los intereses nacionales se proyecta en el diario devenir en una lucha constante y permanente contra los grupos económicos nacionales y transnacionales, con un resultado -hasta hoy- negativo para las grandes mayorías.

Las condiciones de cambios reformistas dadas en el sexenio de López Portillo brindaron la oportunidad de plantear no sólo la necesidad sino la posibilidad de instituir un sistema nacional de comunicación. Sin embargo, la Reforma Política se quedó en reforma electoral y administrativa que institucionalizó a los partidos políticos y vigorizó el sistema político mexicano.

Las condiciones histórico sociales del sexenio lopezportillista crearon la coyuntura que la sociedad civil pretendió cristalizar

(32) 14a. Audiencia Pública del Derecho a la Información, El Día, junio 11 de 1980.

lizar sin éxito en una democratización de las formas de participación social.

Respecto al dictamen que la Subcomisión de la Comisión - de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados realizaría en torno a lo manifestado en las audiencias públicas no se supo nada, al menos los medios de difusión masiva nada - informaron públicamente.

Es hasta 1981 cuando aparece publicado un anteproyecto⁽³³⁾ presentado por el Gobierno Federal para reglamentar el derecho a - la información y constituir el fundamento político de toda la legislación de comunicación en el país.

Según la fuente informativa, el proyecto fue elaborado - por un equipo de 40 personas coordinadas por Federico Fasano, consultor de la UNESCO en materia de comunicación social y miembro de la FELAR, bajo la dirección del Coordinador General de Comunicación Social de la Presidencia, Luis Javier Solana.

El documento se integra por seis mil quinientas páginas - en seis tomos y se concluyó quince días antes del quinto informe - de gobierno del presidente López Portillo, quien guardó silencio - sobre el asunto.

(33) Revista Proceso, Núm. 256, septiembre de 1981.

El anteproyecto propone la creación de cinco organismos reguladores:

1. COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL: Adscrita directamente a la Presidencia de la República como unidad de asesoría y apoyo técnico.

2. COMITE COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACION SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL: Tendría por objeto armonizar las políticas y acciones de todas las dependencias, organismos y entidades del Gobierno Federal.

3. COMISION INTERSECRETARIAL: Que coordinaría las acciones informativas y publicitarias de la administración pública federal.

4. CONSEJO NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL: Organismo consultivo del Ejecutivo con el objeto de establecer las bases y lineamientos de la política de comunicación social y promover la participación de los ciudadanos en todas las actividades referentes. Se integraría con todos los sectores directamente involucrados en la comunicación: empresarios, profesionales, investigadores y trabajadores del medio; centros de comunicación popular, asociaciones de receptores, cooperativas de comunicación, instituciones culturales, partidos y asociaciones políticas, organizaciones obreras, campesinas y populares, universidades autónomas e institucio-

nes de educación superior donde el medio ejerza influencia, y representantes de organizaciones obreras, campesinas, populares y empresariales. El Comité tendría el encargo de elaborar los estatutos correspondientes y evaluar la política del medio.

Asimismo compromete al Estado a estimular la organización de asociaciones de receptores, centros de comunicación popular, periódicos murales y sociedades de comunicación social de patrimonio colectivo.

Por último, establece la creación de Institutos Nacionales del libro, de cine, teatro y de audio y video.

El anteproyecto en general recoge algunos planteamientos vertidos en las audiencias públicas, sobre todo en lo que se refiere a la constitución de un Consejo Nacional de Comunicación Social, la Procuraduría de Comunicación Social y los Consejos Consultivos, instrumentos que consideren la participación plural de los sectores sociales a través de organismos de diverso carácter, lo que propiciara una representatividad real.

Por otra parte, los tres primeros organismos citados tienen el objetivo de integrar un sistema organizativo y regulador de las actividades del Estado, las relaciones internas entre sí y hacia la sociedad civil. Son instituciones de control que reglamentan la principal fuente de información social.

Dos objetivos fundamentales se desprenden del anteproyecto esbozado: propiciar la participación plural y el control de la información estatal, elementos que en el contexto nacional daban respuesta -tentativamente- a las demandas surgidas en el debate sobre el Derecho a la Información.

A la fecha nada se sabe del destino de este u otro anteproyecto relativo, y a su pregunta expresa de por qué se había suspendido la reglamentación del derecho a la información, el Presidente contestó: "No creo que se haya suspendido, simplemente para mí está en proceso de análisis... y el proceso, en mi estimación, no está concluido, la sociedad a través de sus órganos representativos determinará lo conducente." (34)

El silencio y la indefinición es la respuesta a las expectativas de los sectores sociales. Por ahora una cita de Carlos Moniváis nos permitirá concluir este apartado: "¡Oh! tu pueblo, sin cultura general, educación política y posibilidad de consulta y comprobación en las fuentes emisoras, antes de que llores tus carencias acéptanos este recordatorio de tu existencia: un vale por el derecho a la información pagadero a fecha incierta y, que por ahora debes tomar como idea abstracta que ojalá y pronto llegue a inventariarse en el inconsciente colectivo." (35)

(34) El Ejecutivo ante la Nación, Secretaría de Programación y Presupuesto, p. 433.

(35) 6a. Audiencia Pública sobre el Derecho a la Información, El Día, 28 de marzo de 1980.

3. Conferencia Mundial Sobre Políticas Culturales

En el sexenio de López Portillo México fue sede de la séptima Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales ⁽³⁶⁾ organizada por la UNESCO que viene a conformar en los ochentas la estrategia de acción de las Naciones Unidas por promover el desarrollo social de todos los países del Orbe.

La Conferencia se enmarca en los intentos por integrar políticas en materia de ciencia, tecnología, medio ambiente, educación y comunicación, en una definición total que interrelacione las políticas particulares de cada área en torno a un proyecto efectivo de progreso mundial.

Aún en períodos de crisis como el actual, y quizás ahora más que nunca, cobra vital importancia el atender a la cultura como manifestación del intelecto del ser humano para proporcionar alternativas de superación de los conflictos económicos y políticos de la comunidad internacional.

Sustraerse al contacto de conocimientos, sensibilidades, informaciones y modos de hacer y ver las cosas que se dan en nuestra contemporaneidad es imposible; no obstante esta interdependencia intelectual se entorpece debido a las estructuras de poder sub

(36) Ciudad de México, del 26 de julio al 6 de agosto de 1982.

sistentes que conllevan a prácticas de uniformización de los gustos, comportamientos y formas de vida transmitidos por quienes tienen el poder para ello.

Esas prácticas de estandarización ignoran las concepciones de otras sociedades e identifican el desarrollo cultural con la apropiación de valores y conceptos importados, que en la cotidianidad rivalizan con su medio y pasado histórico.

El reivindicar la multiplicidad de valoraciones culturales, reconocer idiosincrasias de cada pueblo y establecer valores universales inherentes al género humano es el objetivo de delinear políticas culturales, y la concientización de esa necesidad se refleja en las conferencias mundiales llevadas a cabo. (37)

(37) Es en 1970 cuando se celebra la primera conferencia mundial sobre políticas culturales. En la Conferencia de Venecia se consideró indispensable desarrollar una política cultural que permitiera la participación activa de la comunidad en el hecho cultural, es decir, democratizar la cultura. En la Conferencia de Helsinki, "Eurocult", se destacó la aceptación de la diversidad y el pluralismo cultural como factores que cualquier política cultural deberá conciliar. La tercera conferencia, "Asiacult", realizada en Yogyakarta se concluyó al reconocer la necesidad de conjugar la tradición cultural de un país con el acceso a la modernidad mediante el progreso científico y tecnológico de acuerdo a las características y necesidades de cada sociedad. Posteriormente, en la Conferencia "Africacult", en Accra, se puso de relieve que la educación constituye el concepto clave de toda problemática cultural. La educación debe pugnar por ser crítica, creadora y liberadora. Una política cultural debe contribuir a reducir la distancia entre una cultura popular y otra de élite. Para 1978, la Conferencia "Americacult" efectuada en Bogotá, se puso especial énfasis en la identidad cultural como punto de partida para el desarrollo de un pueblo. Una política cultural deberá garantizar el respeto al pluralismo cultural de cada comunidad. En la Conferencia de "Bagdad" se resume que todas las anteriores conferencias regionales coinciden en señalar como principio rector de toda política cultural la libertad de los creadores como única forma de situar al hombre en el centro del desarrollo.

Convenir en normas y valores universales que reconozcan - la identidad cultural de cada pueblo será admitir que la diversi-- dad y no la uniformidad, permitirá la consecución de planes de de-- sarrollo que den permanencia al género humano en el planeta.

A más de diez años de que éstas concepciones adquirieron - un carácter político y fueron motivo de debates internacionales, - los Estados continúan esforzándose porque se instrumenten, por to-- dos los medios, políticas que aseguren el derecho irrestricto a la cultura y la posibilidad de toda sociedad a participar en los bene-- ficios culturales.

La Conferencia "Mondiacult" celebrada en nuestro país, de-- fine en la Declaración de la Ciudad de México a la cultura en su - sentido más amplio "como el conjunto de los rasgos distintivos, es-- pirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracteri-- zan una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de los ar-- tes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales - del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las - creencias"; (38) y enuncia como principales factores de las políti-- cas culturales la identidad y la democracia, que aunado a una cir-- culación libre y una difusión más amplia y mejor equilibrada de - la información, las ideas y los conocimientos, consolidaran el de-- recho de todas las naciones no sólo a recibir sino a difundir con--

(38) "Declaración de la Ciudad de México", Uno Más Uno, 7 de agosto de 1982.

tenidos culturales, educativos, científicos y tecnológicos en un marco de equidad.

En el ámbito nacional la probabilidad de llevar a cabo una política cultural estuvo ligada con la lucha por la reglamentación al derecho a la información, y en lo futuro dependerá de los factores que la sociedad civil logre conjuntar a favor de los intereses de las clases mayoritarias en concurrencia con las manifestaciones de todos los estratos sociales.

A nivel internacional pensar en el futuro de la humanidad se supedita a la concientización que las naciones dominantes tengan de la interdependencia humana, a las alternativas que ofrezca de convivencia en base a la racionalidad y no la fuerza, y a la organización en torno a una meta común que las naciones en desarrollo pueden lograr por beneficio propio. He ahí el principio fundamental del Nuevo Orden Mundial y de su vigencia en nuestros días.

CAPITULO II

ORGANISMOS ESTATALES DE COMUNICACION TELEVISIVA

1. DIRECCION GENERAL DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA (RTC).

RTC nace con el sexenio y fue sin duda uno de los organismos claves para el desarrollo de la comunicación estatal durante los seis años en que Margarita López Portillo -hermana del presidente de la República- dirigió esa institución.

Creada como Dirección General dependiente de la Secretaría de Gobernación, asume las responsabilidades que en el sexenio de Echeverría Álvarez correspondieron a la desaparecida Subsecretaría de Radiodifusión. (39)

La justificación oficial de RTC aparece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 27 que dice: "A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

... "XX.- Vigilar que las publicaciones y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral públicas y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público; y dirigir y administrar las estaciones radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo Fed--

(39) Creada por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1973 pertenecía a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ral; con exclusión de las que dependan de otras Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos". (40)

El nuevo organismo asumía el tutelaje y administración total de los medios electrónicos, y de cinematografía, que dejaba de ser dirección general para integrarse a RFC.

Con este antecedente las instalaciones y oficinas de la Subsecretaría de Radiodifusión pasan a pertenecer a la Secretaría de Gobernación. (41)

El 4 de enero de 1977 el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles hace el anuncio oficial de la integración de RFC en las siguientes dependencias:

- Dirección de Cinematografía;
- Dirección de Planeación y Desarrollo;
- Dirección de Producción de Radio y Televisión;
- Dirección Técnica de Radio y Televisión;
- Dirección de Servicios de Televisión Cultural de México.

Respecto al nombramiento de la directora general Reyes He

(40) Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1976.

(41) En los estudios Churubusco, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica le entregó las instalaciones de la Subsecretaría de Radiodifusión a Margarita López Portillo. El Nacional, 13 de enero de 1977.

roles afirmó: "...la señora López Portillo ha sido designada no por ser la hermana del señor presidente de la república, sino a pesar de este parentesco". (sic) (42)

Entre el anuncio de la integración al informe de los funcionarios que ocuparían las nuevas direcciones -mes y medio- desa parecen direcciones y se crean otras dependencias.

El 17 de febrero de 1977 se informa a los medios los nuvos directivos:

- Dirección de Planeación: Fausto Vega y Gómez;
- Dirección Técnica y de Producción: Carlos Ramírez Sandoval;
- Dirección de Cinematografía: José Ma. Sbert;
- Dirección de Radio y Televisión: Luis Reyes de la Maza;
- Dirección de Información y Relaciones Públicas: Eduardo Macías;
- Coordinación de Asesoría General: Antonio Trejo;
- Coordinación Administrativa: Alfonso D'Ajuria. (43)

Aparece por primera vez en un documento oficial como Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía hasta el 6 de julio de 1977 en el reglamento interior de la Secretaría de Go-

(42) El Día, 5 de enero de 1977.

(43) El Día, 17 de febrero de 1977.

bernación con las siguientes funciones:

"III.- Planear, organizar y coordinar los programas y actividades que permitan fomentar el empleo de la radio, la televisión y el cine; como medios de educación y difusión cultural;

"IV.- Coordinar, fomentar y regular la producción, coproducción, distribución, exhibición y transmisión de materiales de radio, televisión y cinematografía;

"IX.- Autorizar la transmisión a los argumentos y guiones para la radio, la televisión y la cinematografía, y para la publicidad filmada o grabada, destinada a su transmisión o exhibición por dichos medios;

"XVII.- Vigilar las transmisiones de radio y televisión, así como las exhibiciones cinematográficas, cuidando que se mantengan dentro de los límites de respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz públicos, aplicando las sanciones procedentes en los casos de programas de radio y televisión de carácter informativo, noticieros y programación sobre actividades de naturaleza política y económica que establezcan las Leyes;

"XX.- Proveer lo necesario para el uso del tiempo que co-

responde al Estado en las estaciones de radio y televisión;

"XXVI.- Coordinar el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión pertenecientes al Gobierno Federal y cuyo manejo no esté a cargo de otra dependencia del Ejecutivo u otra entidad de carácter público;

"XXVII.- Colaborar con la Comisión Federal Electoral y la Comisión de Radiodifusión para los efectos del acceso a la radio y la televisión de los Partidos Políticos, según lo dispuesto por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, sus disposiciones reglamentarias y demás normas aplicables". (44)

RFC se constituía en el organismo rector de la política de comunicación estatal, tanto en el aspecto normativo como operativo y cuyas funciones de índole meramente política se delegaron en la Comisión de Radiodifusión, también dependiente de la Secretaría de Gobernación, en donde se incorporaron las organizaciones afines. - A la comunicación social más que un carácter de índole educativo o cultural, se le reconocía un carácter eminentemente político y por ello, su adscripción a la secretaría que por tradición, en el sistema político mexicano, le conciernen facultades de control y represión políticos.

(44) Diario Oficial de la Federación, 6 de julio de 1977.

Los planes de desarrollo se anunciaban fastuosos respecto a la televisión y el radio, en cinematografía se estimulaba al productor privado para participar en coproducciones y realizar un cine "para las mayorías", un "cine familiar".

A pesar de ello, se reconocía las limitaciones presupuestales del Estado para ocupar todo el tiempo oficial a que tenía de recho en radio y televisión, a la vez que se anunciaban acciones y cambios en programaciones sin objetivos definidos ni en concordancia con alguna planeación general que estimulara -como se dice en las atribuciones de RTC- al uso de los medios como elementos de educación y difusión cultural.

El primer director de Radio y Televisión, Luis Reyes de la Maza señala en conferencia de prensa, que de las "mil quinientas horas de tiempo en televisión cuatro mil doscientas horas en radio al año" que el Estado tiene derecho oficialmente, "únicamente se aprovecharán un cinco por ciento del tiempo señalado"; sin embargo se emprendería la realización del programa "La Hora Nacional" en televisión y se contratarían locutores que hablaran varios idiomas a fin de contestar las trescientas cartas que semanalmente llegaban al programa de varios países del mundo. En cuanto a la producción de programas nacionales y la creciente penetración cultural que los medios electrónicos sufrían, Reyes de la Maza expresaba que la transmisión de series norteamericanas en las pantallas de televisión mexicanas respondía a "un simple intercambio en par-

tes iguales", ya que los Estados Unidos nos compraba una cantidad semejante de producciones para la población de habla hispana del sur de ese país. (45)

Esto y muchos otros proyectos no se llevaron a cabo, y muchos otros se quedaron a medias por el constante cambio de directivos en RTC durante todo el sexenio, con lo que se pudo apreciar más que una definición explícita de sus objetivos de trabajo, una evaluación objetiva de su eficacia por los propios mismos.

Para febrero de 1978, a más de un año de funciones, José López Portillo inauguraba las nuevas instalaciones de RTC en Guanjuato 125, donde se manifestó el derroche que caracterizaría al sexenio y que según Margarita López Portillo daba "una impresión de fraternidad y un deseo de trabajo y de realización que en última instancia es lo más importante. Creemos que con estas instalaciones llegaremos a hacer cosas muy positivas". (46)

A un año de concluir el sexenio, sumaban casi ochenta las personas que ocuparon cargos directivos en menos de veinte puestos de RTC, donde finalmente la única pieza que nunca se movió fue la figura central: Margarita López Portillo.

Entre las principales dependencias de RTC cabe mencionar

(45) El Día, 26 de febrero de 1977.

(46) Uno Más Uno, 10. de marzo de 1978.

las siguientes así como los funcionarios que hasta julio de 1981 desfilaron por ellas:

1. PRONARTE: Carlos Ramírez Sandoval, Luis del Llano Palmer, Raúl Villaseñor Benavides.
2. Dirección de Planeación de RTC: Fausto Vega, Antonio Trejo, Ramón Charles y Héctor Vargas Velasco.
3. Secretaría Particular de RTC: Armando Llop, Guadalupe Dueñas, Gabriel Fonserraga, Carmen Troncoso, Alberto Viloria y Eulalia Rendón.
4. Dirección de Radio: Luis Reyes de la Maza, Sergio Hidalgo y José Luis Gutiérrez Amaya.
5. Dirección de Televisión: Luis Reyes de la Maza, Carlos Alfonso Corona Notorio, Raúl Martínez Ostos, Sergio - Hidalgo Ramírez y Luis Cueto García.
6. Dirección de Información y Relaciones Públicas de RTC: Eduardo Macías y Víctor Fuentes Fuentes.
7. Secretaría Privada: Carlos Landero, Fernando Hernández y Héctor Martínez Vara.
8. Divulgación Presidencial de RTC: Teodoro Rentería y - Carlos de Landero Jr; y nueve dependencias más. (47)

(47) Proceso No. 247, 27 de julio de 1981.

2. PRODUCTORA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION (PRONARTE).

El antecedente inmediato de PRONARTE es la Dirección Técnica y de Producción de RTC de la que se desvincula oficialmente para constituirse en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 1977.

Entre los considerandos más importantes que justifican su constitución destacan:

- La intención de incrementar la participación directa del Estado en los medios electrónicos mediante la producción de programas de radio y televisión para cubrir el tiempo oficial en las estaciones concesionadas y en las propias;

- La necesidad de constituir una dependencia especial para atender la producción de programas, cuyas características técnicas requerían una atención especial, que en las condiciones hasta entonces persistentes se veían entorpecidas en su desarrollo.

Las funciones específicas de PRONARTE definidas en el Artículo 30. del decreto mencionado son:

"I.- Producir, por encargo de las dependencias y entidades

dentro de la administración pública federal, programas de radio y televisión destinadas a hacer uso de los tiempos de transmisión - que le corresponde al Estado;

"III.- Celebrar contratos para la producción de programas de radio y televisión con organismos y entidades del sector público;

"IV.- Investigar y actualizar los sistemas y procedimientos técnicos de producción de bienes y servicios para las estaciones de radio y televisión;

"V.- Producir por contrato, programas de radio y televisión para el mercado nacional e internacional."

PRONARTE estará integrado -según artículo 5o. del decreto- por un Consejo constituido a su vez por el Secretario de Gobernación como presidente, la directora general de RTC como vicepresidente y representantes de las secretarías de Estado como vocales.

La Productora Nacional de Radio y Televisión inicia actividades en 1978 dedicando el 40% de sus programas a entretenimiento, el 25% a la cultura y el 35% restante a la información. (48) A partir del Proyecto de TRM 1979-82, la producción de PRONARTE au-

(48) Memoria Institucional de la Secretaría de Gobernación. 1976-82, Tomo IV, Vol. 9, Anexos Paraestatal.

menta considerablemente y llega a registrar 29 programas a la semana equivalentes a 25 horas, entre los que se incluían los de los partidos políticos. (49)

El campo de acción de PRONARTE se desarrolló en torno a cuatro objetivos de producción:

a) Programas especiales designados por ETC, giras presidenciales, eventos oficiales del Ejecutivo Federal, promoción de fechas oficiales como informes de gobierno, conmemoración de fechas históricas (24 de febrero, 18 de marzo, etc), y todos los eventos que determinara la Dirección General.

b) Productora de apoyo a Televisión de la República Mexicana (TRM) antes de que ésta tuviera sus propios estudios. De hecho, produjo la inmensa mayoría de los programas de TRM.

c) Realizar "Spots" o promocionales para las dependencias gubernamentales, tales como campañas de salubridad, de educación o de carácter cívico.

d) Ocupar los tiempos oficiales de radio y televisión en las emisoras concesionadas.

(49) Proceso No. 283, pp. 45 y 46.

Para cumplir con dichos objetivos PRONARTE tuvo la siguiente capacidad técnica:

INFRAESTRUCTURA.-

A) EQUIPO DE GRABACION:

1. Tres estudios de televisión
 - Uno de 1,000 m² y dos de 300 m²
 - Totalmente equipados
 - Marcas: Thompson, Conrac, Tca y American Data
2. Tres unidades móviles:
 - Con tres cámaras dos de ellas y dos cámaras la tercera.
 - Equipo Toshiba, Ampex, Conrac, Sony y RCA de 3/4 y una pulgada.
 - Cinco unidades portátiles
 - Equipo de 3/4 J.V.C.

B) CABINA DE POSTPRODUCCION:

- Sistema convergente para cuatro máquinas de 1 pulgada de manera simultánea.
- Cámara Thompson
- Ready File

C) CENTRO DE VIDEOTAPE:

- Cuatro máquinas Ampex de 2 pulgadas.
- Siete máquinas Ampex de 1 pulgada.
- Dos islas de edición en 3/4 de pulgada (BVC-800)
- Sistema de copiado múltiple en 3/4 de pulgada, con -

17 máquinas Sony.

- Ready File
- Telestrator con graficador
- Dos telecines de 16 mm
- Proyectores de transparencias

D) SISTEMAS DE MICROONDAS:

- Con opción para salir al aire en vivo.
- Para transmisión al aire de programas grabados
- Posibilidad para recibir señal

E) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- Escenografía y arte
- Utilería
- Efectos especiales
- Maquillaje
- Vestuario
- Camerinos
- Videoteca
- Filmoteca (50)

Con esta infraestructura PRONARTE produjo según fuentes oficiales:

EN TELEVISION			EN RADIO		
AÑO	HORAS	PERIODO	AÑO	HORAS	PERIODO
1978	1273	Enero-Dic	1978	680	Enero-Dic

(50) Servicios de Comunicación Social. PRONARTE. Documento Interno

EN TELEVISION			EN RADIO,		
AÑO	HORAS	PERIODO	AÑO	HORAS	PERIODO
1979	930	Enero-Dic.	1979	1431	Enero-Dic
1980	1368	Enero-Dic.	1980	1936	Enero-Dic
1981	1819	Enero-Dic.	1981	847	Enero-Dic
1982	1131	Enero-Agosto	1982	15	Enero-Agosto ⁽⁵¹⁾

La producción total de PRONARTE fue amplísima y diversa, - por lo que se vió la posibilidad de seleccionar y clasificar material sujeto a comercialización nacional e internacional, entre los que se encuentran:

MUSICALES:

Tropidanza (música afroantillana)

Festival de Jass

Música y Ritmo (canto latinoamericano)

El Blues en México

Nueva Trova Latinoamericana

Nuestra Ciudad (Guadalupe Trigo y Viola)etc,etc.

DOCUMENTALES:

Cine corto, Ideas Largas (cortometrajes mexicanos)

SERIES DRAMATIZADAS:

Leyendas de México

Teatro Breve

Cuentos y Relatos

Esta noche a las once (misterio)

Cartas para recordar (poesía)

Una Vida en Escena (vida y obra de dramaturgos) etc, etc,

INFANTILES:

Juan Sin Miedo (muñecos)

(51) Memoria Institucional. Secretaría de Gobernación 1976-1982. Anexos. Sector Paraestatal. Tomo IV, Vol. 9.

DOCUMENTALES:

Imágenes de Nuestro Mundo

Obras Maestras (cine)

Filmografías (cine), etc.

INFANTILES:

Eráse que se Era
(con Enrique Alonso Cachirulo)

Los Tres Cochinitos y el Lobo
Fidencio (caracterizado)

CONSEJOS UTILES:

Curso de Costura (52)

Durante el último año del sexenio PRONARTE redujo considerablemente su producción y el auge de los años anteriores se tradujo en improductividad, reflejo del desorden directivo de RTC que cambió en tres ocasiones al responsable de PRONARTE -Ramírez Sandoval, Del Llano Palmer y Villaseñor Benavides-. Tampoco hubo preocupación por formar cuadros técnicos, el personal aumentó en los años de gran producción y se "desbandó" en los años posteriores de crisis económica. Sin embargo, la infraestructura instalada significó un importante esfuerzo del Estado por tener representatividad en los medios electrónicos nacionales.

En cuanto a la línea de producción, cabe citar las palabras del jefe de servicios de operación y producción de PRONARTE, José Antonio Fernández: "El sexenio pasado PRONARTE no era tal, si no RTC", la política de producción se dictaba en la Dirección Gene

(52) Servicios de Comunicación Social. PRONARTE. Documento interno.

ral de RTC, aunque nunca nadie supo en qué consistió, y los cambios de funcionarios así lo denotaron.

3. XE IPN TV CANAL ONCE: "LA PRIMERA ESTACION CULTURAL Y EDUCATIVA DE AMERICA LATINA".

El Estado no se preocupó por apoyar la instalación de estaciones televisivas propias sino muchos años después de que la televisión privada del país se constituyó en uno de los imperios más fuertes de México. Ello se demuestra con el nacimiento de la emisora XE IPN TV CANAL ONCE, que a pesar de las enormes deficiencias que tuvo para surgir, fue la primera estación cultural y educativa de México y Latinoamérica, propiedad del Estado bajo la administración y responsabilidad directa del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

En noviembre de 1958, por conducto de la Dirección General de Telecomunicaciones de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), se autorizó el permiso para la creación del canal once, estación de televisión en beneficio de la comunidad política y de la sociedad mexicana en su conjunto.

El 15 de diciembre de 1958, XE IPN TV CANAL ONCE inicia sus transmisiones de prueba en un pequeño estudio del Casco de Santo Tomás, con cámaras semiprofesionales y al amparo de un permiso comunicado telegráficamente al director del IPN, ingeniero Alejo -

Peralta, por el departamento de concesiones y permisos de la SCOP;

Posteriormente, el 2 de marzo de 1959, canal 11 inicia sus actividades oficiales bajo la dirección del ingeniero José Ruiloba.

La primera transmisión fue una clase de matemáticas impartida por el profesor Vianey Vergara, y durante los primeros años de la emisora sólo se difundieron cursos de matemáticas, física, mecánica y electrónica, y documentales científicos facilitados por las embajadas. Se transmitían tres horas diarias de lunes a viernes.

El origen del canal no pudo ser más precario.

Al concluir 1959 Canal 11 contaba con un transmisor de 5 kilovatios, un telecine, una unidad móvil, un pequeño estudio que funcionaba con las cámaras de la unidad móvil y una antena direccional instalada en Santo Tomás, cuya señal no se captaba más allá de un reducido número de hogares a la redonda. Cabe destacar que la primera asignación presupuestal fue de seiscientos mil pesos, proporcionados por la Subdirección administrativa del IPN, cantidad que permitió cubrir únicamente las necesidades primarias básicas de producción en el área técnica.

Estas artesanales condiciones de operación contrastaban -

con las fastuosas inversiones de la televisión comercial del país.

Por la parte formal, la improvisación también hizo acto de presencia. No existió ningún documento oficial o acta constitutiva que determinara la creación del Canal 11, los objetivos, propósitos o lineamientos a los que la emisora debiera ajustarse. Por inercia y sobreentendidos conceptuales, la estación se guió por la política educativa de la institución que la subsidiaba I.P.N., y la programación y difusión de teleclases de ciencias exactas de los primeros años así lo denotan.

Entre 1964 y 1969 se amplía la programación a algunos teleteatros y películas francesas proporcionados por el Instituto Francés para América Latina (IFAL), además de la transmisión de mesas redondas. En ese tiempo comenzaron las primeras transmisiones a control remoto desde el teatro de Bellas Artes durante las temporadas de ópera y de la orquesta Sinfónica Nacional.

En los últimos meses de 1968 el canal extendió su cobertura al trasladar su antena y transmisor al cerro del Chiquihuite, donde se encargó de su operación y mantenimiento la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Sin embargo, las nuevas condiciones de transmisión tuvieron deficiencias técnicas que impidieron al público durante los siguientes nueve años, captar normalmente la señal del 11. Durante ese tiempo se desperdició el 80% de la potencia de transmisión.

Las primeras definiciones institucionales del gobierno - con respecto al canal 11 se dan en el sexenio de Luis Echeverría Alvarez.

El 2 de agosto de 1969 aparece publicado en el Diario - Oficial de la Federación el decreto presidencial que establecía - los objetivos, meta y dependencia del canal.

En el artículo primero indicaba: "La Secretaría de Educción Pública, a cuyo servicio se encuentra el canal 11 de televisión en el Distrito Federal, utilizará éste para la transmisión - de todos aquellos programas educativos, culturales y de orientación social que estime convenientes, así como las demás que oruene el Ejecutivo Federal".

Transcurrieron diez años para que el canal tuviera el - respaldo jurídico que señalara explícitamente el tipo de programación a que se debía dedicar bajo la dependencia de la SEP, con lo que se definía además, el carácter netamente educativo y cultural de la estación.

De entre 1970 y 1974 se realizan esfuerzos importantes ; para producir los programas: "Fiestas de México", "México insólito" un ciclo de obras de Shakespeare y las series "La Plástica y la Crítica" y "Diorama de Excélsior". La Subsecretaría de Radiodifusión de la SCT producía para el canal la serie "Once Color" y el

noticiario "El Mundo de las Ocho".

En 1974 el equipo técnico de la estación cultural se re-- fuerza con la adquisición de dos nuevos transmisores de 12.5 kilov-- vatios cada uno -incrementándose a cuatro los transmisores del ca-- nal-, se inicia la construcción de un estudio de 800m² y se adquie-- re una unidad móvil con equipo de color que posteriormente se des-- truyó en un incendio.

Para entonces la potencialidad de salida del 11 era de - 312 mil vatios, pero por defectos de la antena instalada en el ce-- rro del Chiquihuite, la señal se captaba difícilmente en el Distri-- to Federal y área metropolitana.

SEXENIO DE JOSE LOPEZ PORTILLO

Para 1977 el canal amplía su transmisión a doce horas día-- rias y se abren las transmisiones matutinas con las producciones - de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ese mismo año inicia la serie informativa "Del Hecho al - Dicho" dirigido por Virgilio Caballero, programa que marcó una lí-- nea alternativa de periodismo en televisión, por el cual la esta-- ción recibió un premio nacional. Asimismo inician las series "En - voz alta" y "lo que ve el que vive", programas de contenido social y popular.

En marzo de 1978 el Consejo de Programas Culturales y Recreativos de la SEP indica que los propósitos de desarrollo para el canal once serían:

- Rehabilitar las instalaciones técnicas y electrónicas.
- Modificar la antena transmisora para aprovechar la potencia de salida para el Distrito Federal y Zona Metropolitana.
- Rescatar el objetivo original de la emisora: funcionar como un medio auxiliar y de apoyo a la educación popular.
- Analizar la situación jurídica para precisar su condición como organismo del Estado al servicio de la educación pública.
- Diseñar convenios de colaboración interinstitucional con organismos del Instituto Politécnico Nacional, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) e instituciones de nivel superior. (53)

Entre 1979 y 1981 el Gobierno Federal a través de la SEP y el IPN proporciona un mayor presupuesto al canal, que se invierte en reacondicionar el control maestro, la videograbación, los dos estudios de 80m² y la construcción de otros dos -uno de igual tamaño y otro de 60m²-, que se dedican exclusivamente a la producción de noticieros y programas informativos, que ya en ese enton-

(53) Memorias de la SEP, 1976-1982, p. 175.

ces, constituía el 18% de la transmisión total del canal, con tres emisiones diarias ("Enlace de las 7 horas, 11 horas y 20 horas; - "Así fue la Semana", "Resumen Informativo" y "Luis Suárez siempre en el Once", entre otros).

Los criterios orientadores de la programación y de su contenido se afianzaban cada vez más y los objetivos fundamentales del canal, aprobados por el Consejo Consultivo de la emisora así lo expresaron:

- "Apoyar y fungir como medio auxiliar de la educación popular.
- "Difundir cultura
- "Informar.
- "Proporcionar y dar a conocer servicios de carácter social.
- "Entretener." (54)

A la par de la definición social de el 11 se consolidaba material y físicamente como una estación cultural y educativa que se empeñó en capturar el auditorio que rechazaba la superficialidad y frivolidad de la televisión comercial. La jerarquización de objetivos parecía definir el camino de la emisora, así como su dependencia directa de la SEP y no de la Secretaría de Gobernación,

(54) Ibidem.

como el resto de los medios del Estado.

Los técnicos de Comunicaciones y Transportes concluyen la corrección de la antena transmisora del canal, con lo que se incrementa considerablemente la captación de su señal. Por otra parte, para 1982 las instalaciones del 11 se aumenta a un estudio de 300 m², un estudio técnico y de servicios, que alberga la filmoteca, la carpintería y el almacén de utilería; concluyéndose el plan de rehabilitación técnica, profesional y de programación aprobada en marzo de 1978 por la SEP.

El 11 crecía y adquiría una imagen en el público televidente nacional, y a nivel internacional figuraba como una estación cultural significativa. Así lo manifestó el director general de la emisora, Pablo Marentes, en el vigésimo segundo aniversario de la emisora, el 2 de marzo de 1981: "obtuvimos otro premio nacional de periodismo, ganamos el primer premio al teatro político en el VIII Festival Internacional de Teatro Televisado celebrado en Bulgaria, en donde competimos con representantes de México y de 30 países. Obtuvimos el premio de la excelencia europea en la rama de la televisión." (55)

Para esa fecha se habían transmitido más de 58 mil horas - ininterrumpidas y el canal figuraba en el proyecto de Ley Orgánica

(55) Discurso de Pablo Marentes, 2 de marzo de 1981. Versión mecanográfica.

del Instituto Politécnico Nacional. (56)

En 1982 los programas destacados de la emisora eran: "Sábados de 9 a 10", Secundaria Intensiva para Adultos, Temas de Primaria, "Cara a Cara", noticiario "Enlace", "Trizas en Trazos", "La Pareja Humana", "Cineteca del Once", "Yo Trabajador", "Aquí nos toca vivir", "Cuentos de Ma. Luisa" y "Buenos Días".

La producción del canal se apoya en convenios con el Consejo Nacional Mixto de Protección al Salario, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Fondo Nacional para Actividades Sociales (FONAPAS), y la Confederación Deportiva Mexicana.

Así un canal sin más recursos que los de su reducido presupuesto anual creció en la medida en que el Estado tomó conciencia de la importancia de incidir en los medios electrónicos y fortalecer la opción de una televisión estatal que cultive los valores nacionales declarados en la constitución mexicana, para beneficio de los intereses que conciernen a la sociedad civil.

En el sexenio de José López Portillo el II obtuvo un gran impulso económico al grado de aumentar su presupuesto de 21.5 millones de pesos en 1976 a 487.9 millones de pesos en 1982.

(56) Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1982.

El siguiente cuadro estadístico nos permite apreciar el incremento económico del canal, que sin embargo, nunca superó el otorgado al canal 13, emisora oficial del gobierno federal.

GASTOS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES (57)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
CORRIENTE	21.3	39.0	59.7	91.8	146.4	256.1	413.9
DE INVER.	0.2	1.0	6.6	4.2	39.2	18.7	74.0
TOTAL	21.5	40.0	66.3	96.0	185.6	274.8	487.9

En cuanto a la distribución programática hasta 1982, cubría los siguientes aspectos:

Educación	42%
Difusión Cultural	20%
Información	18%
Entretenimiento	15%
Servicios	5%
T o t a l	100%

En ese sexenio el canal se convertía en un "oasis" en medio de la comercialización imperante en la televisión mexicana. A él acudían intelectuales, periodistas, artistas, representantes de los sectores progresistas de la sociedad civil que se preocupa-

(57) Memorias de la SEP, 1976-1982, p. 182.

ban por difundir una imagen auténtica del acontecer nacional.

La programación del canal 11 se traducía en foros de expresión del trabajador, el ama de casa, el estudiante, y todos los grupos sociales hacedores de nuestra cultura, idiosincracia e identidad nacional. El pluralismo cultural, la concientización política del auditorio y la participación democrática de la sociedad caracterizaron a la emisora.

Al mismo tiempo se gestaron las contradicciones entre el Estado y los colaboradores del canal en cuanto a la interpretación que se debía dar a los objetivos de la emisora y la forma de llevarlos a su cabal cumplimiento.

Por no existir lineamientos específicos que rigieran el desenvolvimiento de los medios de comunicación social con la sociedad, éstos se supeditaron a los criterios personales de los gobernantes y no a objetivos institucionales, todo esto en detrimento de la comunidad mexicana.

La ruptura se manifiesta en el área informativa, que en el once a partir de que Virgilio Caballero se convirtió en el director general de noticieros, reflejó una tendencia alternativa de presentar el hecho noticioso.

Desde marzo de 1978 hasta el 30 de mayo de 1980, fecha en

que "abortó" un proyecto alternativo de comunicación social en televisión, al presentar los acontecimientos contextualizados, y brindar al público la oportunidad de comprender la noticia con sus antecedentes y consecuentes, a fin de que pudiera juzgar el suceso en su entorno socioeconómico.

El 11 de mayo de 1980 el canal once transmitió dentro de la seire "Del hecho al dicho", un reportaje sobre la huelga de los trabajadores de la General Motors, que fue calificado por el director del canal, Pablo Marentes, de "parcial y carente de edición y buen oficio periodístico"; pero el motivo real de que el funcionario se disgustara fue de carácter político, y así lo manifestó: "el reportaje no fue elaborado de conformidad con una norma que nuestra condición de canal estatal nos obliga a conservar constantemente: propiciar igualdad de oportunidades informativas ... El programa obrero eliminó el propósito de hacer patente las amplias vías de negociación jurídica, administrativa y política que el Estado Mexicano ha abierto en los últimos años para que los trabajadores acceden a mejores y más eficaces mecanismos de lucha sindical y política". (58)

Esta argumentación acuñó una concepción de la naturaleza del Estado Mexicano como un organismo regulador y árbitro de los conflictos sociales, "neutral" y conciliador, cuyo objetivo funda-

(58) Proceso No. 188, 16 de junio de 1980, p. 46.

mental es evitar que la producción se paralice y se altere el orden del sistema.

Esa interpretación implicaba que en los medios de comunicación funcionara la misma regla, dar voz a los protagonistas del conflicto y tratar de conciliar intereses sin manifestar inclinación hacia ninguno de ellos.

En tanto Virgilio Caballero y su equipo colaborador le conferían otro papel a los medios del Estado. A su vez cuestionaba: "¿Igualdad de oportunidades informativas entre la General Motors y sus trabajadores en huelga? ¿Y el carácter tutelar del Estado hacia las clases desposeídas, en qué consiste en los medios de comunicación del Estado?". (59)

La falta de definición explícita de la orientación de los medios estatales provocó que a los grupos del poder en el gobierno se les permitiera intervenir y modificar la política de los medios estatales -que en la práctica suelen ser sólo medios del gobierno-.

El jefe de información del noticiario "Enlace" y colaborador del programa "Del hecho al dicho", René Delgado, en una carta dirigida a Pablo Marantes le señalaba: "Era honesto de mi parte no

(59) Idem. p. 46 y 47.

informarle a Virgilio que, según su decir, el Secretario del Trabajo, Pedro Ojeda Paullada, estaba irritado por el programa y que podría costarnos, también su decir, el trabajo y el proyecto informativo que implicaba... ¿Era honesto no referirle las molestias que -según usted- partían del PRI y del Congreso del Trabajo por el programa obrero?". (60)

En conclusión, afirmó Virgilio Caballero, "el gran hecho político de fondo de los periodistas del once es que nadie sabe ni dice que hacer con los medios del Estado o cuál es, en definitiva, la relación de éste con todos los medios y con la sociedad civil". (61)

Era el tiempo que en la Cámara de Diputados se realizaban las Audiencias Públicas para obtener el consenso en la voluntad popular de reglamentar o no el derecho a la información, y el despido del coordinador general de noticiarios de un canal estatal, así como la renuncia masiva de sus 22 colaboradores, demostró por sí mismo la necesidad de establecer a nivel jurídico, garantías para practicar un periodismo democrático sin caer en contradicciones de políticas sexenales o personales.

Desde entonces en el área de noticias han desfilado coordinadores -Luis Guevara, Enrique Sáinz de Miera, Jorge Herrera, José Negrete, Eduardo Torreblanca-, sin que hayan podido delinear -

(60) *Ibíd.* p. 47.

(61) *Ibíd.*, p. 48.

una alternativa informativa. Por el contrario, se aprecia una creciente oficialización de la información; se dice lo mismo que en los otros medios -y se calla lo mismo- pero de peor manera, porque los recursos técnicos del 11 son inferiores a los del 13 o TELEVISIÓN SA.

El canal que desde su origen se identificó con los objetivos de lograr una comunicación plural, participativa y popular, queda sujeto a los vaivenes de los gobiernos, funcionarios y correlación de fuerzas en el poder, sin que la sociedad civil asegure una participación y representación mayoritaria en los medios del Estado.

4. CORPORACION MEXICANA DE RADIO Y TELEVISION: CANAL 13.

"¿UN NUEVO ESTILO DE TELEVISION?"

Quizá en la historia del canal 13 más que en ningún otro organismo de la televisión mexicana, es donde podremos apreciar las condiciones en que el Estado decidió participar directamente en los medios electrónicos.

El desarrollo del 13 refleja sintomáticamente los obstáculos y/o tropiezos del Estado por instaurar un modelo de televisión "alternativo", dentro de un régimen de economía mixta como el que el gobierno mexicano reconoce en nuestro país.

Se concede el 23 de julio de 1967 a Corporación Mexicana de Radio y Televisión, S.A. de C.V., a nombre de Francisco Aguirre.

La primera imagen al aire del Canal 13 sale el 22 de agosto de 1968 desde sus instalaciones en la Torre Latinoamericana de la Ciudad de México.

Durante los primeros cuatro años de funcionamiento, la emisora se dedicó a transmitir en mayor proporción programación con base en series extranjeras y con un éxito mínimo de auditorio.

Doce años después y como resultado de fuertes fricciones del gobierno de Echeverría Álvarez con los concesionarios de los canales comerciales, 2, 4 y 5 que conformaban la empresa Telesistema Mexicano, cuando se desata una fuerte campaña en contra de la programación de la televisión comercial -cuyo testimonio se puede consultar en los diarios de la época, principalmente "Excelsior- el Estado decide adquirir, a través de la financiera Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, SOMEX, el canal 13 de televisión.

El 10 de enero de 1972 SOMEX compra el 72% de las acciones del trece, y el 15 de marzo del mismo año el 28 por ciento restante, con lo que el Estado adquiere el primer canal oficial, ya que el 11 desde su inicio perteneció a la Secretaría de Educación

Pública a través del Instituto Politécnico Nacional, y se identificó como la primera estación cultural y educativa de América Latina.

Ya como canal estatal el gobierno nombró a Antonio Menéndez primer director de la emisora y definió las nuevas metas del 13:

- "Elevar los contenidos básicos de la programación";
- "Alentar la producción de programas que recojan y reflejen la realidad nacional".
- "Estimular la comunicación para que el televidente cobre conciencia de nuestros problemas sociales y económicos y sienta la necesidad de participar activamente en su solución";
- "Difundir conocimientos y sobre todo, motivar a los sectores del público para que aspiren a mejores niveles de cultura";
- "Apoyar el esfuerzo de la escuela mexicana";
- "Respetar al público de manera fundamental, no interrumpiendo la programación y su entretenimiento, con la inclusión frecuente de mensajes publicitarios. En su caso, el canal 13 sólo pasará publicidad antes o después de cada programa". (62)

(62) El día, 16 de marzo de 1972.

Para llevar a efecto tales propósitos el trece reestructuró toda su programación: se crearon series para difundir las obras de grandes músicos clásicos, contemporáneos y populares; nacen los programas "El Club del Espectador", "Pampa Pipilitzin" serie infantil; "Clases maestras de Pablo Casals", "Los lunes Teatro". (63)

A pesar de esos esfuerzos el 13 continuaba sin interesar mayormente al público que se veía reducido por las deficientes condiciones técnicas de la emisora que no permitía alcance de la imagen más allá de la zona metropolitana del Distrito Federal.

Con el senador Enrique González Pedrero al frente del trece comenzó una nueva e importante etapa de desarrollo y expansión del canal estatal que culminaría con la inauguración de las nuevas instalaciones de la emisora.

A casi un año de dirigir el trece, González Pedrero manifestaba que la finalidad de la estación era "la realización de objetivos políticos, económicos y culturales... así como contrarrestar o prevenir los efectos negativos de la televisión comercial". (63) Estaba vigente la preocupación por mantener una política de comunicación distinta a la hasta entonces practicada con tanto éxito en el país por los concesionarios. Pero para ello se requería un plan general que definiera claramente los objetivos metas y propósitos

(62) El Día, 30 de noviembre de 1973.

(63) El Día, 6 de diciembre de 1974.

del Estado.

Casi al finalizar el sexenio echeverrista, durante la inauguración de las instalaciones del trece -en las faldas del Ajusco- González Pedrero rindió un amplio informe sobre las actividades desarrolladas y sobre la concepción que el gobierno tenía respecto a su legítima intervención en la producción de televisión que ahora se ha denominado comunicación social.

El proyecto de expansión del trece tenía como objetivos generales:

1. Cuadruplicar la cobertura del canal mediante la integración de una red nacional que abarcara las quince ciudades más importantes del país, donde se concentraba el 64% del teleauditorio.
2. Dotar al canal de la infraestructura necesaria para incrementar la producción y difundir su imagen a nivel nacional.
3. Crear los cuadros técnicos encargados de realizar la producción del canal, y así ocupar las instalaciones del trece en Mina 24, que se convertirían en el Centro de Capacitación de Personal.
4. Practicar una política de comercialización con sentido

social: "Intercambiar bienes o servicios básicos, coadyuvar a la promoción comercial del sector público y apoyar el crecimiento de empresas nacionales productoras de artículos para el consumo nacional". (64) Es decir, incrementar las ventas de tiempo pero sin rebasar el porcentaje del 50% permitido por la legislación vigente.

5. Consolidar la autosuficiencia del canal para 1976.

La concepción del gobierno en cuanto a su participación en los medios quedaba explícita al afirmar Enrique González Pedrero: "Una televisión fuerte en manos del Estado, en un sistema de economía mixta, no puede ser vista como un atentado contra la libertad sino, por el contrario, como una garantía de libertad". (65)

SEXENIO DE LOPEZ PORTILLO

En seis años de gobierno el canal estatal tuvo el doble de directores y un sinúmero de movimientos internos de personal y programación que lejos de constituir "la alternativa en televisión", se erigió en sombra de TELEvisa trasladando modelos comerciales de Río de la Loza al Ajusco. La ausencia de una línea política de comunicación congruente con los postulados enunciados por el gobierno federal se hizo notar a medida que el sexenio avanzaba.

(64) El día, 15 de julio de 1976.

(65) Ibidem.

Iniciando el período presidencial, López Portillo nombra al caricaturista Abel Quezada director del canal trece, puesto que sólo conservó un día debido al controvertido discurso de toma de posesión en que prometía "hacer de la televisión un vehículo de servicio". (66)

En su lugar es nombrada la catedrática universitaria Ma. del Carmen Millán quien duró -asombrosamente- casi dos años de directora general del trece, hasta el 17 de octubre de 1976.

La nueva directora definía la función del canal estatal - "el apoyar la política general del Estado para el logro del beneficio social".

En lo interno, se da una fuerte pugna entre el subdirector de administración, Pablo Marentes, y el subdirector de producción, Luis del Llano Palmer, por interpretar de manera distinta los objetivos del canal; mientras el primero lo definía como un medio para informar, de difusión cultural, servicio y entretenimiento, el segundo lo entendía como un medio de distracción y entretenimiento. Estas pugnas se reflejaron en la programación de la estación, llegaron a la opinión pública y culminaron con la renuncia de Luis del Llano (67).

(66) Proceso No. 6, 11 de diciembre de 1976, p. 24 y 25.

(67) En respuesta a las acusaciones sobre la programación del canal, Luis del Llano respondió: "Soy autor de la programación, pero siempre la puse con cuatro semanas de anticipación a la consideración de quien fuera director del canal e incluso al Consejo de Administración de SOMEX" y agregaba: "... El Estado llegó tarde a la televisión y no ha tenido tiempo de pensar cómo hacer televisión oficial".

Sin embargo, las controversias continuaron durante todo el sexenio.

A la renuncia de Ma. del Carmen Millán es nombrado director del trece Raúl Carriel Reyes, también catedrático universitario, quien duró en el puesto menos de un mes; del 19 de octubre al 16 de noviembre de 1976.

En su lugar es nombrado Alejandro Palma Argüelles, quien durante sus cuatro meses de funciones tuvo oportunidad de modificar sustancialmente la línea cultural del trece.

Mientras expresaba que el trece debería ser diferente a TELEVISÀ y señalaba como objetivos centrales del mismo:

- "Promoción social de los objetivos del gobierno";
- "Difusión cultural y recreación popular";
- "Influir en los hábitos sociales y de comportamiento de los mexicanos";
- "Programación balanceada de diversos fines"; y,
- "Eficiencia en términos de sus objetivos de difusión pública". (68)

En la práctica Palma Argüelles sancionaba el despido de importantes comentaristas del canal: Guillermo Jordán, Elena Poniatowka, Renato Roduc, Nieves García Sela, Jorge Ibarquengoitia, Antonio Rodríguez, Cristina Pacheco, Juar Helguera, Luisa Josefina - (68) Proceso No. 123, 12 de marzo de 1979.

Hernández, Emilio Carballido y Marta de la Lama. (69) Cuatro días - después de los despidos regresaba Luis del Llano Palmer como director de programación y producción, puesto otorgado por la directora general de RTC, Margarita López Portillo. (70)

El quinto director de la emisora, Jorge Velasco Ocampo - llega a principios de marzo de 1979 y se sostiene por diez meses - hasta el 15 de enero de 1980. En sus declaraciones oficiales Velasco Ocampo afirmó que a pesar de los múltiples cambios en la dirección del trece "El/estado sí sabe lo que espera de su estación televisora... El problema es que no ha encontrado los mecanismos para ejecutar y conseguir el objetivo principal: captar un auditorio más numerosos a fin de llevar a más telespectadores el mensaje del Estado que tiene que ser eminentemente social". (71)

Los cambios se sucedían en el Ajusto y para el 15 de enero de 1980 Jorge Cueto García presidía la dirección del trece y definía la línea del canal como "cultural, nacionalista e independiente", como la "nueva opción que sirva de contrapeso de ideas políticas y culturales de lo que ha sido hasta ahora la televisión", aunque en la pantalla esas afirmaciones se contraponían con la diaria programación de la estación estatal.

(69) Proceso No. 114, 8 de enero de 1979.

(70) Idem.

(71) Proceso No. 123, 12 de marzo de 1979.

Para mediados de 1981, y después de conservarse durante un año y seis meses sin cambios directivos, se anuncia oficialmente el nombramiento de Pedro Ferriz Santacruz como nuevo director del canal estatal -el séptimo en el sexenio- quien en menos de doce meses en funciones acentuó significativamente el caos en que se había convertido la estación.

En el período de Pedro Ferriz salió a la luz pública las corruptelas y despilfarros que en el Ajusco se realizaban arbitrariamente, en un afán por prestigiar al canal y en franca competencia comercial con Televisa. (72)

Durante este período son nombrados coordinador general del trece Carlos Telmo primero, y Claudio Farías posteriormente. Más tarde, llega el comentarista deportivo de Televisa, Jorge Berry para ocupar la gerencia de Eventos Deportivos, desplazando así a José Ramón Fernández, al tiempo que despiden a Sergio Romano y Emilio García Riera, entre los casos más representativos de destituciones.

Para ese entonces el periodista Joaquín López Dóriga -también proveniente de Televisa- dirigía y participaba en: el noticiario "Site Días", "De cara al público", "Breves comentarios a la no

(72) El área de noticias fue el ejemplo más representativo de ello. Con un cuerpo de 250 técnicos y reporteros, Joaquín López Dóriga se hace construir además, una oficina de ocho millones de pesos y se asigna un salario de 279 mil pesos, más 4,500 como conductor. Proceso No. 254.

ticia" (siete al día), "Siete A.M.", "Al Cierre", "Primera Edición". De los siete estudios de la emisora, la Dirección de Noticias y Eventos Especiales -creada específicamente para López Dóriga- ocupaba dos. El despandio económico fue el rasgo característico del período de López Dóriga, desde el 20 de diciembre de 1978, hasta su remoción, junto con Pedro Ferriz hijo, en septiembre de 1981. Las razones de la destitución expuestas oficialmente fueron: "el rompimiento del orden institucional al desobedecer órdenes del Consejo (administrativo del canal) y causar daños técnicos y económicos". (73)

En esa situación, Margarita López Portillo asume la Dirección General del trece al frente de un Consejo Directivo integrado por: Víctor Fuentes y Fuentes, Alberto de la Llave Fernández, Luis Javier Solana, Reynaldo Jauregui Zantella, Renward García Medrano, Roger Medrano Cosío y Arturo González de Aragón. (74)

En el mismo año -1981- es nombrado director del trece Claudio Farías con lo que concluye, en el sexenio lopez portillista, la serie de cambios directivos. Sin embargo, en el período de Miguel de la Madrid pareció continuarse con esa práctica por los nombramientos sucesivos de Pablo Marentes, Raúl Martínez Ostos y nuevamente Pablo Marentes, ahora como Director General del Instituto Mexicano de Televisión.

(73) Proceso No. 254, 14 de septiembre de 1981.

(74) Ibidem.

PROGRAMACION

Los permanentes cambios de funcionarios se reflejaron marcadamente en la programación del canal estatal, donde durante seis años aparecieron y desaparecieron del aire series y actores sin una causa sólida de justificación, en la mayoría de los casos.

Desfilaron programas de análisis crítico como "colores y colorines" de Elena Poniatowska, "Esta mañana" con Sergio Romano, "Canto, cuento y color" de García Riera. Se mantienen los programas de Luis Spota "La hora 25" y "Fuera de Serie", quien para hacer televisión recordaba; "El propio Emilio Azcárraga Milmo me dijo, alguna vez, que en México la televisión debía informar y no necesariamente cuestionar, ni hacer opinión. Y creo que tiene razón."⁽⁷⁵⁾

Un pilar de la programación del trece fue Jorge Saldaña, - quien se mantuvo permanentemente en el aire durante todo el sexenio, desde su llegada de TELEVISIA, con siete horas semanales de programación "Sábados del Trece", un rating de 6.5, trece mil llamadas telefónicas y un total apoyo de los directivos. La fórmula que Saldaña aplicó en su programa y que le permitió mantenerse fue la concepción de que el trece como canal oficial "debe buscar prestigio, para el gobierno que lo auspicia, auditorio para que su réplica no caiga en el vacío y el dinero necesario para sostenerse"⁽⁷⁶⁾ elemen

(75) Proceso No. 59, 19 de diciembre de 1977.

(76) Proceso No. 74, 3 de abril de 1978.

tos que supo conjugar excelentemente, y que aún ahora lo conserva con un horario privilegiado.

El área de noticias, que con Joaquín López Dóriga cobró el "brillo" de las estrellas del espectáculo, fiel réplica de las producciones comerciales de televisión, se erigió en la voz oficial del gobierno, aunque alguna vez el propio López Dóriga afirmó "Abordaré la noticia en su dimensión exacta, sin limitaciones de expresión, pues los funcionarios de gobierno no van a andar por aquí"⁽⁷⁷⁾, y de hecho los funcionarios utilizaron el medio estatal como instrumento de promoción y prestigio público, a la vez que el Congreso del Trabajo acusaba al canal 13 de "grave distorsión informativa",⁽⁷⁸⁾ la crítica y la objetividad se reducían a cero, mientras que la realidad social se encuadraba en la óptica gubernamental, única voz informativa.

La publicidad lejos de cancelarse se incrementa considerablemente hasta llegar a constituir el 30% de la programación total del trece⁽⁷⁹⁾ y delinear normas de horario y selección de series. El "boom" de la emisora estatal llega a su cúspide al aumentar de 19 a 24 horas el tiempo de transmisión y 81 series diferentes por semana.⁽⁸⁰⁾

(77) Proceso No. 112, 25 de diciembre de 1978.

(78) Proceso No. 182, 28 de abril de 1980.

(79) Proceso No. 189, 16 de junio de 1980.

(80) Proceso No. 278, 10. de marzo de 1982.

A consecuencia de la integración del Comité Mixto Consultivo de Publicidad de Alimentos, Bebidas y Medicamentos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia -enero 21 de 1981-, tanto el trece como TELEVISIA reducen sus anuncios de licores en un afán por evitar la legislación antialcohólica que en la Cámara de Diputados, los legisladores de la oposición pugnaban por imponer.

La creciente comercialización del trece y el despilfarro de los estratosféricos presupuestos otorgados llevaron a pique la economía del canal que de acuerdo al informe rendido por Pablo Marantes en enero de 1983 era escandalosa, como todo el desarrollo señal: deudas por dos mil doscientos millones de pesos, cero de liquidez, grave deterioro de las instalaciones por falta de mantenimiento técnico y de refacciones adquiribles con dólares, exceso de personal eventual, sindicalizados sin trabajo, comercialización excesiva, programación determinada por los patrocinadores, nómina pagada por la publicidad, deudas de nueve millones de dólares al Banco de Comercio Exterior y pago de sesenta y dos millones de pesos mensuales por concepto de intereses y capital; necesidad presupuestal para 1983 de mil seiscientos millones de pesos, menos de la mitad de lo que se gastó el año anterior (tres mil doscientos millones de pesos, en plena crisis económica).⁽⁸¹⁾

Al cuestionamos ¿cuál fue el modelo de televisión alternativa que el Estado propuso a la sociedad civil en el sexenio 1976-

(81): Proceso No. 326, 31 de enero de 1983.

82? y los hechos nos demuestran que no hubo tal propuesta, sino un retroceso de los pasos avanzados hasta entonces en el sexenio echeverría; y no lo hubo porque quien debía dictarla nunca tuvo conciencia de la significación política y social de un canal estatal, de un proyecto de televisión distinto al del monopolio televisivo, (82) y porque al final de todo, ¿en dónde quedaron establecidos los lineamientos y principios rectores de la comunicación social del Estado? ¿Se reglamentó acaso el derecho a la información?

5. TELEVISION DE LA REPUBLICA MEXICANA... "TRM, MAS QUE UN CANAL, - ES UNA IDEA DEL USO DE LA TELEVISION".

LUIS CUETO GARCIA

Los antecedentes de TRM se remontan al sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, cuando, debido al rápido desarrollo de la televisión comercial, el Estado ve la necesidad de implementar medidas mínimas de control fiscal. En ese sentido establece una Ley que grava en un 25% el importe total de los pagos que se efectúen por los servicios prestados por empresas concesionarias, en las que se incluye a las de radio y televisión. (83)

(82) La directora general de RTC, Margarita López Portillo declaró a los medios periodísticos: "No veo por qué Televisa tiene que estar de un lado y el canal 13 de otro. Podemos integrarnos, - estando cada quien en lo suyo y, por qué no, con programas parecidos, pues la cuestión no es formar bandos o que los artistas se vayan con melón o con sandía... Las dos empresas -canal 13 y TELEVISA- deberían unificarse y formar la televisión mexicana porque sólo así estaremos en condiciones de cumplir eficazmente nuestra tarea". Proceso No. 189.

(83) "Ley que establece, reforma y adiciona las disposiciones relativas a diversos impuestos"; Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 1968.

Sin embargo, las presiones políticas de los industriales de los medios electrónicos fructifican y logran modificar esa Ley, estableciéndose que el pago mencionado lo pueden hacer en especie, es decir, con el 12.5% del tiempo diario de transmisión de cada estación comercial, "Estos tiempos no serán acumulables, ni su uso podrá diferirse aún cuando no sean utilizados, pues se entenderá que el concesionario cumple con su obligación con sólo poner dicho tiempo a disposición del Estado." (84)

El acuerdo entre empresarios y gobierno no puede quedar en mejores términos para los concesionarios, pues prácticamente se les exentaba de un oneroso impuesto, ya que el Estado no contaba con la infraestructura y recursos necesarios para aprovechar el tiempo señalado.

A la fecha el 12.5% del tiempo del Estado continúa sin utilizarse íntegramente y sin que se obligue a los dueños de las emisoras comerciales a pagar en efectivo el tiempo no ocupado oficialmente.

Posteriormente, el 21 de agosto de 1969, se crea por decreto una Comisión Intersecretarial denominada Comisión de Radiodi-

(84): "Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones comerciales de radio y televisión, el pago del impuesto que se indica, con algunas modalidades: Diario Oficial de la Federación; 10. de julio de 1969.

sión⁽⁸⁵⁾, que se responsabilizaría de la producción para cubrir los tiempos estatales en radio y televisión. Más adelante, al día siguiente de que el presidente Luis Echeverría Alvarez asumiera el poder, se crea la Subsecretaría de Radiodifusión, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que asume las funciones de la Comisión y amplía sus actividades a difundir y aprovechar la televisión en comunidades rurales del país con una densidad demográfica de entre 10 y 20 mil habitantes, poblados excluidos hasta entonces de la Red Nacional de Microondas.

Este sería el primer antecedente directo de la ahora Televisión de la República Mexicana, que tendría por objeto, al igual que la Subsecretaría, difundir la imagen televisiva en áreas que por su baja densidad demográfica, no interesaron a los concesionarios de este medio.

La infraestructura de la Subsecretaría de Radiodifusión se componía de un estudio de 40 m.², una unidad móvil y una pequeña sección de radio de onda larga y la estación de onda corta Radio México, con lo que producía menos de una hora diaria de programación para la Comisión de Radiodifusión, creada como ya hemos señalado, para aprovechar los tiempos del Estado en la radio y televisión comercial.

(85) Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1969.

Debido a las deficiencias en equipos, estudios, personal y recursos económicos, el gobierno federal optó por conjuntar la producción de la Subsecretaría con la de los canales 11 y 13 de televisión, y así difundir una programación de ocho horas diarias, más una película, en las zonas rurales de la república. A esta unidad tripartita se le denominó Televisión Cultural de México⁽⁸⁶⁾ y fue el primer proyecto de televisión rural que buscara abarcar toda la extensión territorial nacional, mediante la transmisión de contenidos culturales, de esparcimiento y de orientación social; objetivos muy distintos a los manifestados por la televisión concesionada.

Con la inauguración formal de la Estación Número Uno de Televisión Cultural de México (TCH), el 21 de marzo de 1972, se pone en marcha el proyecto de televisión estatal, creación que el gobierno legaliza con un decreto presidencial donde el Ejecutivo Federal "autoriza a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que ejecute el plan y los programas de televisión rural" y a "hacer llegar el servicio de televisión a las poblaciones y áreas rurales de la provincia a fin de convertir este poderoso instrumento de comunicación en eficaz vehículo para la integración y la cultura del pueblo, la castellanización y transculturización de algunas zonas marginadas del país y hacerles llegar a la vez, sano esparcimiento y oportuna información nacional e internacional".⁽⁸⁷⁾

(86) Memoria de la Subsecretaría de Radiodifusión 1970-1976, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

(87) Diario Oficial de la Federación, 2 de mayo de 1972.

Los objetivos y propósitos enunciados marcan la intención del Estado por escatar el sentido social de la televisión, pero al mismo tiempo consciente de sus deficiencias en infraestructura y producción, se apoya en la programación de los canales privados para hacer cumplir los objetivos propuestos.

El mismo decreto presidencial a la letra dice: "El gobierno Federal se reserva el derecho de producir o seleccionar las programaciones que estime más adecuadas para las zonas que arriba se mencionan. Cuando tales programas sean generados por los concesionarios de televisión, se requerirá previa aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en este caso, los programas pasarán sin mutilización con el consiguiente beneficio comercial derivado de la ampliación del teleauditorio para dichos concesionarios". (88)

Por un lado, el Estado demuestra intención por utilizar los medios electrónicos sin propósitos lucrativos y como vehículos de integración para los habitantes de zonas marginadas del país; por el otro, legaliza la transmisión de publicidad consumista de los canales comerciales al "seleccionar parte de su programación incluyendo cortes publicitarios. Así, cabría preguntarse cuándo queda la integración y la cultura del pueblo si los indígenas de la sierra de Oaxaca -por mencionar un ejemplo- reciben una emisión de "Antolo-

(88) Idem. El subrayado es propio.

gía del Suspense"⁽⁸⁹⁾ junto con anuncios de automóviles suntuosos, tiendas de autoservicio lujosas y una imagen de un status de vida incongruente con su realidad?

Las actividades de TCM se incrementan y ésta se convierte el 3 de enero de 1973, en la Dirección General de Televisión Cultural de México, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Debemos aclarar que, aunque el decreto presidencial la denominara Televisión Rural, se le modifica el nombre a cultural, con el afán de acentuar el carácter de la televisión estatal.

Durante los años siguientes TCM se dedica a retransmitir desde la torre Central de Telecomunicaciones y mediante la Red Federal de Microondas, programas seleccionados de los canales 2,4,5, 8, 11 y 13, como: "24 horas de la tarde", fútbol, películas nacionales y extranjeras (principalmente norteamericanas), reportajes culturales, caricaturas (popeye entre otras), y pocas producciones propias como fueron "Tareas Nacionales", "Para niños y similares" y algunos especiales.⁽⁹⁰⁾

SEXENIO DE LOPEZ PORTILLO

Es hasta el 10 de julio de 1979 cuando nuevamente el Estado impulsa el desarrollo de la televisión rural, constituida en Te-

(89) Televisión Cultural de México, publicación semanal de la programación de TCM, semana del 17 al 23 de diciembre de 1973.

(90) Televisión Cultural de México, publicación semanal de la programación de TCM, semana del 17 al 23 de diciembre de 1973.

levisión Rural de México desde marzo del mismo año, al aprobarse - un proyecto de extensión de cobertura y producción de lo emprendido por TCM.

Ahora el objetivo central era utilizar la televisión estatal para apoyar los proyectos nacionales del gobierno en los renglones de educación y demografía, dos de los puntos prioritarios - del gobierno de López Portillo, juzgados esenciales en su política de desarrollo.

El proyecto de Televisión Rural de México 1979-82 fijaba como propósitos:

- Extender la Red Federal de Microondas hacia poblaciones de alta densidad de población y deficiencias educativas (combatir el analfabetismo).
- Incrementar el impulso a los programas educativos populares.
- Fijar criterios de programación de acuerdo a necesidades populares y no en base a los particulares intereses culturales de sus realizadores.
- Preferencia de horarios para programas educativos.

- Evaluar los programas mediante métodos científicos (encontraposición a los registros de "ratings" de la televisión comercial).

Estos propósitos obedecían a los siguientes objetivos generales jerarquizados por el presidente José López Portillo:

1. Educación popular.
2. Capacitación para la producción y la comercialización.
3. Orientación Social sobre salud y demografía.
4. Información y Entretenimiento.

Antes de 1979, la Televisión rural de México cubría el 9% de las zonas habitadas del país, el nuevo proyecto se propuso el 80% del territorio nacional.

Para octubre de 1980 se instalan ocho estaciones transmisoras de alta potencia, aumentando a 45% la cobertura de la población nacional. Ese mismo año se instalan ocho estaciones transmisoras más, y en 1982 otras ocho, con lo que la Red Federal de Microondas crece hasta constituirse en la segunda red más grande del país, después de la de TELEVISA. (Ver Anexo).

El objetivo primero del proyecto, la Educación popular, -

entendida como la extensión de la educación formal a la televisión, pretendía enseñar en condiciones de simultaneidad, masividad y calidad en los niveles básicos y aún en educación superior.

Así, se produjeron y transmitieron "Temas de primaria", "Telesecundaria" y "Telesecundaria para adultos" en horarios diurnos y cursos intensivos de verano, llegando a difundir seis horas matutinas y dos vespertinas diarias, y registrando para 1982, 300 mil alumnos televidentes en estos niveles.⁽⁹²⁾ Los programas se elaboraron en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y el canal 11 de televisión. Asimismo se impartieron cursos de actualización médica en problemas renales, hipertensión arterial y gastroenterología. Estos programas se elaboraron en coordinación con la Escuela Médico Militar, el Instituto Nacional de Nutrición y el Hospital Infantil, y tuvieron reconocimiento curricular.

El segundo objetivo en importancia, la Capacitación, se llevó a cabo en coordinación con las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de la Reforma Agraria y de la Defensa Nacional, con el Consejo Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), y con el Banco Rural (Banrural).

(92) El Ejecutivo ante el Congreso 1976-1982, Secretaría de Programación y Presupuesto. México.

En el área agropecuaria se impartieron programas sobre agroindustrias, maquinaria agrícola, semillas mejoradas, suelos, sanidad vegetal, uso del agua, fertilización, entre otros.

También se atendió el aspecto de oficios de construcción, y se impartieron cursos de albañilería, plomería, electricidad y acabados.

Para el objetivo de brindar Orientación Social se buscó la colaboración del Instituto Nacional del Consumidor y la Procuraduría del Consumidor, el Instituto Nacional de la Nutrición y la Asociación de Alcohólicos Anónimos. Los temas se dividieron en tres aspectos: salud, planificación familiar y el consumo racional.

En salud se difundieron programas de vacunación, enfermedades infecciosas y parasitarias, nutrición y farmacodependencia. Sobre planificación se elaboraron programas de educación sexual como "Conociéndote a tí mismo" y cursos de planificación familiar. En tanto el consumismo difundido a través de los medios comerciales se contrarrestó, al menos parcialmente, con emisiones como "El Foro del Consumidor", "A primera Hora", donde se le proporcionaba al público orientación e información del consumo racional de bienes y servicios; también se diseñaron programas para el mejor aprovechamiento de los alimentos, verbigracia "Semilla de la Vida".

El último objetivo del proyecto, Información y Entreteni-

miento, se cubrió con los programas "panorama agropecuario", "TRM informa", "Hoy en la historia", "Al salir el sol" (telenovela), "Tropidanza y los programas infantiles "Rehilete", "Caminito", "Juan sin miedo", "Recreo", "Eráse que se era".

Es importante señalar que por ejemplo, el programa "Tropidanza" era transmitido desde delegaciones políticas del Distrito Federal, barriadas populares y diferentes lugares del interior de la república, con el propósito específico de rescatar la música tropical como elemento de cultura popular que se antepone como valor cultural a la música disco, tan difundida en los medios comerciales.

En general la producción de TRM aumentó enormemente sustituyendo la programación anterior en casi el 100% más de la mitad con producciones propias y el resto con colaboraciones de la SEP.

La forma de difundir y utilizar la programación fue en señal abierta a través de la Red Federal de Microondas, desde la torre central de telecomunicaciones; en tiempos oficiales del Estado en los medios concesionados, en transmisiones regionales generadas en la torre de transmisión respectiva y en circuito cerrado.

Por último, la evaluación de la programación se realizaba a través de correspondencia, llamadas telefónicas y encuestas. También mediante la sistematización del desarrollo del proceso de producción, de su exhibición a grupos cautivos y durante la impartición de cursos.

Por otra parte, el plan general de desarrollo de TRM consistió en la creación de centros regionales de producción, atendiendo a las necesidades particulares de las regiones del país y en un esfuerzo por descentralizar la cultura nacional. Con ese interés se impulsaron los centros de Aguascalientes, Tlaxcala, Guanajuato, San Luis Potosí, Oaxaca, Chiapas, de los que presentaremos una breve referencia.

CENTRO REGIONAL DE AGUASCALIENTES: Ubicado en el capital estatal, inició sus actividades el 17 de noviembre de 1975, cuando aún era TCM, y emitía su programación por medio de un pequeño transmisor de 100 wats. Dependía directamente de la Casa de la Cultura del Estado hasta el 4 de octubre de 1980, cuando suspendió sus actividades para trasladarse al Centro de Promociones y Difusión de la Casa de la Cultura de TRM.

A partir de 1982 sus emisiones se apoyan en el transmisor de mil watts ubicado en el "Cerro de los Gallos", estado de Jalisco, y en un transmisor ubicado en "Calvillo", Aguascalientes. Cubre aproximadamente el 80% del total de su territorio. PROGRAMACION PROPIA: "Folclore", "Hoy los de casa", "Proyección Universitaria", "Sólo para Niños", "Documentales de nuestros Tiempos".

CENTRO REGIONAL DE TLAXCALA: Ubicado en la comunidad de Panotla, a pocos kilómetros de la capital tlaxcalteca, se inauguró el 10 de enero de 1981. Su señal llega a la población por el canal 11 a tra-

vés de la torre de transmisión ubicada en el "Cerro de Tlamacas", en Atlautla, Estado de México. Dicha estación por su alta potencia, cubre además los estados de México, Puebla, Hidalgo, Morelos y Guerrero en forma parcial o total.

PROGRAMACION PROPIA:

Lunes y Martes de 20:00 a 20:30 hrs. "Agropecuario Tlaxcala".
Miércoles de 20:00 a 20:30 hrs. "Salud e Higiene".
Jueves de 20:00 a 20:30 hrs. "Consumo y Nutrición".
Viernes de 20:00 a 20:30 hrs. "El paso de Tlaxcala".
Sábado de 16:00 a 17:00 hrs. "Revista Tlaxcala"
Domingo de 15:00 a 16:00 hrs. "La Comunidad".
Domingo de 17:30 a 20:30 hrs. ¡Qué chula es Puebla!

CENTRO REGIONAL GUANAJUATO: Con sede en León, inició sus actividades el 16 de enero de 1981 con apoyo del transmisor de alta potencia ubicado en "Cerro Culiacán", municipio de Cortázar y con varias repetidoras en Jalisco, Querétaro, Michoacán, vía canal 7. Su transmisión regional se inició con cinco programas y se incrementó a ocho en los últimos meses del sexenio.

PROGRAMACION PROPIA:

Lunes a Viernes de 20:00 a 20:15 hrs. "Día con Día" (noticiero)
Lunes a Viernes de 20:15 a 20:30 hrs. "Aula 7".
Lunes de 20:30 a 21:00 hrs. "Hombres de Guanajuato".
Martes y Jueves de 20:30 a 21:00 hrs. "Municipio".

Miércoles de 20:30 a 21:00 hrs. "Palco 7".
Viernes de 20:30 a 21:00 hrs. "Expansión".
Sábado de 20:00 a 21:00 hrs. "Verbena".
Domingo de 20:00 a 21:00 hrs. "Pueblo".

CENTRO REGIONAL SAN LAIS POTOSI: Localizado en la capital del estado, comenzó sus actividades el 10 de marzo de 1981 utilizando la señal del transmisor de alta potencia "Los Caballos", ubicado en el municipio de Zaragoza, con el que se cubre casi la totalidad del territorio potosino y algunas zonas de los estados de Tamaulipas, Jalisco, Zacatecas y Guanajuato, a través del canal 6, en competencia con otro canal local.

PROGRAMACION PROPIA:

Lunes a Sábado de 20:00 a 21:00 hrs. "Primer Plano".
Domingo de 20:00 a 21:00 hrs. "Sección dominical".

CENTRO REGIONAL OAXACA: SE localiza en la capital del estado e inició sus actividades el 22 de marzo de 1981. Transmite su señal a través de la estación de alta potencia "Corral de Piedras" y cubre aproximadamente el 78% del territorio estatal.

PROGRAMACION PROPIA:

Lunes a Viernes de 20:00 a 20:30 hrs. "Curso de bordado y costura".
Lunes a Viernes de 20:30 a 21:00 hrs. "Oaxaca hoy".
Sábado de 16:00 a 17:00 hrs. "Revista Oaxaca".

Domingo de 16:00 a 17:00 hrs. "La Comunidad".

CENTRO REGIONAL CHIAPAS: Instalado en Tuxtla Gutiérrez, entró en funcionamiento el 10. de junio de 1981. Transmite una hora diaria de lunes a viernes y su señal es emitida por la estación de "Huitepec", ubicada en el municipio de San Cristóbal de las Casas. Cubre aproximadamente el 50% del territorio estatal.

PROGRAMACION PROPIA:

Lunes	de 20:00 a 20:20 hrs.	"Municipios".
Lunes	de 20:20 a 20:40 hrs.	"Programas Especiales".
Lunes	de 20:40 a 21:00 hrs.	"Noticiario"
Martes	de 20:00 a 20:20 hrs.	"Salud".
Martes	de 20:20 a 20:40 hrs.	"Bellezas Naturales".
Martes	de 20:40 a 21:00 hrs.	"Noticiero".
Miércoles	de 20:00 a 20:20 hrs.	"Consumidor".
Miércoles	de 20:20 a 20:40 hrs.	"Un día en el Arte".
Miércoles	de 20:40 a 21:00 hrs.	"Noticiero".
Jueves	de 20:00 a 20:20 hrs.	"Programa Infantil".
Jueves	de 20:20 a 20:40 hrs.	"Programa de agricultura".
Jueves	de 20:40 a 21:00 hrs.	"Noticiero".
Viernes	de 20:00 a 20:20 hrs.	"Municipios".
Viernes	de 20:20 a 20:40 hrs.	"Obras Públicas".
Viernes	de 20:40 a 21:00 hrs.	"Noticiero".

Ya avanzado el proyecto de Televisión Rural de México y -

habiendo instalado varios centros regionales, el Ejecutivo Federal decretó la creación del Sistema Nacional de Televisión de la República Mexicana, que vendría a sustituir a Televisión Rural de México. El nuevo nombre daría sentido al propósito de constituir una red de cobertura nacional y no sólo de las áreas rurales del país.

El decreto cita como considerandos más importantes: "Que se hace necesario contemplar la difusión por televisión a toda la Nación, propiciando además de las emisiones de cobertura nacional, las regionales;"

"Que es interés del Gobierno de la República la ampliación de las instalaciones existentes que constituyen la actual red de 'Televisión Rural de México'; a fin de que la cobertura alcance por igual a zonas urbanas, suburbanas y rurales con la calidad técnica que requiere un servicio de esta índole, creándose así el sistema nacional de televisión del Gobierno Federal..."

Asimismo destacan por su significado los siguientes artículos donde se reitera la dependencia directa de TRM de la Secretaría de Gobernación, el carácter "social" de las emisiones de la televisión estatal y se establece la posibilidad de enlace con los canales concesionados en algunas programaciones que se consideren de interés "social".

Estos artículos son:

"Artículo 10.- La Secretaría de Gobernación organizará y dirigirá, en los términos de este decreto y por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, un Sistema Nacional de Televisión que se denominará 'Televisión de la República Mexicana' (TRM)".

"Artículo 60.- Los programas regionales de televisión de interés social serán emitidos a través de estaciones del sistema, sin permitir que contengan mensajes de carácter comercial o sean objeto de comercialización".

"Artículo 100.- La red de TRM podrá promover su enlace con los canales privados de televisión, cuando la Secretaría considere de interés social las programaciones relativas".⁽⁹³⁾

Los contenidos de la programación de TRM se diferenciaron por prestar siempre un servicio de carácter social, atender las necesidades prioritarias de grupos semiurbanos y rurales que no representaban "atractivo" alguno para la televisión comercial, pero que para el Estado significaba una obligación insoslayable, por constituir núcleos importantes del territorio nacional.

En ese sentido es válida la afirmación del director general de Televisión de la República Mexicana durante el sexenio de

(93) Diario Oficial de la Federación, 3 de febrero de 1961.

José López Portillo, Luis Cueto García, quien definió a TRM más - que como un canal, como "una idea del uso de la televisión".

El vincular estrechamente los objetivos generales del gobierno en educación y demografía con la promoción en los medios - colectivos de comunicación de los mismos, representó una alternativa por señalar explícitamente, cómo a quiénes atendería la comunicación social del Estado. En este contexto se puede afirmar que se dio una clara, pero parcial definición de los propósitos gubernamentales, ya que en otras áreas de comunicación estatal, no existió esta congruencia entre los objetivos del medio y su producción.

Por otro lado, no hay que dejar de señalar las deficiencias suscitadas en la operatividad del proyecto de TRM, consecuencia de la planeación general inexistente y de su desarticulación - entre los planes de administración estatal y nacional con el despliegue y uso de los medios de comunicación estatales.

En el área de educación queda en tela de juicio cuántos - de los trescientos mil telealumnos registrados en primaria y secundaria finalizaron el ciclo escolar correspondiente y obtuvieron re conocimiento oficial. Habría que considerar si a las condiciones - de simultaneidad y masividad de la telesecundaria y teleprimaria - les acompañó la de calidad, porque el diagnóstico presentado por - el secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, la última semana de agosto de 1984, indica un importante rezago educativo.

En cuanto a capacitación, se necesita señalar que los programas producidos en coordinación con Banrural y las Secretarías de la Reforma Agraria y Agricultura y Recursos Hidráulicos no cristalizaron en un incremento de la productividad del agro, entre otros factores, porque no se acompañaron con otros objetivos institucionales como el brindar apoyo crediticio al campesino, tecnificar el agro y sumar la experiencia del agricultor en el aprovechamiento de los recursos naturales a los programas de productividad, quizás porque dichos objetivos no existieron cabalmente.

En todo caso la alternativa hubiera sido hacer consecuentes los programas de capacitación con las posibilidades reales del gobierno para estimular el desarrollo nacional, y vincularlos a los programas estatales de producción.

6. XHTRM CANAL 22

Inicia transmisiones el 15 de abril de 1982 en la banda de UHF (ultra alta frecuencia) para transmitir su señal exclusivamente en el Distrito Federal y sus alrededores.

La producción del canal 22 era elaborada por Televisión de La República Mexicana (TRM) en forma conjunta con la Secretaría de Educación Pública, de la Reforma Agraria, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Salubridad y Asistencia, de la Defensa Nacional, CONASUPO Y Singer Mexicana.

El objetivo de canal 22 fue crear un canal metropolitano con las mismas funciones de TRM, transmitir programas de tipo educativo y de servicio en iguales términos, pero para el auditorio del Distrito Federal.

Con ese sentido, TRM donó 100 televisores de doble selector -VHF y UHF- a coler para los centros de salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y se responsabilizó de instrumentar diversos cursos para el conocimiento y difusión de la nueva emisora.

Del 22 al 26 de marzo de 1982, TRM dió un curso de capacitación en circuito cerrado para promotoras de Salubridad y Asistencia sobre el funcionamiento del canal, al que asistieron cien participantes.

El temario de iniciación estaba constituido por: ¿Qué es TRM?, Entrada del canal 22 al Distrito Federal, Funcionamiento de los cursos a través del canal. Orientación sobre la salud, higiene, planificación familiar, y la importancia de la capacitación como apoyo a la economía doméstica. Con estos temas se buscaba informar y sensibilizar a los participantes sobre la programación y funcionamiento del canal. Los programas seleccionados para transmitirse a través del canal 22 fueron: "Nuestra Salud", "Conociéndote a tí mismo", "Agroindustrias", "Corte y confección" y "Plomería", además de cursos de actualización médica.

PROYECTOS PIONEROS:

A). El 10 de abril se inició en 67 centros de salud el curso "TV educación para la salud - TRM - Salud pública en el Distrito Federal", con una asistencia de ciento diez educadores higiénicos y promotores de salud.

B). Del 12 al 19 de junio del mismo año se impartieron los cursos de "Hipertensión arterial" y "Genética clínica".

C). Del 3 de mayo al 17 de julio se impartieron los cursos de "Hipertensión arterial" y "Planificación Familiar".

El proyecto contemplaba la transmisión de la programación especial en seis horarios distintos con los temas de: enfermedades infecciosas y parasitarias, nutrición, educación sexual, planificación familiar, vacunación y capacitación técnica continua a médicos y paramédicos.

METAS MINIMAS DE PERSONAS QUE VERIAN EL CANAL EN UN MES POR TELEVISION.

Personas X Programa	Total Diario	Diario	Semana	Mes
40	6	240	1,200	4,800

X 5 televisores: 24,000 personas.

Esta línea programática concluyó con el sexenio. Para di-

ciembre de 1962, con la nueva administración federal, Canal 22 - reorientaba sus objetivos al área educativa, a la que dedicaba - seis horas diarias de su programación total.

Por último, el primero de septiembre de 1964, Canal 22 - se integró de hecho al Instituto Mexicano de Televisión dando una nueva variante de su imagen al auditorio. Hasta ahora constituye - su nueva programación con la producción de Televisión de la Repú- blica Mexicana (TRM) del sexenio anterior y con algunas produccio- nes extranjeras, eliminando todas las series de "teleprimaria", - "telesecundaria", "tv-capacitación", "tv-capacitación agropecuaria" y demás programas de corte educativo formal.

La nueva imagen del canal 22 es hacer un medio cultural - que capte el interés del público ciudadano en general, sin atender objetivos o sectores particulares de la sociedad.

CAPITULO III

SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

1. FOROS DE CONSULTA POPULAR Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Al inicio del presente sexenio se anunció el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, donde el Ejecutivo Federal informaba a la sociedad mexicana sobre la planeación que caracterizaría a su administración.

Respecto a la Política de Comunicación Social, el gobierno federal reiteró la correspondencia de los principios políticos de su gobierno con nuestro sistema de comunicación social, acorde a las necesidades del país en su totalidad y no a "intereses de ningún sector, grupo o facción".

El ejecutivo reconoce que "El Estado ha de emplear sus propios medios con sentido de servicio para apoyar los grandes objetivos de nuestro Proyecto Nacional". (94)

A pesar de que en repetidas ocasiones y en diversos foros, los grupos mayoritarios manifestaron y manifiestan la falta de pluralidad en los medios de comunicación, el Estado habla sólo de actuar a través de sus medios y respetar las concesiones otorgadas a la iniciativa privada, so pretexto de la economía mixta rectora del régimen mexicano.

(94) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; Secretaría de Programación y Presupuesto, Mayo de 1983, p. 56.

El citado documento sexenal, en el apartado "La Política - de Comunicación del Gobierno de la República" expresa que esta - coadyuvará a:

- "Fortalecer la soberanía y la conciencia de la identidad nacional mediante la afirmación de nuestros valores esenciales".

- "Proporcionar información veraz, oportuna y coherente - del acontecer contemporáneo".

- "Usar los medios con el propósito de ampliar y diversificar la participación ciudadana, así como orientar al consumidor para proteger su capacidad adquisitiva".

- "Supervisar que los medios cumplan con las normas vigentes, evitar fenómenos de concentración que sean contrarios al interés público e invitarlos a una estrecha colaboración que haga posible alcanzar los objetivos de este Plan". (95)

Este último propósito reconoce tácitamente la existencia - de monopolios en los medios electrónicos - "e invitarlos a una estrecha colaboración"-, y aunque señala su prohibición constitucional -

(95) Idem. p. 56 y 57.

expresa a la vez interés por colaborar "estrecnamente" con ellos.

Estas afirmaciones recuerdan la política del sexenio anterior de acercamiento entre los medios de comunicación estatales y los privados, lo que de mayor validez a la advertencia de la investigadora Estima Fernández Cristlieb: en época de crisis, el Estado busca alianzas con los grupos en el poder para legitimar el propio. (96)

Respecto a los foros de Consulta Popular donde se manifestaron importantes sectores sociales y, como más adelante veremos, se reiteraron planteamientos y demandas formuladas en las audiencias públicas del derecho a la Información, y que se dijo, se incorporarían al Plan Nacional de Desarrollo, en éste sólo se mencionan las siguientes líneas: "El foro Popular sobre Comunicación Social recientemente realizado y que constituye la fase inicial de un mecanismo permanente de consulta ha enriquecido y enriquecerá la programación de acción del gobierno" (97)

¿Cuáles acciones de las ahí propuestas se consideraron? - ¿Para cuándo y en qué medida? si, según afirmó el subsecretario de gobernación, Javier Wimer, el foro serviría para integrar el documento sexenal.

(96) Comunicación Social 2, p. 138.

(97) Plan Nacional de Desarrollo, p. 138.

El 13 de noviembre de 1981, en la Consulta Popular celebrada en Tijuana, Baja California, el entonces candidato presidencial Miguel de la Madrid expresó: "El avance de nuestra vida económica y política requiere del apoyo y de la orientación de una política cultural... Habrá que plantearse nuevas formas creadoras de difusión de la cultura a través de los medios masivos y habrá que pensarse en nuevas alternativas que fomenten, en vez de la pasividad, la participación y la innovación cultural". (98)

Ya en funciones el presidente de la república a través del secretario de gobernación, Manuel Bartlett Díaz, convocó a todas las organizaciones, instituciones y personas interesadas y relacionadas con los medios de comunicación masiva para que manifestaran sus puntos de vista al respecto, aportaran proposiciones y participaran en la planeación social de la comunicación nacional.

El Foro de Consulta Popular se celebró del 2 al 8 de mayo de 1983 con base en nueve grandes temas: Soberanía e Identidad Nacional; Educación; Información, Cultura y Recreación; Participación Social; Desarrollo Tecnológico; Marco Jurídico; Marco Económico; y Desconcentralización y Regionalización.

Nos permitimos citar algunas estadísticas con el objeto de llamar la atención sobre los temas y medios que más motivaron -

(98) Uno Más Uno, Suplmento Especial, 14 de noviembre de 1981.

la participación de la ciudadanía, y que de esta manera, demostraron por un lado, su importancia, y por otro, la necesidad de incidir en ellos.

De los nueve temas mencionados, los cuatro más destacados en orden descendiente fueron: Información, Cultura y Recreación (20%), Participación Social (16%), Educación (15%) y Soberanía e Identidad Nacional (14%).

En cuanto a los medios, las ponencias se dirigieron principalmente hacia la televisión (34%), la radio (27%), la prensa (22%) y el cine (17%).

Al concluir el Foro, Manuel Barlett reiteró que las propuestas ahí manifestadas incidirían en el Plan Nacional de Desarrollo. Afirmó textualmente: "serán material valioso para la planeación y para la definición de políticas en la materia".

A fin de tener un marco de referencia respecto a quienes acudieron al foro, qué señalaron y cuáles fueron sus propuestas, se hace necesario citar los más sobresalientes, ya sea por el organismo que representan, las sugerencias que aportaron o el papel que desempeñaron en los medios.

Por el interés particular de la presente investigación consideramos únicamente los temas de Soberanía e Identidad Nacio-

nal, Educación y Participación Social, sobre los que presentamos una síntesis analítica.

SOBERANIA E IDENTIDAD NACIONAL

- ASOCIACION MEXICANA DE INVESTIGADORES DE LA COMUNICACION (AMIC), REPRESENTANTE: FATIMA FERNANDEZ CHRISTLIEB.

La investigadora aclara que esa organización decidió participar con el objeto de señalar la intención del Estado para comunicarse -entendido este verbo como dialogar, no como poner en común algo, especifica Fernández Christlieb- y subrayar el cómo será utilizado el sistema de comunicación social durante y después de la crisis.

Fátima Fernández ironiza respecto a los objetivos del Foro al afirmar: "Supongamos por un momento que en los 155 días que han transcurrido desde el inicio del actual gobierno, no ha sucedido nada en materia de comunicación social... Olvidemos por ejemplo, aquel intento de establecer el delito de deslealtad; dejemos de lado la uniformidad y rigidez que se les ha impuesto a los programas y noticieros gubernamentales; pensemos que el sistema de comunicación social del gobierno federal no ha sido aún diseñado ni anunciado y que se nos convoca para opinar, sobre todo esto, y sobre lo que habrá de hacerse de aquí a 1988". La AMIC utiliza el Foro para denunciar que debido a que el programa de recuperación econó-

mica de Miguel de la Madrid es impopular y a que los medios de difusión de mayor cobertura y penetración nacional no son gubernamentales, la única alternativa del Estado es "cogobernar con Televisa o nacerlo con todas aquellas fuerzas sociales que en septiembre pasado demostraron saber apoyar decisiones de corte profundamente nacionalistas".⁽⁹⁹⁾ Para la Asociación de Investigadores, el gobierno busca usar los medios masivos de comunicación para legitimizar su Plan Nacional de Desarrollo.

Por último, Fernández Christlieb afirma en torno a las acciones hasta entonces emprendidas por el gobierno federal y a manera de conclusión: "Pueden reestructurarse direcciones generales, - crearse institutos o inventar el tipo de instancia organizativa - que se quiera, que mientras no se le resten espacios a Televisa; - el problema seguirá igual porque no es cuestión de eficiencia administrativa, sino de desequilibrio de poder, es un problema de gobernabilidad, es un problema de soberanía nacional".

- CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

REPRESENTANTE: FRANCISCO ALCALA AGUILAR

Enmarca a la soberanía e identidad nacional dentro de la potestad y voluntad propios de cada individuo, y plantea la necesi

(99) La nacionalización de la banca. 10. de septiembre de 1982.

dad de participación ciudadana en foros de expresión populares, -
evitar el consumismo ideológico, fomentar nuestras costumbres y -
que la Ley intervenga "para evitar en todo lo posible el abuso in-
moderado de los medios de comunicación en cuanto pretendan arreba-
tarnos nuestra identidad, nomás hot-dogs con chile verde o tacos -
con coca-cola... "Televisión? Sólo cuando responda a nuestras exi-
gencias personales y no responda a conductas que nos dicta la co--
mercialización de este medio de comunicación".

- MUSEO NACIONAL DE CULTURAS POPULARES DE LA SEP.
REPRESENTANTE: SU DIRECTOR, GUILLERMO BONFIL BATALLA.

Parte de los conceptos de control cultural, de quienes de-
ciden y sobre qué deciden en la televisión mexicana. Llega a las
siguientes conclusiones: "Es un sistema de comunicación en una so-
la dirección (donde) los sectores populares, es decir, la mayoría
absoluta del público, no tiene control alguno, directo o indirecto
sobre sus contenidos y sus formas".

La televisión -agrega Bonfil Batalla- "no es parte de la
cultura popular propia, porque los grupos populares no tienen el -
control cultural de la televisión, en consecuencia, no es un árbi-
to de creatividad popular". Por último, demanda el investigador, -
urge democratizar ese medio pero no aumentando el número de recep-
tores, sino abriendo espacios para los sectores populares.

- CARLOS SIRVENT, PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UNAM.

Define al Estado como beneficiario de la cohesión y unidad nacionales y por ello, social e históricamente es "la única instancia capaz de garantizar y apropiarse la tarea de defender dicha identidad nacional" de ahí que -agrega- "la nueva política sobre comunicación social debe tomar como punto de partida el papel rector del Estado, pero no agotarse en él. Es necesario en seguida militar contra la privatización y la estatalización".

Indica que en la televisión mexicana predomina la de carácter privado y monopólico, el cual permite que un poder económico forme la conciencia nacional a partir de un interés sectario de grupo y con fines mercantilistas, atribuyéndose la tarea pública a nombre de todos "haciendo privado lo público y asumiendo una tarea que corresponde al Estado".

- PERIODISTA FEDERICO CAMPBELL

Expresa que la televisión mexicana es un monopolio disimulado bajo las expresiones de "sector público" y "sector privado" - donde la soberanía la ejerce el poder empresarial, dueño de los medios electrónicos.

En consecuencia, afirma Campbell "el Estado no ejerce ni ejerció su capacidad legal para proteger de manera desventajosa -

con TELEVISA. Ante esas alternativas -privada y estatal- retoma la propuesta de Salvador Novo y sugiere la integración de "un monopolio descentralizado de Estado, con la participación plural de todos los grupos que componen la nación de los mexicanos".

En conclusión, las diversas intervenciones de instituciones y a título personal coinciden en reiterar la ausencia de representatividad plural, popular y colectiva en los medios electrónicos y la falta de una verdadera soberanía nacional que como el concepto lo enuncia, abrigue los intereses, manifestaciones y necesidades de todos los sectores sociales.

Se insiste en señalar que el Estado, representante de la sociedad civil, no ejerce el poder ni la soberanía que pudiera tener en los medios electrónicos y sí delega esas facultades en un grupo empresarial que antepone lógicamente sus intereses económicos a las necesidades culturales mayoritarias.

Asimismo existe coincidencia en demandar que se retiren las concesiones a TELEVISA, se propicie la participación de organizaciones representativas de diversos sectores y que el Estado recobre las directrices de los medios de difusión colectiva.

EDUCACION

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA DE LA UNAM.

REPRESENTANTE: GUSTAVO DE LA VECA SNIOTA.

Afirma que en la televisión mexicana sólo tienen acceso - el poder económico y político, por lo que se descuida la función - para la instrucción y la educación. Propone:

- a) Establecer canales de televisión educativa.
- b) Recuperar todas las manifestaciones culturales de la - población.
- c) Mayor participación de los sectores de la población.
- d) Revisar la legislación que regula las relaciones Estado - Concesionarios para definir el papel de éste como - propietario de los medios en beneficio de la sociedad civil.

- APOYO PROFESIONAL EN COMUNICACION DE LA UNAM.

REPRESENTANTE: PROFESORA E INVESTIGADORA GUILLERMINA BAE-
NA.

El estado como representante de la sociedad civil ha deja do en manos de los monopolios privados el desarrollo de los medios televisivos que se han convertido en un "mundo de la desinforma--- ción por exceso de información".

Guillermina Baena critica al Estado por manifestar una - "indefinida política de comunicación" y demanda que ésta se consti

tuya con base a una amplia participación social donde la educación y la televisión educativa sean considerados con especial relevancia.

- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

REPRESENTANTE: ANA MARIA MEDINA.

Centra su exposición en señalar la necesidad de divulgar el conocimiento científico y tecnológico en televisión y en resaltar la falta de espacios para contenidos técnico-científicos resultados de investigaciones nacionales. Propone acciones: el financiamiento de programas de divulgación científica, apertura de los canales comerciales a programas afines dentro del tiempo oficial, y promover la familiarización de los investigadores de las instituciones superiores con el lenguaje y actividades de la divulgación científica y tecnológica por televisión, así como una evaluación periódica de la aceptación y repercusión de esos programas en la audiencia.

- CANAL 11 DE TELEVISION

REPRESENTANTE: SU DIRECTOR GENERAL, HECTOR PARKER

Antes de hacer sus propuestas, el director del canal 11 diferencia entre las tres alternativas de televisión que se pueden desarrollar frente a la de tipo comercial propia de los canales de TELEvisa.

En ese sentido identifica a la televisión instruccional - con los programas de temas de primaria, secundaria o preparatoria que el Estado produce a base de contenidos escolarizados y de manera sistematizada donde se evalúa un aprendizaje progresivo equivalente a los métodos del sistema educativo nacional.

La otra opción, televisión cultural, afirma que tiene una finalidad informativa. Transmite valores, actitudes y comportamientos propios de las costumbres de cada pueblo.

La tercera, televisión educativa, explica Parker, promueve el análisis, la crítica, sobre la base de la información. Tiene una intencionalidad formativa y de servicio, por ello, se contrapone a la televisión comercial. Es entonces la televisión educativa la - que se debe desarrollar en el país a nivel nacional, con el reforzamiento de los procesos de formación y capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en el medio electrónico.

- TELEVISIA

REPRESENTANTE: PABLO GARCIA SAINZ

El portavoz de TELEVISIA afirma que la función de la televisión es divertir, informar y educar, en ese orden de importancia, - sin que ello implique una contraposición entre sí, sino una complementación de las actividades que ese medio debe atender.

García Sáinz expresa que la televisión mexicana, tanto - oficial como privada, ha contribuido a superar los niveles educativos y ha ofrecido medios educativos que pocas naciones pueden proporcionar y agrega: "gracias a este medio electrónico ha sido posible ir incorporando paulatinamente a los habitantes del país e influir en forma palpable en el cambio de hábitos ancestrales que mantenían a la población en un atraso de franca preocupación".

- TELEVISA

REPRESENTANTE: NORMA MERAZ

Para contrarrestar las críticas en contra del organismo que representa por el tipo de televisión que realizan, Norma Meraz impugna la validez de las mismas al afirmar que esos críticos, basándose en los contenidos de la programación de TELEVISA, pretenden adjudicarle el poder de modificación de actitudes y valores al ser humano como principal influencia (el señalamiento estaría encaminado para el propio García Sáinz que así lo afirma).

La periodista argumenta que no se le puede culpar a los - medios de masas del "manejo" que damos a la información que nos proporciona, y agrega: "esto es algo que los medios mismos no pueden controlar". Sobre la función de la comunicación en la sociedad y la justificación que de ella pueda emanar hacia el uso que en México se lleva a cabo en TELEVISA, Norma Meraz dice: "Yo creo que mantiene las relaciones operantes entre individuos, entre grupos y

entre naciones, dirige el cambio y mantiene la tirantez a un nivel tolerable"; y en el caso particular de nuestro país se interroga: "¿En México hemos tenido una comunicación eficaz? En el caso de la televisión podemos asegurar que es muy pronto para ver resultados, a pesar de que ya tenemos una generación que ha sido expuesta a ésta durante la mayor parte de sus vidas... ¿Por qué en México - apenas a unos treinta años de distancia de instituir la televisión como medio de comunicación exigimos resultados inmediatos?"

La conclusión parece ser entonces que no podemos juzgar la acción ni efectos de treinta años de programación diaria, continua y permanente de contenidos extranjerizantes, modelos culturales estereotipados, información tendenciosa, parcial y pro-empresarial que utilizan los medios electrónicos como formas de difusión comercial, como escaparate de un sinnúmero de productos de consumo donde los "ratings" permiten encarecer tarifas de tiempo que se venden al mejor postor, sin importar la verdadera utilidad social de las mercancías que se anuncian.

PARTICIPACION SOCIAL

CONGRESO DEL TRABAJO.- SECTOR JUVENIL

Demanda la "revisión del manejo de los medios electrónicos que han reducido la participación del sector social en general y de los jóvenes trabajadores en particular, a meros receptores".

Esta organización solicita se le otorguen canales donde - la juventud trabajadora exprese sus inquietudes y necesidades y la capacidad de hacerlo efectivo radica en el Estado como administrador de los bienes sociales. "El Congreso del Trabajo sostiene que en buena medida, la respuesta (a sus demandas) proviene del Estado, de la acción que ejerza en materia de comunicación masiva", es decir solicita: "espacios suficientes y permanentes en la televisión comercial, para que la participación en el proceso comunicacional sea verdaderamente democrática y coadyuve, como factor, para el - cambio hacia una sociedad más justa y más democrática".

- COMITE ESTATAL DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MEXI
CO (PSUM) EN NUEVO LEON

REPRESENTANTE: LUCILDA PEREZ SALAZAR

Se pronuncia a favor de "un sistema de comunicación so--- cial, democrático, participativo, auténticamente nacional" que en su política para los medios electrónicos considere los siguientes puntos:

- a) Una comunicación democrática.
- b) Acceso a las fuentes de información.
- c) Destinar el veinte por ciento del tiempo de programa-- ción diaria a información científica, técnica o artística.
- d) Dedicar una hora diaria para expresión libre gratuita.

- e) No permitir más del diez por ciento de publicidad en la transmisión total.
- f) Admitir concesiones de cinco años máximo.
- g) Conceder permisos a instituciones superiores de educación del treinta y tres por ciento en relación a la comunicación televisiva.
- h) Garantizar el derecho de réplica gratuita.
- i) Estructurar una política de comunicación social a cargo de un Consejo Nacional de Comunicación Social, organismo desconcentrado, autónomo técnica y financieramente y con personalidad jurídica, integrado democráticamente con representantes de gobierno, las universidades, los centros de cultura y arte, los partidos políticos y los sindicatos de trabajadores.

- TELEVISA

REPRESENTANTE: ROLANDO MARTINEZ MURCIO

Reivindica el uso de la televisión comercial al citar la participación de ésta con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la difusión de programas académicos que evidencian el acceso a los medios de sectores sociales educativos.

Martínez Murcio afirma: "Es así como TELEVISA conforme a sus programas de colaboración, sustentados todos ellos en filosofía de que sin la participación social de individuos o grupos so-

ciales, su programación y cumplimiento de sus fines no serían realizados".

Los planteamientos vertidos convergen en reconocer el mínimo acceso de sectores sociales populares en los medios electrónicos y la necesidad de estimular acciones que incrementen de manera permanente y continua la participación de diversos sectores mayoritarios a través de canales propios, no únicamente mediante convenios que prestigian y legitiman los monopolios de la radio y la televisión mexicanas. Al respecto es significativo que ante la sorde-
ra gubernamental por responder a dichas demandas en materia de comunicación, sectores tan importantes como la UNAM renovan y amplían su convenio de divulgación universitaria con TELEvisa el 23 de marzo de 1983, y posteriormente, el líder de la CTM, Fidel Velázquez acuerda con el presidente de TELEvisa, Emilio Azcárraga, "una mayor participación de los obreros en los mensajes difundidos, y específicamente, apoyo para los proyectos de capacitación". (100) El sector obrero pacta con su principal enemigo de clase, el empresario, y se salía con quien en tiempos pasados reconoció como el medio que "ha prodigado injurias al movimiento obrero. Ha querido satanizar los movimientos de huelga y someter al desprecio público a los mejores, por más lúcidos, combativos e irreductibles, dirigentes del movimiento obrero nacional". (101)

(100) Proceso, No. 398, 18 de junio de 1984.

(101) El Día, 7 de agosto de 1980, 20o. Audiencia Pública sobre el Derecho a la Información.

2. CREACION DE LOS INSTITUTOS

Una de las primeras medidas que el actual gobierno tomó en torno a Comunicación Social fue la creación de los Institutos Mexicanos de Radio, Televisión y Cinematografía, que se dijo, respondían a las demandas sociales presentadas en las Consultas Populares emprendidas por el entonces candidato presidencial Miguel de la Madrid; y como parte de su política de descentralización administrativa.

El viernes 25 de marzo de 1983 -seis semanas antes de convocar el Foro de Consulta Popular sobre Comunicación Social- aparecen publicados en el Diario Oficial de la Federación los decretos de referencia. Los tres documentos están redactados en iguales términos, con los mismos objetivos y propósitos dentro del área correspondiente, por lo que al citar el de televisión, podremos inferir conclusiones semejantes para los de radio y cinematografía.

El artículo primero del decreto de televisión dice: "Se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Televisión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tendrá como objeto operar, de manera integrada, las estaciones de televisión, unidades de producción, repetidoras y redes de televisión pertenecientes al poder Ejecutivo Federal..." (102)

(102) El subrayado es propio.

La operación descentralizada se llevará a cabo de acuerdo con las - normas programáticas de coordinación y de evaluación que defina la Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía". (103)

En el artículo segundo señala como funciones del Instituto:

- "I.- Formular planes y programas de trabajo.
- "II.- Promover y coordinar la producción y transmisión de - materiales televisivos.
- "III.- Fungir como órgano de consulta de los sectores públicos, social y privado.
- "IV.- Celebrar convenios de cooperación, coproducción e intercambio con entidades de televisión nacional y extranjeras.
- "V.- Realizar estudios y organizar un sistema de capacitación en materia televisiva.
- "VI.- Establecer oficinas, agencias y representaciones en - la república mexicana y en el extranjero, pudiendo adquirir, poseer, usar y enajenar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de este - fin". (104)

(103) Diario Oficial de La Federación, 25 de marzo de 1963, p.7.

(104) Ibidem, p. 7.

Los instrumentos con los que el Estado cuenta para promover y coordinar la producción televisiva y de los cuales es propietario directo son: Corporación Mexicana de Radio y Televisión, S. A. (Canal 13); Televisión de la República Mexicana (TRM), Canal 3 de Monterrey, Productora Nacional de Radio y Televisión (PRONARTE), Teleproductora del D.F. (Canal 22) "y demás entidaues de la administración federal"⁽¹⁰⁵⁾, sin mencionar otro específicamente, aunque en la práctica, incluye además al canal 11, órgano dependiente de la SEP.

La estructura organizativa del Instituto se compone de una Junta Directiva, integrada por los secretarios de estado del gobierno siendo presidente de la Junta el titular de Gobernación. La Junta Directiva tiene facultades para decidir y poder de autoridad para rechazar planes y programas de actividades.

Existe además un Consejo Consultivo, designado por la Junta Directiva e integrado por "personalidades" de la comunicación, cuya función será la de brindar asesoramiento. El Consejo estará presidido por el director general del Instituto, quien a su vez es designado por el Presidente de la República.

Existe por último una Comisión de Vigilancia responsable de examinar las operaciones administrativas y financieras del Insti

(105) *Ibidem.*

tuto, integrada con representantes de la Secretaría de Programación y de la Contraloría General de la Federación.

Se puede apreciar que la estructura organizativa del instituto es de corte piramidal y vertical, concentrándose el poder -- en la Junta Directiva, integrada por los funcionarios en turno y - presidida por el secretario de gobernación, lo que marca su carácter político antes que educativo o cultural.

El Consejo Consultivo, pudiera ser la instancia democrática que conjuntara las opiniones de los diversos sectores sociales, sin embargo, la constitución de éste depende de la Junta y sólo tiene derecho a voz, no a voto para aprobar acciones o planes de trabajo propios. Si la intención fuera abrir las puertas al consenso general, quizás el Consejo funcionaría como el organismo rector donde - las decisiones se tomaran de manera colegiada y paritaria, garantizando así el principio democrático sobre una base real y directa de la sociedad.

Posteriormente, el 21 de agosto actual, el gobierno federal anuncia que el director general del Instituto de Televisión, - Pablo Marentes, se convierte desde ese momento en director general de todos los organismos del área dependientes del Instituto, es decir, PRONARTE, TRM y Canal 13.

Los anteriores directores de TRM, Eduardo Lizalúa, se le -

designa director de programas culturales; de PRONARTE, Sergio Navarro, director de producción; y de Canal 13, Raúl Martínez Ostos, es nombrado efemísticamente asesor del secretario de gobernación, Manuel Bartlett. (106)

Queda definido el propósito del gobierno de centralizar en un órgano toda la actividad televisiva estatal y definir el área específica de acción de cada una de dichas dependencias.

Esta medida, se dijo oficialmente, buscó acoplar los recursos materiales existentes y dar mayor eficiencia a la administración pública, evitar la duplicidad de funciones y la neutralización o contradicción de acciones en el área de televisión al tener varios directores generales y no uno sólo para la televisión, otro para la radio y un tercero para cinematografía. Con ello se intentó conformar un todo coherente y sistemático de los bienes del Estado, tal como se realiza en cualquier otro sector del gobierno.

Dicha medida aunque positiva, deja inconcluso el aspecto normativo de los medios, falta aún definir los lineamientos y objetivos generales que especifiquen y diferencien a quiénes va a servir, cómo lo va a lograr y de dónde se desprenden los objetivos particulares de cada medio de la comunicación social.

(106) Uno Más Uno, 21 de agosto de 1984.

Hasta el momento se han dado los pasos para operativizar una política de comunicación no explicitada en ningún documento o foro, no demandada por los grupos sociales mayoritarios en ninguna Consulta Popular o foro; sino aquella que responde a la idea de que el grupo en el poder tiene de cómo afrontar la crisis sin dialogar sobre las alternativas para superarla, sin permitir la pluralidad de opiniones y donde los medios oficiales se reestructuraron a fin de concertar una sola voz, la oficial, que legitime acciones que, aún sin el consenso de la sociedad civil, se realizan y se alaban a través de los medios de comunicación masiva.

En este contexto es notorio que "Uno de los signos más deprimentes de la actual crisis es la incapacidad del gobierno para enfrentar las demandas de opinión pública con una adecuada estrategia de comunicación colectiva". (107)

3. ALGUNOS OTROS INDICADORES

Silencio, ocultamiento, control y manipulación son las características que en materia de comunicación social ha manifestado el gobierno de la "renovación moral" y la "democratización de la sociedad".

(107) "Los barones de la gran prensa y de la televisión", Excelsior, Memorándum de Manuel Buendía al presidente Miguel de la Madrid, jueves 30 de agosto de 1984, p. 16-A.

Para ejemplificarlo citaremos cuatro hechos que confundieron a la opinión pública y una vez más denunciaron por sí mismos - las contradicciones del gobierno por no definir cómo, cuáles y a qué objetivos deben responder explícitamente los medios de comunicación social social.

DESFILE OBRERO DEL PRIMERO DE MAYO: Transmitido en cadena nacional por radio y televisión en donde no se registró el incidente que provocó heridas al director general del ISSSTE, Alejandro Carrillo Castro, y a una representante del Congreso Permanente de Trabajadores de América Latina. Para el auditorio de la radio y la televisión, el desfile culminó en absoluto orden y tranquilidad, según comentarios de los cronistas. Lo mismo para la mayoría de los lectores de los diarios capitalinos. Sólo algunos (Uno Más Uno, El Herald) comentaron e informaron el suceso, que posteriormente dió origen a una declaración del presidente Miguel de la Madrid y ante la cual la inmensa mayoría de los medios informativos tuvo que contextualizar y hacer referencia a hechos de los que no habían informado.

LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS: El 10 de mayo actual el secretario de gobernación, Manuel Bartlett Díaz anuncia que los refugiados guatemaltecos representan un problema de "seguridad" nacional para México, por lo que la frontera sur será cerrada a fin de evitar la emigración de "refugiados económicos".

El periódico Excelsior en su encabezado de ocho columnas -

informa: FIN A LOS ASENTAMIENTOS DE GUATEMALTECOS, EN LA FRONTERA.

Entrada de Nota: "El gobierno de México tomó anoche la determinación de acabar con los ochenta asentamientos de guatemaltecos⁽¹⁰³⁾ en la frontera con ese país, anunció el secretario de gobernación - Manuel Bartlett Díaz, y dijo que los cuarenta y seis mil refugiados tendrán dos opciones, repatriarse a su país o aceptar su traslado - a Campeche".

Segundo Párrafo: "Estas medidas se toman como seguridad nacional en virtud de que cada día aumenta el número de refugiados y no sólo - son guatemaltecos sino centroamericanos en general".

El mismo 10 de mayo el diario Uno Más Uno publica en primera plana con el siguiente encabezado: REUBICARAN EN CAMPECHE A LOS 46 MIL REFUGIADOS.

Entrada de Nota: "El gobierno mexicano anunció ayer su decisión de iniciar, de inmediato, la reubicación de los 46 mil refugiados guatemaltecos que se encuentran en 80 asentamientos a lo largo de la - frontera sur."

Segundo Párrafo: "Este anuncio coincidió con la renuncia de prácticamente todo el equipo de la Comisión, Mexicana de Ayuda a Refugiados que encabeza el embajador Oscar González, ⁽¹⁰⁹⁾ que atendía directamente la organización, alimentación y salud de los campamentos

(108) El subrayado es propio.

(109) Idem.

de refugiauos en Chiapas".

Al día siguiente Excélsior encabeza su emisión con la misma nota pero modificando substancialmente su contenido: SE REUBICA RAN A LOS REFUGIADOS POLITICOS GUATEMALTECOS.

Entrada de Nota: "El secretario de gobernación, Manuel Bartlett - Díaz, reiteró anoche que el gobierno mexicano mantiene y mantendrá incólumes sus principios y tradiciones en materia de asilo político, protección a refugiados y solidaridad humanitaria, al dar a co nocer el reasentamiento de los refugiados guatemaltecos que llegaron a México huyendo de condiciones de violencia y peligro inminente."

El Uno Más Uno por su parte ubica la nota ahora en una página interior: INCOLUMES LOS PRINCIPIOS EN MATERIA DE ASILO.

Segundo Párrafo: "El documento, mediante el cual CMAR da a conocer los principios básicos que rigen la decisión de reasentamientos de los refugiados guatemaltecos, indica que se han buscado y se busca rán fórmulas para lograr la repatriación voluntaria, siempre y cuando esto se convenga con organismos internacionales, conste en una clara manifestación de voluntad de los refugiados en tal sentido, y existan condiciones aceptables para su seguridad y reincorporación a sus lugares de origen. En todo caso, el gobierno mexicano no forzará en modo alguno la repatriación". (110)

(110) El subrayado es propio.

EL CASO ANDERSON: El día que el presidente Miguel de la Madrid llega a Estados Unidos para entrevistarse con su homólogo - Ronald Reagan, 15 de mayo actual, el diario Washington Post publica una columna firmada por Jack Anderson titulada "México hace rico a sus presidentes", donde se acusa al mandatario mexicano de haber transferido en los primeros seis meses de su gobierno, 162 millones de dólares a cuenta personal en bancos suizos. En consecuencia, el gobierno mexicano "incauto la edición del diario norteamericano y durante dos días silenciaron el intercambio de cartas y protestas que se hacían en Washington y 'recomendaron aquí el ocultamiento del asunto' que sin embargo, circulaba en miles de fotocopias" (111) de un cable de la agencia informativa UPI que reproducía la columna de Anderson.

Fue hasta el retorno del presidente De la Madrid cuando la opinión pública mexicana se enteró del suceso y cuando los medios cedieron primeras planas y amplios espacios a la difusión de la protesta del gobierno mexicano y a la respuesta del gobierno norteamericano, que en ningún momento, desmintió la acusación formulada por Anderson.

Exélsior, 18 de mayo, primera plana: "En respuesta a una nota enviada por la embajada de México en Washington, en protesta por una columna periodística aparecida en el Washington Post el 15

(111) Proceso No. 396, 4 de junio de 1984.

de mayo, en la que se hacían imputaciones calumniosas al Presidente Miguel de la Madrid, el Departamento de Estado manifestó que en la información disponible en todas las dependencias del gobierno - de Estados Unidos -que es la fuente que cita el columnista- no existen datos que apoyen lo publicado en el diario".

Uno Más Uno, 18 de mayo, primera plana: "Afirmaciones injuriosas y difamatorias para el presidente Miguel de la Madrid, hechas por el columnista norteamericano Jack Anderson en el diario - Washington Post del martes 15 de los corrientes, originaron una - enérgica protesta diplomática del gobierno mexicano y una respuesta oficial del Departamento de Estado estadounidense, en la que reconoce el alto nivel del presidente de México, en lo personal y en lo oficial, para cumplir con el compromiso de imprimir honestidad a su gobierno."

El Nacional, 18 de mayo, primera plana: "El Departamento de Estado de la Unión Americana, a través de una nota diplomática enviada a la embajada de México en Washington, desmintió la información publicada por un periodista estadounidense".

El Herald, 18 de mayo, primera plana: "La Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República dió a conocer que el Departamento de Estado norteamericano envió ayer una nota diplomática a la Embajada de México en Washington, afirmando rotundamente que la información disponible en todas las de-

pendencias del gobierno de los Estados Unidos, nos lleva a la firme conclusión de que el presidente De la Madrid ha establecido un alto nivel, tanto en lo personal, como en lo oficial para cumplir con su compromiso de llevar la honestidad a su gobierno".

REVISTA PLAY BOY EN ESPAÑOL: En junio aparece el número 1 de la revista Play Boy en español, de origen transnacional, como publicación de "información general" según certificado de licitud proporcionado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, dependiente de la Secretaría de Gobernación. La publicación circula en el mercado nacional gracias a una serie de negociaciones entre los dirigentes de la misma y altos funcionarios del gobierno, y donde en números posteriores aparecerían en exclusiva, entrevistas con el Presidente Miguel de la Madrid, el premio Nobel Gabriel García Márquez y altos dirigentes nicaraguenses como Daniel Ortega.

Entre los factores que hicieron posible la circulación de Play Boy en español citamos algunas consideraciones que los empresarios de la revista tomaron en cuenta: "...que la campaña de moralización del gobierno actual está concentrada en reducir la evasión de impuestos por parte del público en general, así como en mantener un control estricto de los servidores públicos en relación al correcto y eficiente cumplimiento de sus funciones"; la modernización del gobierno en relación a publicaciones pornográficas "con el propósito de reducir las tendencias de ciertos secto-

res de la población" y, "mis actuales relaciones políticas con el presente gobierno". (112)

Estas incongruencias en el manejo de la política de comunicación social del gobierno provocaron la decisión presidencial de remover al subsecretario de gobernación, Javier Wimer Zambrano, y el director general de Información de la Secretaría, Mauro Jiménez Lazcano. (113)

El nuevo subsecretario de gobernación, Fernando Pérez Correa, en sus primeras declaraciones ofreció "todo el apoyo" del gobierno para que haya acceso expedito y directo a todas las fuentes oficiales de información; (114) en clara alusión a los acontecimientos recién ocurridos.

Los cambios directivos continuaron en la secretaría de gobernación, (115) como si de esto dependiera la congruencia y transparencia de una política de comunicación social inferida a través de actos aparentemente desarticulados entre sí, pero que denuncian más que los discursos oficiales que no cesan de afirmar que "la libertad de reunión y manifestación se ha ejercido sin restricciones, la libertad de prensa se prueba en la prensa misma, los derechos políticos están vigentes" (116) (sic).

(112) Excelsior, "Los Intocables", columna de José Luis Mejías, 1 y 2 de agosto de 1984.

(113) Uno Más Uno, 14 de julio de 1984.

(114) Uno Más Uno, 14 de julio de 1984.

(115) El Universal, 11 de agosto de 1984.

(116) Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid, 2 de septiembre de 1984.

4. EL SISTEMA DE SATELITES "MORELOS":¿ARRIBO DE MEXICO A LA ERA
ESPACIAL?

A mediados de 1980 el gobierno mexicano anuncia públicamente la decisión de adquirir un satélite doméstico de comunicaciones, el entonces denominado "Ilhuicahua" (señor de los cielos), - que vendría a extender la cobertura de los medios de comunicación electrónicos a todo el territorio nacional.

Con dicho objetivo, el gobierno anterior -presidido por - José López Portillo- firma dos convenios con la empresa TELEvisa. Por parte del Estado, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica signa los convenios; de parte de la empresa Televisa, Emilio Azcárraga.

Los acuerdos señalan como compromisos:

- TELEvisa deberá instalar 46 estaciones terrenas para enlace con satélite, con una inversión de 200 millones de pesos. -
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a su vez, deberá instalar durante el primer semestre del próximo año 1981, 34 estaciones terrenas para televisión y telefonía rural con una inversión de 70 millones de pesos.
- Mediante el cumplimiento de estas metas se estimó que se

incorporarían "a los beneficios de la televisión" 15 millones de mexicanos.

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes además, - concede permiso a la empresa CABLEVISION -de TELEVISIA- a transmitir programación por aire inicialmente en la zona metropolitana. (117)

El proyecto general de adquirir un satélite para uso interno se integraba en realidad de tres satélites: uno para todo tipo de transmisiones telefónicas, de télex, televisivas, facsímiles, entre otras, un segundo satélite de transmisión directa y el tercero, de reserva. (118)

La finalidad de los convenios SCT-TELEVISA fue la de cooperar en el desarrollo de la infraestructura mínima necesaria para el funcionamiento del satélite en ventaja evidente para la empresa privada. Los fines económicos y de expansión tecnológica fueron los únicos objetivos manifiestos por ambas partes.

Para TELEVISIA, en claro desarrollo expansivo hacia el sur de los Estados Unidos, Centroamérica y Sudamérica, cuenta a nivel nacional con la más extensa red de estaciones transmisoras y retransmisoras (Ver anexo), por ello, es la empresa con mejores posibilidades para aprovechar e impulsar esa adquisición.

(117) Proceso No. 206, 13 de octubre de 1980.

(118) Idem. NO. 299, 26 de julio de 1982.

Tal como lo afirmó Azcárraga Ulmo: "Antes no habíamos -
podido colaborar con el Estado como lo hemos logrado con el régi-
men del presidente López Portillo"⁽¹¹⁹⁾, TELEVISIA participaba "co-
mo una lanza, como una punta"⁽¹²⁰⁾ en la compra del satélite "Ii-
huicahua".

Para el Gobierno Federal, el proyecto representaba multi-
plicar las concesiones en materia de comunicaciones a TELEVISIA a
cambio de "la más amplia colaboración de TELEVISIA para lograr -
acortar los plazos y recibir apoyos económicos"⁽¹²¹⁾ en las nego-
ciaciones con la empresa vencedora del satélite, según declaró el
secretario de comunicaciones, Emilio Mújica. Asimismo significaba
un trato preferencial de la señal de TELEVISIA en caso de satura-
ción de los canales del satélite y, por si fuera poco, descuentos
de tarifas por los servicios que presta el gobierno en materia de
telecomunicaciones.

El 4 de octubre de 1982 se informa que la empresa contra-
tada para la construcción del sistema de satélites sería la Hughes
Communications International -estadunidense- y que el proyecto esta-
ría respaldado financieramente por TELEVISIA. ⁽¹²²⁾

(119) Ibíd.

(120) Ibíd.

(121) Ibíd.

(122) Perfil de la Jornada, "Génesis del sistema Morelos", Fátima
Fernández Christlieb, 12 de diciembre de 1984.

Al mes siguiente, el Estado rectifica la información hasta entonces difundida aclarando que el satélite nacional no sería utilizado para la difusión directa, y que TELEVISA no participaba en el financiamiento del mismo. Todo esto vino a contradecir lo - hasta entonces difundido en los medios informativos.

Al finalizar el sexenio lópezportillista quedaron muchas interrogantes por contestar: ¿Qué criterios consideraría el Estado para asignar los nuevos canales del satélite? ¿De qué forma se - fortalecería el desarrollo de la televisión estatal? ¿Cuál sería - la participación de los sectores democráticos del país en el uso - de la nueva tecnología? ¿Cómo protegería el Estado la soberanía na - cional de nuestro espacio aéreo?

En respuesta sólo se asentaba claramente:

- Que la televisión comercial-privada tomaba ventaja para el fugaro aprovechamiento del satélite.

- Se afirmaba la dependencia tecnológica de México de los Estados Unidos.

- Que la improvisación en la toma de decisiones al respec - to era una constante a lo largo de las negociaciones.

- Que los fines económicos eran hasta entonces el princi - pal móvil justificatorio para la adquisición de los satélites.

- Que las últimas informaciones difundidas oficialmente - al respecto eran sintomáticas de un nuevo estilo en el manejo de -

la información sobre el sistema de satélites "Ilhuicahua".

Sexenio de Miguel de la Madrid: Sistema de Satélites Morelos.

En este régimen desaparece el nombre de "ilhuicahua" y el proyecto de satélites mexicanos es rebautizado como "Morelos". (123) En el Plan Nacional de Desarrollo, punto 8.13.4.1. Infraestructura de telecomunicaciones lo menciona: "Instalación del sistema mexicano de satélites compuesto por el lanzamiento de dos satélites y el conjunto de estaciones de enlace en tierra, para la conducción de señales de televisión, telefonía y datos principalmente". (124)

A partir de entonces el gobierno difunde informaciones - que vienen a contradecir radicalmente lo hasta entonces señalado - en el sexenio anterior.

El subsecretario de comunicaciones y desarrollo tecnológico de la SCT, Javier Jiménez Esprú, a una pregunta expresa sobre la participación de la empresa privada (TELEVISA) en el proyecto - afirmó: "No existe ningún convenio con nadie, es parte de la infraestructura de comunicaciones del Gobierno Federal, el Sistema Morelos es parte del sistema del Gobierno Federal, no existe ningún convenio con ninguna empresa de ningún tipo..." (125)

(123) Perfil de la Jornada, Fátima Fernández Christlieb.

(124) Pág. 388.

(125) Documento mecanográfico de la conferencia de prensa dictada por el subsecretario de Comunicaciones, Javier Jiménez Esprú, 27 de marzo de 1984.

En cuanto a los fines que se destinarían los satélites se indica la siguiente proporción:

- 45% para fines comerciales de telefonía y televisión;
- 30% para fines culturales y;
- 25% como soporte para servicios ocasionales. (126)

Sin embargo, un proyecto que le costó al país 150 millones de dólares, que promovió reformas al artículo 20 constitucional, obligó a cambios administrativos en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hasta crear una Subdirección de Explotación de Satélites Nacionales, provocó aún más inquietud en los sectores críticos de la sociedad civil por su marcada indefinición de objetivos culturales, tecnológicos y sociales que integren un programa congruente con las necesidades de los sectores sociales manifestados. En contrapartida, el gobierno se reserva el derecho exclusivo de señalar jurídicamente, las normas a que se ajustará el uso y aprovechamiento de los satélites.

En ese sentido, el periodista Miguel Ángel Granaos Chapa llama la atención de la opinión pública en torno a la modificación al artículo 11 de la Ley de Vías Generales de Comunicaciones propuesta por el presidente De la Madrid y que expresa:

(126) Perfil de la Jornada, Fátima Fernández Christlieb.

"La instalación, operación y control de estaciones terrenas para la recepción de señales por satélite, y el aprovechamiento de éstas se llevará a cabo de conformidad con esta ley y sus reglamentos, así como a las bases que para tal efecto fije la Secretaría de Comunicaciones y Transportes". (127)

Los satélites nacionales, cuya instalación se prevé para mayo de 1985 abrieron perspectivas de desarrollo significativas para la sociedad mexicana; la llamada "Tercera Revolución Industrial", según el doctor Javier Esinou Madrid en la que a partir de ahora participará México, deja abiertas las tendencias ideológicas de su utilización a la correlación de fuerzas políticas en el sistema político mexicano y ala respuesta de grupos de poder.

INFORMACION TECNICA: El sistema de satélites Morelos, instalados en estación geostacionaria a una altura de 36 mil kilómetros con el plano ecuatorial en las posiciones orbitales 113.5 y 116.5 grados Longitud Oeste. De tipo híbrido, con capacidad para funcionar en dos bandas, la C y la Ku, similares a las series HS-376, con una capacidad de 22 canales o transpondedores en la primera banda y cuatro más en la segunda, cada uno. De forma cilíndrica, tienen un peso de mil doscientos cuarenta kilogramos, 216 centímetros de diámetro, una altura con las antenas desplegadas de 660 centímetros y una vida de 9 años. La estación computerizada, de seguimiento, telemetría y control del sistema Morelos se ubica en las instalaciones del Conjunto de Telecomunicaciones (CONTEL) en Iztapalapa.

(127) Perfil de la Jornada, "Regulación jurídica: asunto del Congreso, no del Ejecutivo", Granados Chapa, 12 de diciembre de 1984.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES GENERALES

CAPITULO PRIMERO:

- Las condiciones históricas que dieron auge a los planteamientos del Nuevo Orden Económico Internacional y en correlación al Nuevo Orden Informativo Internacional se han modificado sustancialmente de los setentas a los ochentas, sin que los preceptos enarbolados en la década anterior hayan cristalizado en hechos. Por ello, tanto los postulados como los principios de ambos "Ordenes" siguen vigentes en nuestros días.

- Las nuevas condiciones históricas, caracterizadas por la agudización de contradicciones de clase e intereses entre los bloques de países dependientes y las grandes potencias, son sintomáticas de la imposibilidad de lograr el establecimiento de un Nuevo Orden por medio de la vía parlamentaria-negociadora, característica del decenio anterior.

- En este contexto, el desequilibrio informativo se mantiene a nivel internacional y nacional en deterioro de las aspiraciones de los pueblos dependientes por superar su condición de colonias.

- En particular, el caso de México evidencia la incapacidad del sistema político vigente para satisfacer las demandas de participación social en los medios de comunicación.

- El reblandecimiento del sistema político mexicano se evidencia con la implantación de una Reforma Política que pretendió, al legalizar la acción de los partidos políticos opositores, vigorizar al Estado Mexicano. A la par, dio pie a una importante coyuntura, con el debate sobre la reglamentación al Derecho a la Información, para buscar en los medios masivos de comunicación, cauces de participación democrática.

- El proceso de desarrollo sobre el Derecho a la Información se convirtió en una confrontación de intereses de clase donde los diversos sectores sociales se pronunciaron a favor del proyecto de nación a que aspiran, y en cuya construcción participan activamente de acuerdo a su grado de poder real.

- En ese sentido, la concepción del Estado Mexicano como un Estado guardián, neutro de economía mixta con rectoría estatal- definido por los gobiernos posrevolucionarios se desvanece ante la realidad social.

- La no reglamentación del Derecho a la Información significó la cancelación -en lo inmediato- de una política nacional de comunicación social que garantizara la participación de los grupos mayoritarios y estableciera mecanismos reales de democracia social.

- Asimismo, nulificó la posibilidad de que el Estado, legítimo representante social, asumiera su responsabilidad histórica -

de regir el destino político nacional, en concordancia con su definición de "Estado de economía mixta con rectoría estatal".

- La no reglamentación del Derecho de Información se centró en la demanda de acabar con el "estado paralelo" en lo que se constituye TELEVISIA, monopolio dueño de los medios electrónicos del país y de muchas empresas afines. Las consideraciones ideológicas, políticas y económicas que hacen válidas las aseveraciones anteriores son por demás evidentes en nuestro medio, y no son objeto de estudio del presente trabajo, por lo tanto, nos limitaremos a destacar como la no reglamentación del Derecho a la Información se tradujo en el debilitamiento del Estado Mexicano.

- A la vez, evidenció la imposibilidad de que la sociedad civil lograra por vías negociadoras con el Estado la consecución de demandas radicales si no van acompañadas de factores reales de poder.

CAPITULO SEGUNDO:

- En el sexenio de José López Portillo se fortalece el papel del Estado en los medios electrónicos -cuantitativamente hablando- al aumentar el número de organismos televisivos. Sin embargo, -ello no redundó en el afianzamiento de un modelo alternativo de televisión estatal, muy por el contrario, las contradicciones manifiestas demostraron la necesidad de instaurar una política nacional

de comunicación.

- En el área normativo-político, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), dependiente de la Secretaría de Gobernación, fungió como organismo rector de las acciones del Estado en materia de comunicación.

- El nepotismo característico de dicho sexenio afectó negativamente el desarrollo de los medios electrónicos del Estado. - Así las cosas, la Dirección General de RTC, presidida por la hermana del presidente en turno, se caracterizó por la ausencia de una línea directriz que armonizara e integrara los objetivos de programación de los medios electrónicos estatales.

- La incapacidad, negligencia y desconocimiento profesional de las autoridades responsables de RTC constituyeron la imagen de los medios estatales y produjo el caos sexenal en materia de comunicación social.

- En el área de producción, Productora Nacional de Radio y Televisión (PRONARTE), creado como organismo descentralizado con patrimonio y personalidad propios fue en realidad una institución sin objetivos definidos de producción, que pretendió ocuparse de las necesidades del gobierno federal en materia de comunicación electrónica al utilizar el tiempo oficial del Estado en los medios concesionados.

- La producción de PRONARTE fue desordenada, limitada e -
insuficiente. No se cubrió el tiempo oficial, aunque sí se incre-
mentó su utilización con respecto al sexenio anterior. Las depen-
dencias estatales no aprovecharon suficientemente este organismo y,
la inversión en la ampliación de infraestructura electrónica no re-
dituó en la formación de cuadros técnicos de la televisión estatal.

- En el área de difusión, el Estado bifurcó su imagen en
dos tendencias contradictorias: canal 11 y Televisión de la Repúbli-
ca Mexicana (TRM) mantuvieron una programación de corte educativo,
cultural y de servicio, mientras que canal 13, sostuvo una imagen -
comercial e insulsa de su programación.

- Finalmente las dos tendencias convergieron en una sola:
el abaratamiento y la comercialización de la televisión mexicana.

- Por un lado, se crea TRM como un organismo de apoyo a
la consecución de proyectos estatales en los renglones de educa-
ción y demografía, definiéndose en la práctica como un medio de -
servicio. En tanto el canal 11, en una primera instancia, difunde
una programación netamente cultural y educativa con base en mani-
festaciones populares, mientras que en el área informativa da cabi-
da a un proyecto alternativo de comunicación.

- Por el otro, el Estado apoyó fuertemente al canal 13, -
canal estatal y comercial que buscó como única alternativa de desa-
rrollo económico promover la competitividad cultural con TELEVISIA.

- La televisión del Estado durante el sexenio de López Portillo se caracterizó, en el caso del canal 13, en la creciente homogenización del modelo de televisión de la empresa TELEvisa, como mecanismo de rentabilidad del medio.

- Finalmente, la concepción de una política de comunicación social como "el conjunto integrado, explícito y duradero de principios y normas dirigidas a guiar la conducta de las instituciones especializadas en el manejo del proceso de comunicación de un país" no cupo en el sexenio que se ha analizado y la posibilidad de así establecerlo se canceló. En su lugar, el caos generalizado, la dispersión política, el despilfarro económico y las contradicciones ideológicas dieron muestras de la necesidad de instaurarla mediante la reglamentación al Derecho a la Información.

CAPITULO TERCERO:

- La crisis económica declarada públicamente a finales del sexenio de López Portillo y asumida irrenunciablemente por el presidente Miguel de la Madrid definirá el carácter de control y uniformidad de las acciones gubernamentales respecto a comunicación social.

- La estrategia del Estado para afrontar la crisis con base en un programa de reordenación económica impopular se sustenta básicamente en la utilización de los medios electrónicos para justifi

ficar dicho fin, mediante la centralización y uniformidad de los mensajes de dichos medios.

- La creación de los Institutos de radio, televisión y cinematografía fue la consecuencia inmediata de la política de descentralización administrativa contemplada en el programa de reordenamiento económico. Con ello, en el área de televisión, al igual que en los otros medios, se separan las funciones de carácter normativo de las de índole operativo, estas últimas adscritas a los Institutos. En ese sentido, RTC asume exclusivamente las primeras.

- Los organismos estatales de televisión: canal 13, TRM, canal 22, Pronarte y canal 11 de manera indirecta, se integran en torno al Instituto de Televisión, órgano máximo de administración y control operativo, y pierden autonomía a la vez que se centraliza la actividad estatal en la materia.

- La realización del Foro de Consulta Popular sobre comunicación Social sirvió fundamentalmente para legitimar medidas gubernamentales que de todas formas se pensaban instrumentar. Ya que como quedó demostrado, en ningún momento en el Plan Nacional de Desarrollo se recogen las propuestas formuladas por los diversos sectores sociales, con lo que la participación popular en el ámbito de la comunicación social quedó reducida a una mera frase retórica.

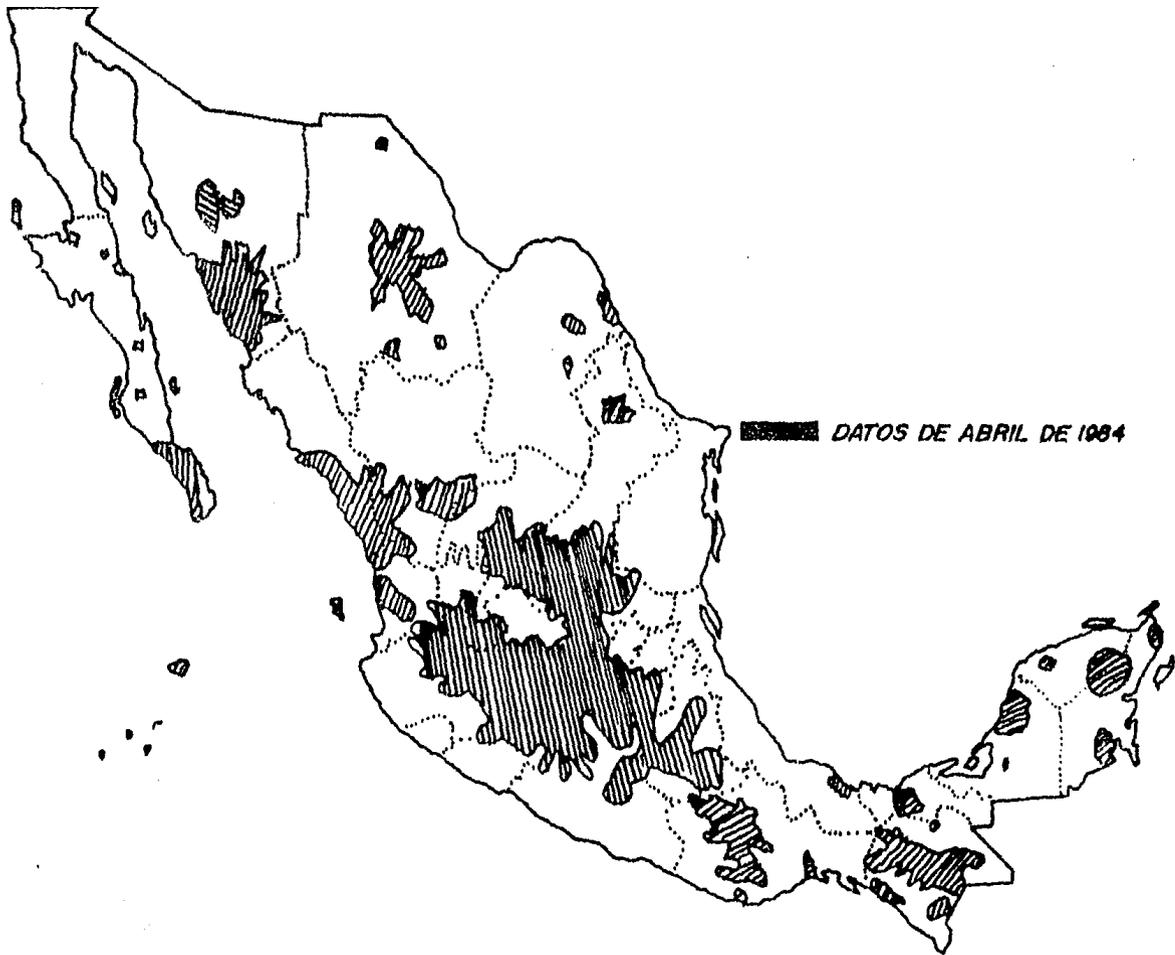
- Por otro lado, al desarrollo científico y tecnológico de

los medios electrónicos, incluido principalmente la empresa TELEVIS
SA, es subsidiado por el Estado al apoyar el proyecto de un sistem
a de Satélites de Comunicación Nacional denominado "Morelos".

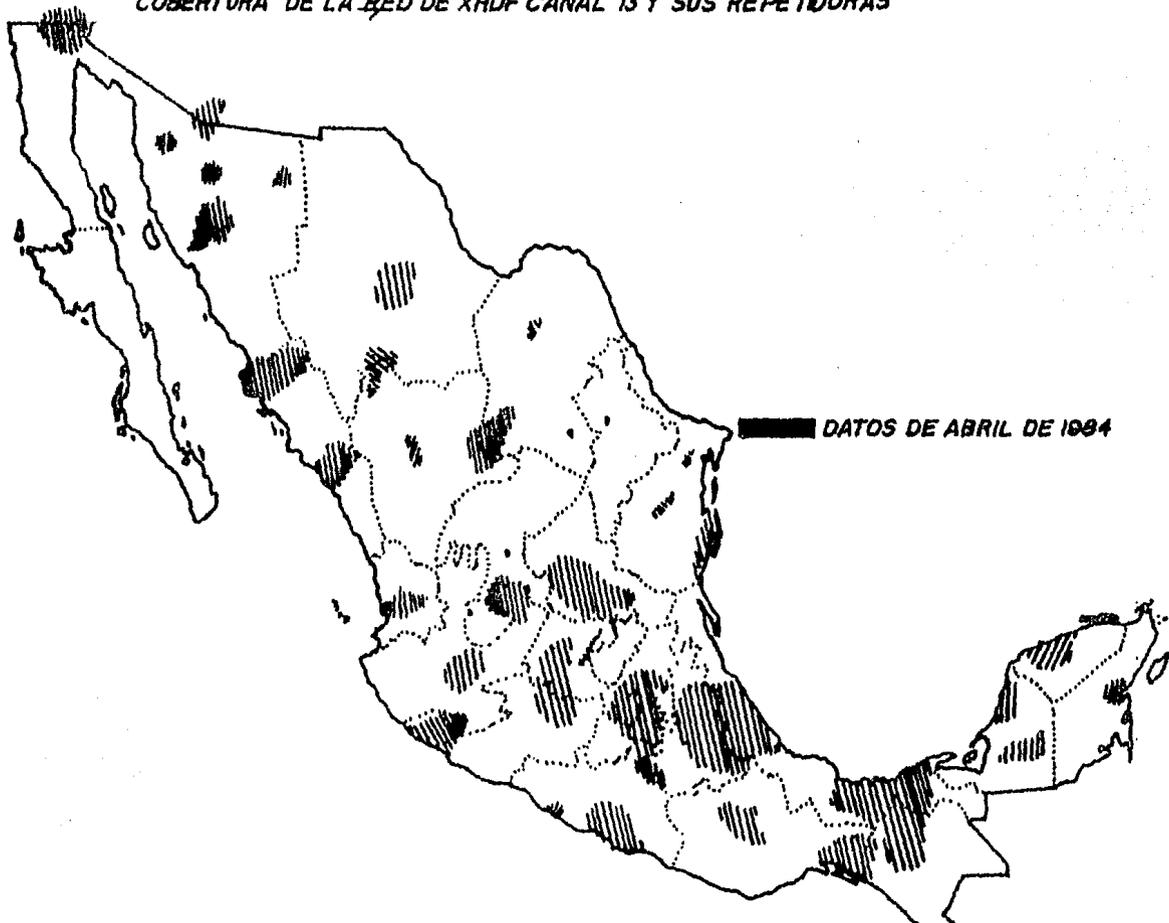
- Ante un necesario repliegue del gasto público y contragci
ón del Estado, el gobierno reivindica la rectoría estatal socabaa
ua abiertamente en el sexenio anterior, al elevar a rango constituci
ónal la comunicación vía satélite como actividad a cargo exclusiv
o del Estado.

- En el presente sexenio, lejos de instrumentarse los mec
anismos para la formulación de una política de comunicación demo
crática, se recrudece la política de "mano dura" y se cancelan las
opciones de participación popular y acceso plural a los medios de
comunicación. Con ello, la relación de los medios estatales con el
gobierno se estrechan a la vez que entre éste y la sociedad civil
se ensanchan.

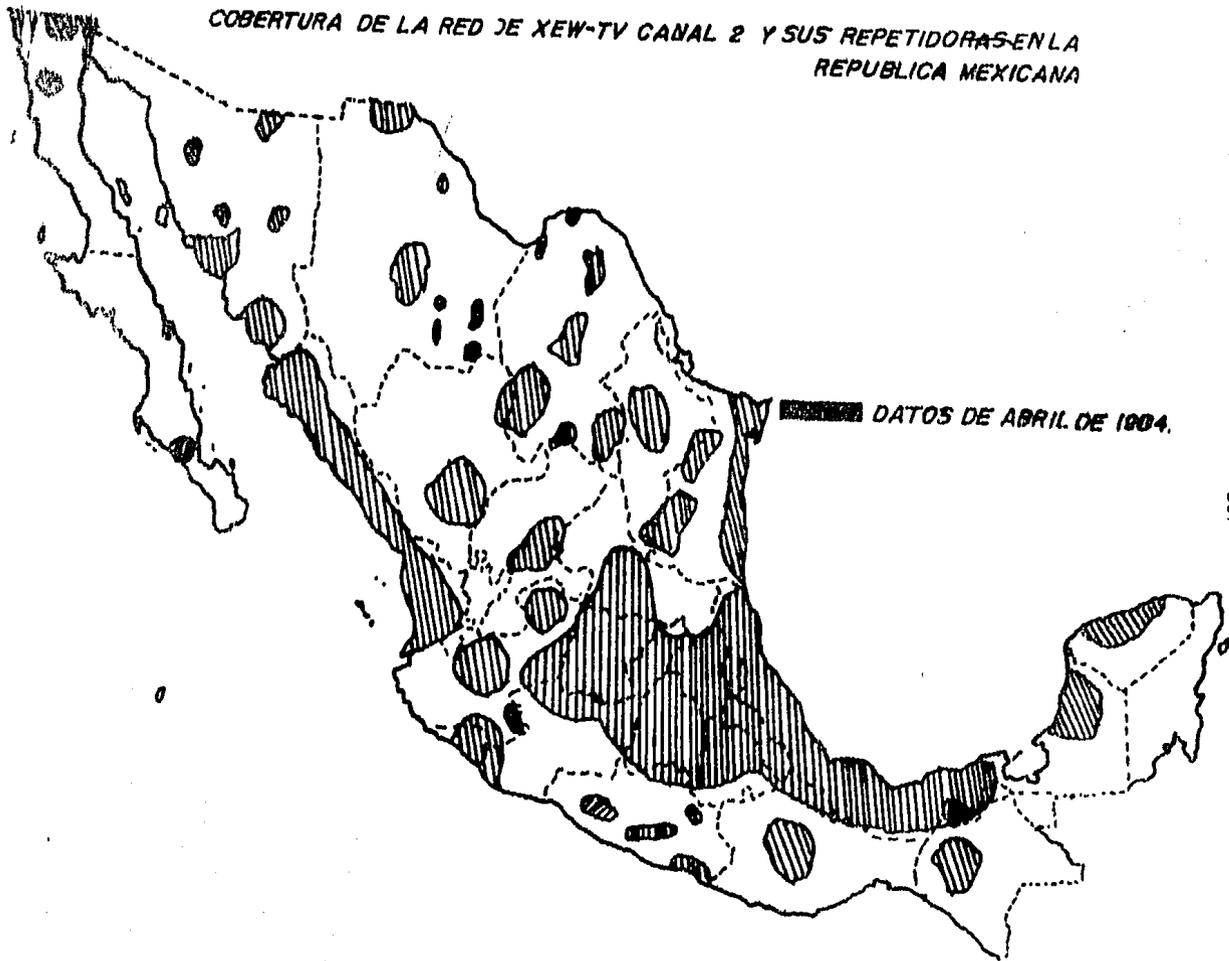
ANEXOS



COBERTURA DE LA RED DE XHDF CANAL 13 Y SUS REPETIDORAS



*COBERTURA DE LA RED DE XEW-TV CANAL 2 Y SUS REPETIDORAS EN LA
REPUBLICA MEXICANA*



BIBLIOGRAFIA GENERAL

LIBROS

- Abdalla, Mario y Fernando Reyes Matta. Nuevo Orden informativo y enseñanza de la comunicación, Cuadernos del centro de estudios - de la comunicación núm. 6, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1979.
- Bosch Garfía Carlos. La técnica de investigación documental, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- C. Dorantes, Gerardo y otros. Prensa y Derecho a la información, Documentos, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- Cázares Hernández Laura y otros. Técnicas actuales de investigación documental, Universidad Autónoma Metropolitana-Trillas, 1980.
- CEESTEM. Comunicación, Vol. 3 núm. 3., 1980, México.
- Cosío, Villegas Daniel. El sistema político mexicano, Cuadernos - de Joaquín Mortiz, México, 1982.
- Cremoux, Raúl. La legislación mexicana en radio y televisión, Colección Ensayos, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, 1982.

- Esteve, Gustavo. "La política nacional de comunicación social en México", Políticas y sistemas nacionales de comunicación, Coordinación general de comunicación social. Presidencia de la República. Colección aportes de comunicación social 1, México, 1981.
- Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el Estado moderno. Ed. Juan Robles. Colección Cuadernos de la cárcel. México.
- Fernández, Christlieb Fátima Los medios de difusión masiva en México, Juan Pablos, México, 1982.
- Mac Bride Sean. Un solo mundo, voces múltiples, UNESCO. Comunicación e Información en nuestro tiempo. Fondo de Cultura Económica, México, UNESCO, París, 1980.
- Pino, Santos Oscar. El nuevo orden económico internacional, Nuestro tiempo, México, 1979.
- Reyes, de la Maza Luis. Memorias de un pentonzo, Posada, México, 1984.
- Varios Autores. Políticas nacionales de comunicación, Colección INTIYAN, ediciones CIESPAL, Epoca, Quito, Ecuador, 1981.

- López, Ayllón Sergio. El Derecho a la Información, Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1984.
- Montoya, Alberto, Martín del Campo y otros. Televisión y enseñanza a media en México: el caso de la telesecundaria, Consejo Nacional Técnico de la Educación, responsable de la edición Ma. Luisa de Anda, Cefe, México, 1983.

INSTITUCIONALES

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1976.
- Derecho a la Información (Audiencias Públicas). Memoria, LI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, Tomo I, II, III, México, 1981.
- El Ejecutivo ante el Congreso 1976-1982, Colección de documentos para la evaluación del sexenio 1976-1982, Secretaría de Programación y Presupuesto, Subsecretaría de evaluación, Dirección general de documentación y análisis, México, 1982.
- El Ejecutivo ante la Nación y ante el Mundo 1976-1982, Colección de documentos para la evaluación del sexenio 1976-1982, Secretaría de Programación y Presupuesto, Subsecretaría de evaluación, Dirección general de documentación y análisis, México, 1982.
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1983.
- Secretaría de Educación Pública, 1976-1982. Memoria, Cap. XVI, "XEIPN-TV Canal Once", pp. 173 a 183. México, 1982.
- Subsecretaría de Radiodifusión 1970-1976. Memoria, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México, 1976.

- Televisión Cultural de México. Programación semanal, Tomo IV, responsable de la edición: Dirección General de Investigación y Desarrollo, México, 1974.

- Televisión de la República Mexicana. 1977-1981, Memoria, Secretaría de Gobernación, Dirección General de RTV, México, 1981.

- Televisión de la República Mexicana 1979-1982, Memoria, Secretaría de Gobernación, RTV, México, 1982.

DOCUMENTOS

- Fernández, Christlieb Pátima. La política de comunicación social durante el primer año de gobierno de Miguel de la Madrid (el caso específico de la televisión), ensayo en revisión, noviembre de 1983.
- Granados, Chapa Miguel Angel, Libertad de expresión y responsabilidad en el marco del nuevo orden informativo internacional, ponencia central para el seminario sobre el N.O.I.I. organizado por la FELAP y la UNESCO, Ciudad de México, del 17 al 19 de junio de 1982.
- Jiménez, Espriú Javier, Subsecretario de Comunicaciones de la SCT. Conferencia de prensa, México, 27 de marzo de 1984.
- Marentes, Pablo, director del canal 11, Discurso en el vigésimo segundo aniversario de la fundación de la emisora, México, 2 de marzo de 1981.
- Conferencia mundial sobre políticas culturales, (México, 26 de julio-6 de agosto de 1982), División de estadísticas de la cultura y de la comunicación. Oficina de Estadísticas, UNESCO, México, 1982.
- Resumen de actividades de 1983. Canal 11 de televisión, diciembre de 1983.

- Reunión de trabajo con responsables operativos del proyecto TV-Educación para la salud TRM, TRM-RTC, México.

- Curso de capacitación para promotores de la S.S.A. sobre el funcionamiento de XHTRM-Canal 22, TRM-RTC, México.

- Servicios de Comunicación Social. Productora Nacional de Radio y Televisión, México.

- Supervisión directa al proyecto de salud TRI-SSA, TRI-RTC, México, mayo, 1982.

- TV cursos de actualización médica en diversas entidades federativas, TRI, México, julio de 1982.

- Primera evaluación del proyecto TV Educación para la salud TRM - SSA, Subdirección de Análisis e Investigación, México, mayo de 1982.

- TV educación para la salud TRM-Maximino Avila Camacho, TRM-RTC, México.

- Televisión de la República Mexicana, Canal 22. Programación de marzo 22 de 1982. Sección de Producción y Programación.

- Televisión de la República Mexicana, Canal 22. Programación semana No. 596. Lunes 2 a domingo 8 de julio de 1982. Sección de Producción y Programación.

- Instituto Mexicano de Televisión. Televisión de la República Mexicana. Canal 22. Programación semana No. 2, lunes 3 a domingo 9 de septiembre de 1984.

- Instituto Mexicano de Televisión. Televisión de la República Mexicana. Canal 22. Programación semana No. 16, lunes 10 a domingo 16 de diciembre de 1984.

REVISTAS:

- Beltrán, S. Ramiro: "Políticas nacionales de comunicación en América Latina: los primeros pasos"; Nueva Sociedad, Nueva Sociedad ctda. de San José, Costa Rica, Julio-Agosto de 1976.
- El Estado y la televisión, Nueva Política No. 3, Vol. 1, Fondo de Cultura Económica, Jul-Sept. 1977.
- Nuevo Orden Internacional, Nueva Política No. 4, Vol. 1, Fondo de Cultura Económica, Oct-Marzo 1977.
- SIEMPRE Núm. 1264, 14 de septiembre de 1977, pp. 24 y 25.
- Granados, Cnapa Miguel Angel. "Papi me compró el 13, ves "Televisión y radio en 1978", Nexos 13, enero, 1979, pp. 45 a 49.
- Monsiváis, Carlos. "Sociedad civil y medios de comunicación", - SIEMPRE Núm. 1574, 24 de agosto de 1983, pp. 36 a 38.
- El correo de la UNESCO, "La UNESCO y la noción de política cultural", julio de 1982, pp. 12 y 13.
- "Abel Quezada, director del 13", PROCESO No. 6, 11 de diciembre 1976, pp. 24 y 25.

- Avilés, Alejandro. "TV para nuestro tiempo", PROCESO No. 12, - 22 de enero de 1977, pp. 40 y 41.
- "Jorge Saldaña analiza la mediocre y pueblerina tv mexicana", - PROCESO No. 20, 19 de marzo de 1977, pp. 67.
- "Universidad indefensa y pobre; tv fortalecida", PROCESO No. 35, 4 de julio de 1977, pp. 6 a 9.
- Cuáñez, Elías. "Radio y tv mexicanas, monopolio de ocho grupos", PROCESO No. 36, 11 de julio de 1977. pp. 52 y 53.
- Vizcaíno, Roberto. "La imagen del canal 13. Crisis económica. - Desorganización administrativa. Riñas internas", PROCESO No. 46, 19 de septiembre de 1977, pp. 6 a 9.
- Guzmán, Rodolfo. "Luis del Llano: la comercialización del canal 13, decisión de Somex", PROCESO No. 47, 26 de septiembre de 1977, pp. 19 a 21.
- "Motivos, decisiones y conducta de González Pedrero", PROCESO No. 47, 26 de septiembre de 1977, pp. 18 y 19.
- Ulanovsky, Carlos. "El canal 13, en busca de una imagen distintiva", PROCESO No. 54, 14 de noviembre de 1977, pp. 61 a 63.

- Ulanovsky, Carlos. "Spota por tv", PROCESO No. 59, 19 de diciembre de 1977, pp. 61 y 62.
- "Jorge Saldaña: dice que sabe, pero no lo dejan", PROCESO No. 74, abril 3 de 1978, pp. 56 a 59.
- Marín, Carlos. "La imagen presidencial, en manos de Televisa. - Ninguno a tv y radio estatales", PROCESO No. 81, 22 de mayo de 1978, pp. 10 y 11.
- Ponce, Francisco. "El trece, sin apoyo oficial ante el monopolio mimado", PROCESO No. 81, 22 de mayo de 1978, pp. 12 a 14.
- Ulanovsky, Carlos. "Ma. del Carmen Millán, directora del canal - trece. Nosotros no somos los encargados de manejar la imagen presidencial", PROCESO No. 81, 22 de mayo de 1978, pp. 12 y 13.
- Fernández, Ch. Fátima. "El desorden informativo", PROCESO No. 97, 11 de septiembre de 1978, pp. 34 y 35.
- "El Estado, primero obligado por el derecho a la información", PROCESO No. 112, 25 de diciembre de 1978, pp. 27 a 29.
- "Recorte de inteligencia en el canal 13", PROCESO No. 115, 15 de enero de 1979, p. 31.

- "El adiós de Elena Poniatowska al 13", PROCESO No. 115, 15 de enero de 1979, p. 31.
- "El 13 debe ser diferente a Televisa. Documento de A. Palma", PROCESO No. 123, 12 de marzo de 1979, pp. 25.
- López, Pilar. "Jorge Velasco dice que sí sabe qué hacer con el 13", PROCESO No. 123, 12 de marzo de 1979, pp. 25 y 25.
- "Acusa el Congreso del Trabajo al canal de tv del Estado de grave distorsión informativa", PROCESO No. 182, 28 de abril de 1980, pp. 20.
- "De un día a otros, Farías cambia de opinión", PROCESO No. 192, 28 de abril de 1980, pp. 20 a 22.
- Acosta, Córdova Carlos. "Una masa consumidora de desnutrientes, creada por radio y tv", PROCESO No. 183, 5 de mayo de 1980, pp. 12 y 13.
- Marín Carlos. "Una vaguedad: derecho a la información, expresión de la política actual del gobierno", PROCESO No. 187, 2 de junio de 1980, pp. 6 a 9.
- Marín, Carlos. "28 años de agradecer un derecho que el Presidente en turno refrenda como gracia", PROCESO No. 187, 2 de junio de 1980, pp. 6 a 11.

- Morales, Isabel. "Despidos, renunciias y polémica, en canal 11", PROCESO No. 188, 9 de junio de 1980, pp. 46 a 49.
- "Anulada la posibilidad de una tv distinta, renuncia el jefe - del departamento de promoción de canal once", PROCESO No. 188, 9 de junio de 1980, pp. 46 y 47.
- "Caballero: nadie tiene claro en que consiste la política de comunicación del Estado", PROCESO No. 188, 9 de junio de 1980, p. 43.
- Ibarra, Esther y Fernando Ortega. "Podemos integrarnos con programas parecidos: la Directora de RTC", PROCESO No. 189, 16 de junio de 1980, pp. 44 a 47.
- Ibarra, Esther y Fernando Ortega. "El sueño de Televisa: ser copia de la televisión estadounidense", PROCESO No. 189, 16 de junio de 1980, pp. 44 y 45.
- "Irrita a Televisa la salida de sus actores", PROCESO No. 189, - 16 de junio de 1980, p. 46.
- Ibarra, Esther. "Cablevisión viola el decreto de JLP y sigue transmitiendo anuncios", PROCESO No. 199, 25 de agosto de 1980, p.28.

- "Al debate sobre el derecho a la información responde el silencio oficial", PROCESO No. 206, 13 de octubre de 1980, pp. 10 a 12. ()
- Alisedo, Pedro. "El gobierno pone en manos de Televisa a 15 millones de personas más", PROCESO No. 206, 13 de octubre de 1980, pp. 8 a 10.
- Fernández, Ch. Fátima. "Televisa dijo no al reglamento sobre el derecho a la información y su voz predomina", PROCESO No. 206, 13 de octubre de 1980, pp. 8 a 10.
- Ponce, Armando. "La publicidad en TV deforma desde la infancia: Somavia. Educación de las transnacionales para el consumismo", PROCESO No. 206, 13 de octubre de 1980, pp. 11 a 13.
- Morales, Isabel. "UNESCO. Se aprueba un programa internacional para el desarrollo de la comunicación", PROCESO No. 209, 3 de noviembre de 1980, pp. 38 a 40.
- "Objeciones de García Márquez y Somavia al informe de la Comisión Mac Bride", PROCESO No. 209, 3 de noviembre de 1980, p. 39.
- Ortiz, Pinchetti Francisco. "Reducción de anuncios de alcohol, para evitar que los prohíban", PROCESO No. 220, 19 de enero de 1981, pp. 8 a 11.

- "Televisa aprovecha su convenio con el gobierno para duplicar tarifas", PROCESO no. 220, 19 de enero de 1981, p. 9.
- Ortiz, P. Francisco. "Se tendrá que llegar a una ley sobre publicación de alcoholes: Herrera", PROCESO No. 221, 26 de enero de 1981, pp. 20 a 22.
- "Reduce el canal 13 la graduación de sus anuncios", PROCESO No. 221, 26 de enero de 1981, p. 21.
- Hinojosa, Oscar. "Ante el gigantismo de la tv comercial, RTC pide un rescucio educativo", PROCESO No. 233, 25 de mayo de 1981, p. 28.
- López, Narváez Froylán M. "El 13 de la loca suerte", PROCESO No. 247, 27 de julio de 1981, p. 23.
- Rodríguez, Jorge E. "Televisa pretende arrebatar al 13 la transmisión del mundial de España", PROCESO No. 247, 27 de julio de 1981, pp. 44 y 45.
- "RTC, la dependencia de los cambios interminables", PROCESO No. 247, 27 de julio de 1981, p. 44.
- Ramírez Ignacio. "La televisión mexicana, del rigotovarismo a la futbolización, dice Jorge Saldaña", PROCESO No. 249, 10 de agosto de 1981, pp. 46 y 47.

- Ramírez, Ignacio. "Televisa presiona y, con López Dóriga como -
enclave, gana terreno en el 13", PROCESO No. 249, 10. de agosto
de 1981, pp. 46 y 47.
- Toussaint, Florence. "Caos en el trece", PROCESO No. 250, 17 de
agosto de 1981, pp. 54 a 56.
- Ponce, Francisco. "Marcador", PROCESO No. 252, 31 de agosto de -
1981, p. 59.
- Rodríguez, Jorge E. "El canal 13, en la confusión", PROCESO No.
252, 31 de agosto de 1981, pp. 25 y 26.
- Hernández, Roberto. "De la nada surgió, el sábado 5, un nuevo -
noticiero 'Siete Días'", PROCESO No. 254, 14 de septiembre de -
1981, pp. 8 y 9.
- Rodríguez, Jorge E. "Se derrumbó el imperio que López Dóriga le
vantó en abuso de la amistad", PROCESO No. 254, 14 de septiem--
bre de 1981, pp. 6 a 9.
- Hinojosa, Oscar. "Encontraron finalmente la cuadratura al círcu
lo del derecho a la información", PROCESO No. 256, 23 de septiem
bre de 1981, p. 20.

- Rodríguez, Castañeda Rafael. "Anteproyecto de ley que propone control, formas y metas de la comunicación", PROCESO No. 256, 28 de septiembre de 1981, pp. 14 a 20.
- Marín, Carlos, "La Presidencia cae y los editores sabotean la Ley de Comunicación", PROCESO No. 256, 12 de octubre de 1981, - pp. 16 y 17.
- "Sólo un mes duró Taibo en el 13", PROCESO No. 253, 12 de octubre de 1981, p. 27.
- Ortega, Pizarro Fernando. "Turkidad mentirosa y consumismo, - propiciados por ausencia de leyes", PROCESO No. 272, 18 de enero de 1982, pp. 13 y 14.
- Ponce, Francisco y Emilio Hernández. "Desplazado por Televisa, - Fernando Marcos encuentra refugio en el canal 13", PROCESO No. 272, 18 de enero de 1982, p. 57.
- Toussaint, Florence. "Educación sexual", PROCESO No. 272, 18 de enero de 1982, p. 57.
- "Demasiado severa la decisión, pero me disciplino: José Ramón - Fernández", PROCESO No. 272, 18 de enero de 1982, p. 46.

- Toussaint, Florence. "24 horas del 13: ¿remedio para el insomnio?" PROCESO No. 278, 1o. de marzo de 1982, pp. 54 y 55.
- Cabildo, Miguel. "Exigen descubrir a los responsables de que la Cineteca ardiera", PROCESO No. 283, 5 de abril de 1982, pp. 45 y 46.
- Robles, Manuel. "Más estaciones y elogios oficiales a Televisa; el 13 y el 11, a la zaga", PROCESO No. 295, 28 de junio de 1982, p. 29.
- Hernández, Emilio. "En el 13, sólo complicidades; cesan a un run cionario por hacer crítica", PROCESO No. 299, 26 de julio de 1982, p. 31.
- Reveles, José. "México abre su espacio a los satélites, sin cuidar su soberanía", PROCESO No. 299, 26 de julio de 1982, pp. 50 a 53.
- Toussaint, Florence. "Día con día", PROCESO No. 312, 13 de octubre de 1982, pp. 61 y 62.
- Ibarra, Ma. Esther y Fernando Ortega P. "El reglamento contra la obscenidad: fascistoide, peligroso y obsceno", PROCESO No. 318, 6 de diciembre de 1982, pp. 46 a 53.

- Huerta, David. "Los verdaderos objetos obscenos", PROCESO No. 318
6 de diciembre de 1982, p. 52.
- Monsiváis, Carlos. "Un decreto que parece irreal", PROCESO No. 318,
6 de diciembre de 1982, p. 50 y 51.
- Paz, Octavio. "El decreto mal pensado y peor escrito", PROCESO No.
318, 6 de diciembre de 1982, p. 50 y 51.
- Fazio, Carlos. "Argentina, Brasil, Guatemala, Uruguay: catálogo -
de mordazas a la prensa", PROCESO No. 320, 20 de diciembre de -
1982, pp. 10 y 11.
- Galarza, Gerardo. "En la Cámara, sólo el PAN se alzó contra el da
ño moral: "Soga al cuello de los informadores", PROCESO No. 320,
20 de diciembre de 1982, pp. 16 y 17.
- Hinojosa, Oscar. "La prensa crítica, objetivo de las restriccio--
nes a la información", PROCESO No. 320, 20 de diciembre de 1982,
pp. 15 a 19.
- Marín Carlos. "Daño moral y delito de deslealtad, doble pinza con
tra la libertad de informar", PROCESO No. 320, 20 de diciembre de
1982, pp. 6 a 12.

- Maza, Enrique. "Deslealtad a quién?" PROCESO No. 320, 20 de diciembre de 1982, pp. 13 a 15.

- Rodríguez, C. Rafael. "Hay en EU limitaciones, pero también obligación de dar documentos", PROCESO No. 320, 20 de diciembre de 1982, pp. 3 y 9.

- Galarza, Gerardo. "Tallaron los legisladores los obstáculos al derecho a la información", PROCESO No. 322, 3 de enero de 1983, p. 29.

- Toussaint, Florence. "Canal 13: ¿Televisión de Estado?", PROCESO No. 322, 3 de enero de 1983, pp. 62 y 63.

- Hernández, Emilio. "40 trabajadores denuncian como ilegal su despido del canal 13", PROCESO No. 323, 10 de enero de 1983, pp. 48 y 49.

- Toussaint, Florence. "Canal 13: los verdaderos males", PROCESO No. 323, 10 de enero de 1983, pp. 49.

- Toussaint, Florence. "Canal 13, endeudado, casi sin equipo y atado a patrocinadores", PROCESO No. 326, 31 de enero de 1983, pp. 46 a 48.

- Hinojosa, Oscar. "Para ampliar el diálogo con la sociedad, el gobierno crea más mecanismos", PROCESO No. 334, 28 de marzo de 1983, pp. 52 y 53.
- Marín, Carlos. "Seis meses de debate sobre el derecho a la información, al costo; ahora consulta sobre lo mismo", PROCESO No. 334, 28 de marzo de 1983, pp. 52 y 53.
- Morales, Sonia. "Sospechoso, el proyecto cultural de Televisa", PROCESO No. 334, 28 de marzo de 1983, pp. 47 a 51.
- Ponce Armano. "Para el rector, Televisa es el medio adecuado para llevar la UNAM al pueblo", PROCESO No. 334, 28 de marzo de 1983, pp. 46.
- Toussaint, Florence. "La historia de la tv cultural, repetición de derrotas del Estado, indeciso ante la sostenida línea de la empresa privada", PROCESO No. 334, 28 de marzo de 1983, pp. 48 a 50.
- Acosta, Carlos. "Promete Bartlett que la consulta incidirá en el Plan de Desarrollo", PROCESO No. 341, 16 de mayo de 1983, pp. 32.
- "Con el cambio del canal 2 al 8, la programación universitaria perdió la cobertura nacional", PROCESO No. 341, 16 de mayo de 1983, pp. 60 y 61.

- "Rivero deberá reconsiderar el acuerdo con Televisa, dice Oliv--
vos Cuéllar", PROCESO No. 341, 16 de mayo de 1983, p. 29.
- Toussaint, Florence. "Canal 13, sin continuidad institucional",
PROCESO No. 349, 11 de julio de 1983, p. 60.
- Marín, Carlos. "La libertad de prensa, entre la torpeza oficial
y la inocuidad de los medios", PROCESO No. 396, 4 de junio de -
1984, pp. 9 a 11.
- Marín Carlos. "Su propia revista, retrato del director de infor
mación de la Secretaría de Gobernación", PROCESO No. 396, 4 de
junio de 1984, p. 7.
- Maza, Enrique. "El silencio de la prensa mexicana, 'autocensura
con incentivo oficial'", PROCESO No. 396, 4 de junio de 1984, pp.
8 y 9.
- Maza, Enrique. "La carta del Departamento de Estado 'no es nega
ción de lo que presenté: Anderson", PROCESO No. 397, 11 de junio
de 1984, pp. 6 a 12.
- Toussaint, Florence. "La CTH en Televisa", PROCESO No. 398, 18 -
de junio de 1984, p. 53.

- Fernández, Ch. Fátima. "Televisa, nueva preza del sistema político mexicano", PROCESO No. 400, 2 de julio de 1984, pp. 18 y 19.

- Ramírez, Ignacio. "Además de las empresas oficiales, Televisa - va tras las centrales obreras". PROCESO No. 400, 2 de julio de 1984, pp. 19 a 21.

- Monsiváis, Carlos. "Derecho a la Información: Las falacias sobre el apasionado encuentro del Estado y la prensa", PROCESO No. 400, 27 de agosto de 1984, pp. 17 y 18.

- Ramírez, Ignacio. "En el gobierno encontró la televisión privada el impulso que la engrandeció", PROCESO No. 403, 27 de agosto de 1984, pp. 22 y 23.

- Rodríguez, C. Rafael, "La Secretaría de Comunicaciones, al servicio de Televisa", PROCESO No. 403, 27 de agosto de 1984, pp. 23 a 25.

PERIODICOS:

EL DIA

- "Dar a la tv la función social que debe tener, propósito del canal 13", EL DIA, (México, C.F.), 16 de marzo de 1972, 1a. plana.
- "Nuevos programas del canal 13", EL DIA (México, D.F.), 30 de noviembre de 1973, p. 9.
- "No queremos que el trece sea una cátedra aburrida", EL DIA, 18 de diciembre de 1973, p.14.
- "La intervención del Estado en la TV, de contenido eminentemente político. González Pedrero", EL DIA, 6 de diciembre de 1974.
- Azurdy, Victoria. "Fueron inauguradas las magníficas instalaciones del canal 13 de TV", EL DIA, 15 de julio de 1976, p.9.
- "El Estado en la televisión, una experiencia mexicana: canal 13", EL DIA, 15 de julio de 1976, pp. 3 y 9.
- "El Estado puede impulsar, pero no monopolizar la cultura y las ideas: Víctor Flores Olea", EL DIA, 5 de febrero de 1977, p.3.
- "Designó colaboradores Margarita López Portillo", EL DIA, 17 de febrero de 1977, p. 2.

- Brito, Jesús. "La información ha de hacerse fuerza democrática: Olivares", EL DIA, 17 de octubre de 1979, pp. 1 y 2.
- Brito, Jesús. "Las mayorías deben tener acceso a los medios de comunicación.", EL DIA, 22 de febrero de 1980, pp. 1 y 3.
- Brito, Jesús. "Es necesario garantizar la pluralidad informativa con el fortalecimiento de los medios estatales", EL DIA, 26 de marzo de 1980, p. 3.
- "La información real, básica para el Nuevo Orden Mundial", EL DIA, 10 de abril de 1980, pp. 1 y 3.
- García, Ortega Ricardo. "Declaración de México. Los pueblos tienen derecho a informar y a ser informados de acuerdo con sus condiciones", EL DIA, 4 de abril de 1980, pp. 1, 3 y 6.
- Brito, Jesús. "Piden que por ley se obligue a los medios de comunicación masiva a difundir la cultura en beneficio de la mayoría de los mexicanos", EL DIA, 11 de abril de 1980, pp. 1 y 6.
- Lovera, Sara. "Llamamiento de Olivares Santana a la radiodifusión para que cumpla la ley", EL DIA, 11 de abril de 1980, pp. 1 y 2.
- Tapia, López Hilda. "Segunda parte de la consulta regional sobre la reglamentación de la información", EL DIA, 25 de abril de 1980, p. 6.

- García Ortega Ricardo. "Los monopolios periodísticos anulan el derecho de muchos a informarse", EL DIA, 9 de mayo de 1980.
- "Luis Javier Solana. La infiltración inaceptable del coloniaje informativo exige un orden internacional", EL DIA, 20 de mayo de 1980.
- "El Estado y los medios obligados con la sociedad plural y nacional. Eleva JLP el debate sobre comunicación", EL DIA, 8 de junio de 1980, pp. 1, 3, 4, 10 y 11.
- Brito, Jesús. "Contra privilegios informativos, periodistas de Mexicali y Tijuana", EL DIA, 11 de junio de 1980, pp. 1 y 5.
- Esteva, Gustavo. "El derecho a la información y la democratización de la sociedad". EL DIA, 20 de junio de 1980.
- Rojas, Rosa. "El derecho a la información definirá el paso a una democracia real: Gustavo Esteva", EL DIA, 20 de junio de 1980.
- "Necesitamos la disidencia para robustecer el pluralismo político" (discurso del Secretario de Educación Pública, Fernando Solís Morales), EL DIA, 20 de junio de 1980, pp. 1 y 3.
- Fernández, Cristóbal Fátima. "Diagnóstico sobre los medios de difusión masiva en México y proposiciones para el derecho a la información", EL DIA, Sección Testimonios y Documentos, 22 y 23 de julio de 1980.

- Brito, Jesús. "Se reiteró que el derecho a la información es un derecho social", EL DIA, 26 de junio de 1980.
- Brito, Jesús y Rosa Rojas. "Reglamentado, el derecho a la información democratizará y ampliará la libre expresión", EL DIA, 17 de julio de 1980, pp. 1, 8 y 9.
- Rojas, Rosa. "No debe existir una relación de amigos y enemigos entre políticos y periodistas", EL DIA, 22 de julio de 1980.
- Rojas, Rosa. "El secreto de Estado sería parte esencial del Derecho a la Información: Luis H. Farías", EL DIA, 23 de julio de 1980.
- Rojas, Rosa. "Sentido nacional y democrático al derecho a la información demanda el movimiento obrero", EL DIA, 7 de agosto de 1980, pp. 1 y 6.
- "Excesivamente regulada la televisión, una reglamentación más sería poco aconsejable. Opinión de Miguel Alemán Velasco", EL DIA, 7 de agosto de 1980.
- Rojas, Rosa. "Cinco partidos reafirman la necesidad de una ley sobre el derecho a la información", EL DIA, 11 de agosto de 1980, pp. 1 y 3.

- Somavia, Juan. "Presentación del informe Mac Bride", EL DIA, - Sección Testimonios y documentos, 10 y 11 de octubre de 1980.

EXCELSIOR

- "Fin a los asentamientos de guatemaltecos en la frontera", EXCELSIOR, 10 de mayo de 1984, 1ra. plana.
- "Respuesta a las calumnias; Presidencia", EXCELSIOR, 18 de mayo de 1984, pp. 1 y 15.
- Mejías, José Luis. "Los intocables" (Renuncias I), EXCELSIOR, - 1 de agosto de 1984, pp. 1 y 12.
- Mejías, José Luis. "Los intocables" (Renuncias II) EXCELSIOR, - 2 de agosto de 1984, pp. 1 y 19.
- Stephens, García Manuel. "Comunicación Oficial. Una sola Voz", EXCELSIOR, 10 de mayo de 1984, pp. 7 y 8.
- Buendía, Manuel. "Los barones de la gran prensa y de la televisión", EXCELSIOR, 30 de agosto de 1984. (memorándum a Miguel de la Madrid).

EL FINANCIERO

- "Dará el Sistema Morelos mayor flexibilidad en comunicaciones", EL FINANCIERO, 3 de enero de 1985, p. 15.

LA JORNADA

- Fernández, Christlieb Fátima. "Génesis del Sistema Morelos", La Jornada (perfil), 12 de diciembre de 1984, pp. 16 y 17.
- Fernández, Christlieb, Fátima y Ricardo G. Ocampo. "Gobierno y Televisa", La Jornada (perfil), 12 de diciembre de 1984, p. 18.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. "Regulación jurídica: asunto del Congreso, no del Ejecutivo", La Jornada (perfil), 12 de diciembre de 1984, p. 17.
- Ocampo, Ricardo G. "Los satélites Morelos o la redistribución de la palabra", La Jornada (perfil), 12 de diciembre de 1984, pp. 15 y 16.
- "Cronología 1947-1983", La Jornada (perfil), 12 de diciembre de 1984, p. 18.
- "Japón y URSS condicionan y exigen a la UNESCO", La Jornada, 12 de febrero de 1985.

EL HERALDO

- "M.M.H. cumple con el compromiso de llevar honestidad a su gobierno", EL HERALDO, 18 de mayo de 1984, pp. 1 y 17-A.

EL NACIONAL

- "Durante una breve ceremonia efectuada en los Estudios Churubusco la señora Margarita López Portillo, titular de la Dirección General de RTC, recibió hoy las instalaciones del organismo denominado anteriormente Subsecretaría de Radiodifusión" (pie de foto), EL NACIONAL, 13 de enero de 1977, p. 6.
- "Desmiente el Departamento de Estado calumniosa 'información' - EL NACIONAL, 13 de mayo de 1934, pp. 1 y 6.
- "Los Satélites Morelos futuro cultural del país", EL NACIONAL, - 3 de enero de 1985, p. 4.

EL UNIVERSAL

- "El cumpleaños 11 del '13'", EL UNIVERSAL, 17 de octubre de 1979, pp. 1 y 4 (sección espectáculos).
- "México no quiso comprar un satélite de comunicaciones", EL UNIVERSAL, 18 de octubre de 1979, p. 17.

- "Nombran a dos nuevos subdirectores de comunicación en Gobernación", EL UNIVERSAL, 11 de agosto de 1984, p. 12.
- Cano, Contreras Leopoldo. "Rodolfo González Guevara. Es necesaria una ley que permita su operación", EL UNIVERSAL, 18 de octubre de 1979, pp. 1 y 9.
- Rico, Salvador. "No será reglamentado el derecho a la información, dice Pérez Correa", EL UNIVERSAL, 9 de septiembre de 1980, pp. 1 y 7.
- "El sistema 'Morelos' pone en juego el destino de la soberanía cultural", EL UNIVERSAL, 3 de enero de 1985, p. 7.

UNO MAS UNO

- "El presidente José López Portillo inauguró las instalaciones de Radio, TV y Cinematografía", UNO MAS UNO, 1 de marzo de 1978, p. 19.
- "Si anhelamos el ejercicio y práctica de la democracia es indispensable amplia, oportuna y veraz información", UNO MAS UNO, 22 de febrero de 1980, pp. 1 y 6.
- "Pidió Olivares Santana a los partidos políticos que actúen con ética para hacer real la reforma política", UNO MAS UNO, 18 de abril de 1980, p. 6.

- "Televisa y la Barra Mexicana de Abogados se oponen a la reglamentación sobre el derecho a la información", UNO MAS UNO, 18 de abril de 1980.
- Gremoux, Raúl. "Otro show de la comunicación", UNO MAS UNO, 19 de abril de 1980, p. 2.
- Fuentes, Molinar Olac. "Una estrategia de la persuasión. ICA en ACA", UNO MAS UNO, 22 de abril de 1980.
- Gutiérrez, Luis. "Fariñas: Si no se logra respetar la libertad de expresión es preferible no reglamentar el derecho a la información", UNO MAS UNO, 24 de abril de 1980.
- "Se confundió la libertad de expresión con el derecho a la información en las audiencias públicas de Jalapa", UNO MAS UNO, 8 de mayo de 1980.
- "Con la reglamentación del derecho a la información hay posibilidad de entrar a una etapa democrática", UNO MAS UNO, 8 de junio de 1980.
- "Las renunciias en Canal 11 'porque se cancelaron las condiciones para un periodismo nacionalista'. Afirma René Delgado", UNO MAS UNO, 7 de junio de 1980, p. 21.
- "Se 'da la vuelta' al derecho a la información: PCM", UNO MAS UNO, 9 de junio de 1980.

- Granaos, Chapa Miguel Angel, "Tribuna Pública", UNO MAS UNO, 19 de junio de 1980, p. 4.
- Granaos, Chapa Miguel Angel. "Tribuna Pública", UNO MAS UNO, 20 de junio de 1980, p. 4.
- "RTC rindió un informe de las actividades de la Televisión Rural de México a José López Portillo", UNO MAS UNO, 20 de junio de 1980, p. 20.
- Zamora, Javier. "Es necesaria una 'acción antimonopólica para salvaguardar la libertad de expresión': Esteva", UNO MAS UNO, 20 de junio de 1980.
- Margáin, Matilde. "Reglamentar la fuente informativa y no el medio de comunicación, propuesta a la Gran Comisión", UNO MAS UNO, 26 de junio de 1980.
- "Debe el Estado producir información y crear un consejo nacional de comunicación social", UNO MAS UNO, 3 de julio de 1980.
- "Constante violación a la Ley de Imprenta, denunció Gerardo Medina", UNO MAS UNO, 17 de julio de 1980.
- Los medios de difusión debe estar supeditados al interés de las masas: Margarita López Portillo", UNO MAS UNO, 20 de junio de 1980.

- Gutiérrez, Luis. "El derecho a la información emana de los Derechos del Hombre, no es concesión del Estado: Leal Díaz", UNO MAS UNO, 22 de julio de 1980, p. 7.
- Gutiérrez, Luis. "Define Farías el reglamento a la información", UNO MAS UNO, 22 de julio de 1980, pp. 1 y 7.
- Delgado, René. "La Gran Comisión de Gobernación 'jamás' legislará para reducir la libertad de expresión: Luis M. Farías", UNO MAS UNO, 11 de agosto de 1980.
- "En los últimos 30 años la TV ha deformado cultura y política", UNO MAS UNO, 21 de noviembre de 1980.
- Avilés, Jaime. "Irakere vino, pero no estuvo entre nosotros", UNO MAS UNO, 24 de noviembre de 1980.
- Sotomayor, Arturo. "Identidad y cultura", UNO MAS UNO, 27 de abril de 1981.
- Roura, Víctor, "Pedro Ferriz 'no tiene nombramiento.' su hijo sí: Jorge Cueto García", UNO MAS UNO, 11 de junio de 1981, p. 19.
- "Inicia la UNESCO la reunión sobre comunicaciones", UNO MAS UNO, 15 de junio de 1981, p. 21.

- Peralta, Braulio. "Ferriz, director de canal 13", UNO MAS UNO, 22 de julio de 1981.
- Granados, Chapa Miguel Angel. "Tribuna Pública", UNO MAS UNO, - 28 de julio de 1981, p. 4.
- Belmont, Fernando. "Nuevo gerente de programación deportiva en el canal 13", UNO MAS UNO, 4 de agosto de 1981.
- Irizar, Guadalupe. "El derecho a la información se discute en términos decimonónicos: Marentes", UNO MAS UNO, 7 de agosto de 1981.
- "Se confunde la libertad de expresión con la de empresa, sostiene el periodista César Espinoza", UNO MAS UNO, 16 de agosto de 1981.
- "Piden renuncias en noticieros del canal 13", UNO MAS UNO, 6 de septiembre de 1981, pp. 1 y 4.
- Ulanovsky, Carlos. "Palabras sobre el canal 13", UNO MAS UNO, - 11 de septiembre de 1981, p. 22.
- "Consulta Popular. Cultura Nacional", UNO MAS UNO, 13 de noviembre de 1981. Suplemento especial.

- Valderrábano, Azucena. "México planea adentro y busca el orden internacional afuera: José López Portillo", UNO MAS UNO, 16 de noviembre de 1981.

- González, César Oscar. "Información para la convivencia", UNO MAS UNO, 3 de noviembre de 1982, p. 22.

- Gil, Teresa. "Empezó el foro en defensa de la información", UNO MAS UNO, 23 de noviembre de 1982, pp. 1 y 4.

- "Finaliza la 4a. Conferencia Extraordinaria de la UNESCO", UNO MAS UNO, 3 de diciembre de 1982, p. 23.

- Michel, Manuel. "El futuro de la comunicación social", UNO MAS UNO, 8 de enero de 1983, p. 2.

- Monsiváis, Carlos. "Por 64 mil pesos ¿Cuál es la relación entre cultura nacional y medios masivos?", UNO MAS UNO, 15 de enero de 1983, Suplemento Sábado.

- Gómez, Montero Sergio. "Los reflejos de la crisis. La televisión", UNO MAS UNO, 11 de mayo de 1984, p. 17.

- "Desmiente el Departamento de Estado una calumnia contra DLM", UNO MAS UNO, 16 de mayo de 1984, pp. 1 y 4.

- "Cambio en el canal 13", UNO MAS UNO, 22 de agosto de 1984, p. 3.

- Díaz, Ubaldo, Roberto Vizcaíno, Luis Gutiérrez y Teresa Losada. "DLM: El gobierno hará realidad las reformas aprobadas por el PRI" (XII Asamblea Nacional del PPI), UNO MAS UNO, 26 de agosto de 1984, pp. 1, 5 y 6.

- "Segundo Informe de gobierno. Miguel de la Madrid", Suplemento Especial, UNO MAS UNO, 2 de septiembre de 1984.

- Molina, Javier. "Carece el Estado de una política cultural coherente y definida: Avilés Fabila", UNO MAS UNO, 3 de septiembre de 1984, p. 17.

- Valarino, Roberto. "Proyecto Estatal: teoría y práctica. Política cultural", UNO MAS UNO, 3 de septiembre de 1984, p. 17.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

- "Ley que establece, reforma y adiciona las disposiciones relativas a diversos impuestos", 31 de diciembre de 1968, p. 18.
- "Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones comerciales de radio y televisión, el pago del impuesto que se indica, con algunas modalidades", 1 de julio de 1969, p. 19.
- "Decreto por el que la Secretaría de Educación Pública, a cuyo servicio se encuentra el Canal 11 de Televisión en el Distrito Federal, utilizará éste para la transmisión de todos aquellos programas educativos, culturales y de orientación social que estime convenientes", 2 de agosto de 1969, p. 9.
- "Acuerdo por medio del cual se destinan para el establecimiento de estaciones oficiales de televisión los canales 6 de la zona 2, 12 de la zona 3, 8 de la zona 4 y otros, así como en la franja fronteriza norte los canales 2 de Ensenada, B. Cfa., 5 de Cananea, Son., 8 de Hermosillo, Son., etc...", 6 de agosto de 1969, p. 6.
- "Acuerdo por el que se constituye una Comisión Intersecretarial para utilizar el tiempo de transmisión de que dispone el Estado, en las radiodifusoras comerciales, oficiales y culturales", 21 de agosto de 1969, p. 1.

- "Decreto que autoriza a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que ejecute el plan y los proyectos de televisión rural del Gobierno Federal", 2 de mayo de 1972, p. 20.
- "Acuerdo por el que la Subsecretaría de Radiodifusión dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, será el órgano auxiliar del Secretario del Ramo en el despacho de los asuntos que en materia de radiodifusión sean competencia de dicha secretaría de Estado", 4 de julio de 1977, p. 9.
- "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", 29 de diciembre de 1976, p. 4.
- "Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Productora Nacional de Radio y Televisión", 4 de julio de 1977, p. 2.
- "Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación.", 6 de julio de 1977, p. 6.
- "Decreto por el que se crea un sistema nacional de televisión que se denominará Televisión de la República Mexicana (TRM)", 3 de febrero de 1981, p. 4.
- "Decreto por el que se modifica el nombre del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas ilustradas para quedar como Reglamento de Publicaciones y de Objetos Obscenos. Por tanto, también se mo

difica el nombre de la Comisión, que será Comisión Calificadora de Publicaciones y Objetos Obscenos", 26 de noviembre de 1982, p. 4.

- "Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional", 29 de diciembre de 1982.
- "Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Radio", 25 de marzo de 1983, p. 2.
- "Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Televisión", 25 de marzo de 1983, p. 6.
- "Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Cinematografía", 25 de marzo de 1983, p. 9.